

**Archivo Municipal
de
ALCONCHEL**

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.1.01//27.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1924 / 1925

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 105 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

Notas : Contiene actas de Pleno desde 04-01-1924 hasta 28-03-1924 (hojas 1-30) y de la Comisión Municipal Permanente desde 01-04-1924 hasta 21-02-1925 (hojas 31-100)

1924 y 1925

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA
 LUGAR PASADU RIFERDAL

1924-25

LIBRO DE ACTAS

*de Sesiones del Ayuntamiento de
 la 31 Marzo 1924 y de la
 Comisión permanente del Ayuntamiento*

PAPLETERIA Y MODELOS DE ESCRITURAS
 TRABAJO DE IMPRENTA Y LINGÜISTICA

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

2/52

1.2

1924-1925

BANCA DE EXTREMADURA

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.

11.
12.
13.
14.
15.



POAMEX

LIBTA DE EXTREMADURA

R152



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

Handwritten notes in a vertical column on the left side of the page, including the number '4'.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

... de ...



... POR

...

... de las se-

... de

... y siete

... de la citada

... esta Oficina.

... cuatro

... foliadas y

... cada por su

... lebre, concer-

... de este día.

... de

... de mil nove-

Rodríguez

El *2 de octubre*
de 1911
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



1. CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.489.057*

*Recibido del presente libro que
contiene en cinco folios, de número al número de
los actos que celebró el Ayuntamiento de*

*Alcañal
Rodríguez y su tenor 1964*



Provincia de Badajoz

Partido de Olivenza

Término municipal de Alconchel

AÑO 192



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Alconchel

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alconchel ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase primera número A 0.489057 = A cero cuatrocientos ochenta y nueve mil cero cincuenta y siete importante cien pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a tres de enero de mil novecientos veinticuatro

El Admirante de Rentas

Yedrales



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos tomados por el mismo comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alcon a cuatro de enero de mil novecientos veinticuatro.

V.º B.º

El

Juan

Juan



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



AÑO 192

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint handwritten text]

[Faint, mostly illegible handwritten text]

[Faint, mostly illegible handwritten text]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]



Sesion ordinaria en segunda convocatoria del ayuntamiento de Mérida de once noventa y siete.

Sesiona: Concurran bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Porfirio José de Presidente D. Dionisio Gonzalez Martini los señores: Señores Concejales que al margen se representan Angel Sanchez por su citacion al efecto a todos los Señores que Jose Luna forman parte de la Corporacion Municipal. Juan Martin no habiéndolo comparecido ^{por lo mismo} ignorando las causas de su falta de asistencia.

Antoniola El Señor Presidente declara abierta la sesion y declara a las diez y nueve horas y treinta minutos

se leyó el acta de la anterior ^{ordinaria} que aprobada se aprobó en su mismo tenor todos los Estatutos y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la ultima sesion celebrada quedando retirados los señores del Ayuntamiento de cuentas de injurias contra los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Despues fue procesionado D. Porfirio José de Presidente en su nuevo cargo de Concejal del Ayuntamiento por haberse comprometido en suerte descomponerlo entre los once vocales asociados que forman parte de la Junta municipal.

Inmediatamente procediose a la eleccion de primer Conde vacante por la renuncia presentada por el Sr. Concejal D. Julián Gonzalez Nogales, introduciendose por el Señor Presidente en una urna treinta papadetas como señores concejales a votar. Se abrió por resultado que D. Porfirio Sanchez obtuvo cinco votos D. Juan Martin ^{tres} y D. Angel Sanchez

señalada como y como quise que
ninguno de dichos señores tuvo mayoría
absoluta de votos los de el Ayuntamiento
aviesaron por unanimidad al número
a D. José Rosa Sanchez primer Escrivano
de Abogado interino para la procecion
de lo que se consiguiese nueva eleccion.
Sin perdida de tiempo y con motivo
de la vacante ocurrida de Vocal Abogado
de por haber pasado a ser Comisario
D. Román Paredes Garcia de Veri-
ficio el correspondiente sorteo que de-
termina de artículo de ley en armonia
con el sesenta y ocho de la Ley Municipal
entre los señores que figuraron en
la eleccion primera de los en que se
ha dividido este termino municipal
correspondiente ocupar dicha va-
cante a D. Miguel Garcia Gonzalez
aviesandon al propio tiempo se le
comunique al interesado para los
efectos que procedan en nombra-
miento concurriente en plazo de ocho
dias para que presente las cuentas
legales que le asistan para aceptar o
no el cargo y que se remita edicto
del resultado del sorteo al Sr. Gobernador
Civil para su insercion en el
Boletín Oficial de la provincia.
En este estado el Señor Presidente hizo
uso de la palabra para proponer a
los señores de la Corporacion se le sea
cedido un voto de gravamen al Señor
Secretario de el Ayuntamiento D.



Sancta Rodriguez Casca como resultado de la li-
ta verificada al Ayuntamiento por el Sr.
Delegado gubernativo de este Partido el cual
suavemente como asi consta en el acta de la sesion
extraordinaria celebrada bajo su presidencia en
el antiguo de primera instancia
en su estado toda la contabilidad y ajustada
a las disposiciones vigentes, asi como las
demas cuentas inculcadas al mismo debido
al celo inteligencia y actividad que tiene en
su oficio cumpliendo asi con sus deberes. Con-
siderados los Señores del Ayuntamiento de
todo lo expuesto por la presidencia su
disposicion alguna acordaron por unanimi-
dad conceder a dicho Sr. Secretario el
voto de gracias propuesto por sus meritos
e el y que al mismo tiempo conste en
acta para los efectos que al interesado pue-
da convenirle.

En virtud de tiempo la Presidencia y suso
a la consideracion de los Srs. concurrentes
de que habiendo hecho su anticipo de
su suel puestas la villa de este pueblo
D.ª Antonia Rodriguez en el año de mil
noventa y cinco y nueve para implorar
en reparaciones llevadas a efecto en varios
casinos para atender a la calamidad
que en aquella época existió, siendo
varios los contribuyentes que se confor-
macion a que se hiciera su reparto
particular en proporcion a la contri-
bucion que cada uno satisficiera y
efectivamente unos pagaron pero otros
se negaron en absoluto a pesar de las
gestiones hechas por los Srs. Alcal-

de las anteriores quedándose a deber a di-
cha Señora la suma de setecientas ochenta
y dos pesos y los pesos treinta y seis centavos
y como opinaron que las obras realimen-
das se fuesen en beneficio de todo el
Municipio proponiendo si así lo estubo
la Corporación que el débito mencio-
nado se abone de los fondos municipales
previa en vista de la negativa de algunos
contribuyentes por no ser justo de per-
judicar los intereses particulares de
dicha Señora: Después de haberse
municipalmente los Señores del Ayuntamiento
previo de todo lo manifestado por
el Señor Presidente y sin discusión al-
guno acordaron unánimemente con sa-
tisfacción el débito de reparación con los
fondos de este Municipio y para lo
cual se consignará la cantidad ante-
dicha en el presupuesto extraordinario
que se ha de formular en su capítulo
segundo artículo sexto sin perjuicio de que
por la presidencia se continúen las
gestiones agotando todas las recursos
hasta ver si algún contribuyente abo-
na lo que le corresponde según su parte
con el fin de que no se perjudiquen
todos los intereses municipales.

Seguidamente y visto la calamidad
veniente así como los pocos brazos
que tienen ocupados los propietarios
de este término tanto sus asteros
como vecinos el Sr. Presidente hi-
no presente los Señores del Ayuntamiento



3

Es cierto que con el objeto de poder comprar a los que se encuentran sin trabajo serian convenientemente solicitas del Señor Gobernador civil de la provincia autorizacion para poder hacer un gasto con cargo al presupuesto mayor de siete pesetas que son las que corresponden a este municipio el poderlas utilizar por administracion prescindiendo de las formalidades de subasta y que podrian emplearse en las reparaciones que son necesarias hacer a efecto en los muros y estrados de varias calles. Los Señores de la Corporacion en sus mejores deseos de atender a las necesidades de los pobres jornaleros que en estas épocas se encuentran sin trabajo y sin recursos acordaron por unanimidad y sin ningun procedimiento anterior al Sr. Presidente para que un miembro del Ayuntamiento solicite de dicho Señor Gobernador civil la autorizacion que sea necesaria para poder gastar por Adminon y con cargo al capítulo de este artículo septimo del presupuesto una cantidad de las siete pesetas que son segun la vigente instrucion de contratación de obreros provinciales y municipales en que corresponde a este Ayuntamiento en presentas sin las formalidades de subasta.

Est continuacion y por la Presidencia se manifestó a la Corporacion que por el Señor Delegado gubernativo del Partido se ha sido llamado la atencion de conseguir o adicionar al contrato de subasta del arriendo de la Admonon municipal de Compuercos

una cláusula en que queda autorizado el Ayuntamiento para poder intervenir en la forma que mejor le convenga a sus intereses toda la documentación que debe llevar el contratista de dicho impuesto para la recaudación del mismo. Quedados los Señores del Ayuntamiento acordaron que desde luego y por el Peridiano se ordene sea adicionada en el pliego de condiciones del contrato antedicho otra en que se haga constar los extremos anteriormente manifestados cumplido así lo propuesto por dicho Señor Delegado gubernativo. En su tanto se dio lectura de una comunicacion que el Señor Comandante del puesto de la Guardia Civil dirige al Ayuntamiento para que se le informe que según ordenes superiores si ha de renovarse el contrato que se tiene negociado del alquiler de la casa en que está establecido el Cuartel por terminar en el proximo mes de Julio; haciendo la advertencia al Sr. Peridante de que el propietario de la casa pide para la formalizacion del nuevo arriendo se le abone la suma anual de mil quinientas pesetas o sean setecientas cincuenta pesetas mas de las que en la actualidad renta lo cual se refirió a la consideracion de los Señores concurrentes. Después de retirados los Señores de la Corporacion del Ayuntamiento se ha



comunicacion y manifestacion de la pre-
sidencia y estando despus de a que no des-
parara de este pueblo el punto de la Guar-
dia Civil acordaron por unanimidad au-
torizar al Sr. Presidente para que proceda
a la formalizacion del contrato de arrendo
por el numero de años que considere oportu-
no y por el precio de mil doscientos cinca-
ta pesos anuales si fueren posible y de no ser
así lo que buenamente pueda conseguirse
de rebaja en el precio exigido por el pro-
pietario.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta
a los señores asistentes de que tambien
el Sr. Delegado gubernativo indiano
ha convenido de que las inscripciones no-
minativas intransferibles que posee este Ayuntamiento
en el Pardo por fusión depositadas en
el Banco de España para su custodia vitando
con ello cualquier contrabando que pueda
ocasionarse. Entendidos los señores de
Ayuntamiento consideraron q. era no sea
posible constituir expedido de quito en
consideracion a que trimestralmente hay
que presentar expedidos suscripciones con
facturas en la Delegacion de Hacienda
para el cobro de sus intereses en cuya de-
pendencia estan todo el tiempo suscritos
para su tramitacion respectiva al fin que
se han presentado y a dichas suscripciones
no se puede substituir para cobrar sus
intereses ningun documento esto es,
hay que presentar las originales por

que en los cajetinas que las mismas
tienen al respaldo la Delegacion de
Placencia estampada el trimestre de in-
tereses que abona y el numero de
la factura con que ha sido presen-
tada.

Ademas para constituir el Deposito
sera necesario que el Ayuntamiento
lo acuerde en sesion y como per-
sonas Juridicas que son habra que
acordar tambien quien habra con-
tra el que desjuntara del Deposito
al tener que levantarlo para pre-
sentarlo en Placencia y como esto
es cada trimestre sera como de es-
tarlo constituyendo y levantandolo
a cada momento seran por las que
los Ayuntamientos las tienen en Deposi-
to en poder de sus representantes en
la Capital.

En vista pues de las consideraciones
expuestas dichos señores acordaron
que por la presidencia se diese
comunicacion al Sr. Gobernador
Civil de la provincia y mandado de
oficio de las mismas para en su
vista acordar lo que en justicia
estuviere.

Tambien se hizo presente por la
presidencia la suspension de
cobro de sueldo por tres dias e
guarda moral por el Sr. D. Maria He-
roldo por faltas cometidas en
el cumplimiento de su deber



de lo cual los señores del Ayuntamiento
quedaron enterados.

Inmediatamente se acordó también por una
similitud considerar un concepto de señores
domiciliarios o sea en cargo al capitulo
quinto artículo segundo día sexto al
señor Francisco Andueza Navarro, diez pe-
setas a Juan José Ponce y como pre-
tas a José Ponce Pardo.

Esto segundo y por orden de la pre-
sidencia dice lecto por mi el Se-
ñor de lo dispuesto por el Ministerio
de la Gobernación en circular publica-
da en el Boletín Oficial de la provin-
cia correspondiente al día treinta y uno
de Diciembre último ordenando que
de un supuesto ha por sujeción de las
listas de electores para compromisos
de Senadores que deben conformarse al
día primero del actual: los señores
Ayuntamiento dispusieron de enterados
acordaron que desde luego no se
verifique diligencia alguna que
se refiera a las listas anteriores ni
bien estas quedasen terminadas en
la fecha mencionada o consecuentemente
de no haberse verificado a tiempo el
Boletín Oficial.

En primer momento fueron presentadas
el estado de la recaudación e inver-
sión de fondos municipales corres-
pondientes al tercer trimestre del
presente año y examinado que fue por
los señores del Ayuntamiento acordó

son prestarle su aprobación y que
por la presidencia se remita al
Sr. Gobernador civil de la provincia
para su inspección con el Protocolo Oficial.
Ultimamente procediose a la dis-
tribución de fondos por capitulos y
articulos del presupuesto para sa-
tisfacer las obligaciones del presen-
te mes formada por la Secretaria-
contaduría de fondos municipales
conforme a lo prevenido en la dis-
posición segunda de la Real Orden
de treinta y uno de Mayo de mil
ochocientos ochenta y seis y según de-
cinco de la Circular de la Dirección
General de Admon. local de primero
de Junio siguiente importante en la
cantidad de cinco mil ochocientos pe-
setas quedando entendido al mismo
tiempo los señores del Ayuntamiento
de los ingresos y pagos autorizados
en el anterior.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente dio
por terminado el acto siendo las
veinticuatro horas y cinco minutos pre-
sente un credito los Sr. concejales
de que yo el Secretario certifico.
Entre líneas = ordinaria = y ratifican-
das las extraordinarias del venstome-
re de Diciembre y primero del actual =
el día veintinueve de Diciembre último =
Vale. los demás = Vale.

Francisco J. J. J. J.

ATA DE EXTEN

Presidencia J. J. J. J.



Tutorio Villa Troncal Novado
 Sr. D. Sr. D. Bernaldo Aguajete Bernaldo Inalbro
 Sr. D. Sr. D. José Baranco José Pérez
 Sr. D. Sr. D. Angel Sanchez Juan Martínez
 Sr. D. Sr. D. Sr. D. Fructo Rodríguez

Sesión ordinaria del día nueve de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Se abrió la Comisión bajo la presidencia del Sr. D. Sr. D. José Pérez alcalde Presidente D. Dionisio Gonzalez Martín. Por Comisión los señores Concejales que al margen se expresan. Sr. D. Sr. D. Fructo Rodríguez preside citando al efecto a todos los señores que Presidencia formaban parte de la Corporación municipal. Sr. D. Sr. D. Manuel Priado no habiéndolo verificado las demás expresan. Sr. D. Sr. D. Tutorio Villa da cuenta de su falta de asistencia. Sr. D. Sr. D. Fructo Rodríguez El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la última sesión celebrada quedando enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contienen los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente. Esto seguido procediose a nueva elección de primer Presidente. Sr. D. Sr. D. Bernaldo Aguajete como comun

cia de no haber obtenido mayoria absoluta de votos ningunos de los votados en la sesion anterior pues el que mas votos obtuvo fue D. Jose Porro Sanchez que dani enno por lo que se le posesionó interiormente del cargo hasta repetirse la votacion verificada esta dia por resultarlo el obtener el Conxjal D. Jose Porro Sanchez siete votos y una pupuleta en blanco sin lo por conseqüente posesionado dicho don D. Jose Porro Sanchez por haber resultado el gido por mayoria absoluta de votos. Seguidamente y en vista de lo dispuesto por el Ministerio del Erario Comercio e Industria sobre execucion de nuevas obras o sostenimiento de las ya establecidas en relacion con la ley del descanso dominical, los señores del Ayuntamiento interesados acordaron por unanimidad se proceda següentemente a la formacion del oportuno expediente que se ordena en su Real Orden de dicho Ministerio fecha diez y siete de Mayo de mil novecientos veintidos inserta en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia diez y nueve del mismo. para que se acordite que la feria que anualmente se celebra en esta Villa en los dias quince, diez y seis y diez y siete del mes de Mayo de tiempos inmemoriales, existiendo en con ello el que pueda ser suprimida por el que en cuyo caso se -



por sus graves perjuicios este Ayuntamiento tiene
mucho al cuidado.

Remediamente y sin discusión alguna fue
aprobada la rectificación hecha a efecto en
el Patron de Servios.

En pérdida de tiempo fueron presentadas las
cuentas que rinde el Agente del Ayuntamiento
en Badajoz D. Blas Marcos Fernandez con res-
pondientes al tercer trimestre del presente
año, las que examinadas por los señores de
la Corporación acordaron por unanimidad
protestar su aprobación y ser conforme
al saldo que resulta a favor del Ayunta-
miento consistente en cinco mil trescientas
pesetas ochenta y cinco.

De igual forma lo fueron las inter-
gudas por los señores farmacéuticos titulares
de las medicinas que han facilitado a
impresos y libros comprados en las
listas de Beneficencia en el tercer tri-
mestre del presente año impuestas
la presentada por D. Rafael Narri-
er de cuarenta y una pesetas de-
venta y sin centimos y la correspondien-
te a D. Domingo Lara veinte y cinco
y cinco pesetas de venta y sin centimos. Ante
orden de los señores de la Corporación por
orden por unanimidad por las dichas
cuentas a expensas de la Comisión
propuesta.

En este estado acordó salir por en-
carga al capitulo ordinario estubo en
nuevo al ^{del presupuesto} con el Sr. Admón del Boletín Oficial
donde se presentan cinco mil trescientas pesetas

de un annuo número tres mil cuatrocientos
ochocientos el annuo de la renta de Impen-
tos de carnes: al mismo como queda
importe de un annuo número tres mil
cuatrocientos setenta sobre subasta del
impuesto del arbitrio de Potosí y Me-
didas: al mismo día y año que
tres importe de un annuo número
tres mil seiscientos sesenta y ocho so-
bre la vacante de un Gobernador de
Potosí de esta Villa, al mismo día
se puestas en cuenta ciertos importe
de un annuo número tres mil
seiscientos setenta y dos sobre subasta
del arbitrio de Potosí y Medidas: al mismo
día se puestas en cuenta ciertos importe
de un annuo número tres mil ochocien-
tos setenta sobre subasta del impor-
te del arbitrio de Potosí y Medidas, con
cargo al Capitulo porción asistida de
grando a D. Joaquín Generalo cinco in-
cuenta pesos importe de papel de
pagos al Estado por el reintegro de los
libros de actas de sesiones del Ayuntamiento
primero y Junta de Alcaldes y la D.
Pablo de la Cruz, Gobernador de esta y se-
te puestas en cuenta ciertos importe
de los gastos de vellón de las fracturas
por el cobro de los intereses de Princi-
pales, reintegro de las mismas gastos
de cobro y correspondencia correspondien-
do al tercer trimestre del presente
año: con cargo al Capitulo con el as-
tado de Potosí y Medidas Remedios Vir-



tenido prescrito impuesta a las rampas de las
Vedas a efecto de una puerta una de estas
y colocadas de cristales en el local destinado a
Almacén de niños menores uno y con cargo
al capítulo sexto artículo septimo a Palmas
Palma doscientos tres pesetas cincuenta cienti-
mos importe de los jornales de viajeros y
pagados a Carros en las rampas de las
Vedas a efecto en la Calleja que atravie-
sa la Calle de Constantes.

Inmediatamente y en vista del mal estado
en que se encuentran los impedidos de la
dichas calles de la población los señores de
la Corporación acordaron por unanimidad
que con cargo al capítulo sexto artículo sep-
timo del presupuesto de proceda bien sea
por Admón. de el Señor Gobernador lo au-
toriza o por subasta al arriego de las
mismas dimiten principio por las que
a juicio de la presidencia estén en una
necesidad de ello.

Ultimamente el Señor Presidente mani-
festó a las Sesiones de la Corporación que
con el fin de perpetuar la memoria
del que en vida fue Médico Titular de
esta Villa por espacio de vearenta y siete
años D. Miguel Rodríguez del Castillo Lete
y premiar los relevantes servicios presta-
dos no solamente al Ayuntamiento sino
al vecindario en general dada su acti-
dad e inteligencia que tuvo siempre en
el desempeño de su cargo y el bene-
ficio en todos y en particular con los su-
getos a POAMEX

los de esta de esta manera se le varian el nom-
bre de la Calle de la Cruz por el del Do-
tor D. Angel Rodriguez del Castillo de las
Cuerdas del Ayuntamiento despues de inter-
ducion suya por unanimidad adhe-
rirse en un todo a lo propuesto por
la presidencia por considerarlo su-
perfluo razonable y acertado de esta
determinacion de dicho Sr. Castillo sin-
do autorizado el Sr. Presidente para
que con cargo al Capitulo de impres-
iones del presupuesto encargue las li-
pidas en que aparezcan grabados los
nombres de dicho Sr. Doctor colocandos-
los en la calle indicada.

Con respecto a la supension del guar-
da rural Don Maria Flores queda en suspen-
so por no haberse presentado este al
acto de la celebracion de la Sesion.
Como habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por
terminado siendo las Nueve horas
y quince minutos firmando en
credito las Sras. condecoradas de que
go el Secretario certifique. Este finio
del presupuesto. Vale.

Diego Jimenez Pineda J. J. J. J.

Maria Morado Don Caudo Anaya J. J. J.

Jose Camero J. J. J.

Jose Peru Estorillo Villa J. J. J.

Bernaldo Pinero J. J. J.

Sancho Pineda J. J. J.

Sesion ordinaria en efecto del dia diez y seis de Mayo
de mil novecientos veintiocho.

Señores. No pudo celebrarse por no haber concurrido
D. Pedro Guzmán más que el Señor Alcalde-Presidente D. Dionisio
González y Señores Concejales que al margen
Manuel Pardo se expresan en su convocatoria dicho Señor Pre-
sidente ordenó nueva citacion para dos dias
despues en armonia con lo dispuesto en el
artículo cinco cuatro de la siguiente ley mu-
nicipal primo en credito esta diligencia
de que certifico.

J. Rodriguez
L. S.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintiocho.

Señores. Concurramos bajo la presidencia del Señor D.
Dionisio González y Presidente D. Dionisio González y Señores
Manuel Pardo los Señores Concejales que al margen se
expresan por lo que se previene citacion al efecto a todos
los Señores que forman parte de la Corpora-
cion municipal no habiéndolo verifi-
cado los señores expresados por causas
de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la
sesion a las diez y once hora y
prometa minutos y leida el acta de
la anterior que fue aprobada.

Trasmisive fueron leidos los Pro-
tocolos y correspondencia oficial pendien-
te de este extremo desde la ultima sesion
celebrada quedando enterado los Señores
del Ayuntamiento de cuantas disposiciones
contiene los expedientes acordando en conyuntivo.

comite y archivo correspondiente.
Seguidamente dióse tambien lectura por
orden de la presidencia de la Real orden
del Ministerio de la Gobernacion fecha
treinta de Diciembre ultimo inserta en
el Boletín Oficial de la provincia del
día once del actual con referencia al
servicio de inspeccion sanitaria que los
Veterinarios Municipales han de prac-
ticar en los domicilios particulares de las
reses de corda que han de sacrificiar para
su consumo. Entorcedos los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad
que desde luego se ponga de acuerdo la
presidencia con el Señor Inspector ma-
nicipal de carnes para que se organice
en la forma ordenada el servicio de ins-
peccion sanitaria en las reses de corda
en vivo y despues de sacrificiadas en los
domicilios particulares requiriendo de sus res-
pectivos dueños la cantidad de cinco pe-
setas como minimo por cada res abien-
dole al efecto la correspondiente cum-
ta especial de todas las impresos que re-
sulten los cuales serán distribuidos como
se dispone en la Real orden citada.
Dito seguido y por la presidencia se dió
cuenta a los Señores de la Corporacion que
el vecino de esta Villa Manuel Lopez,
Castano tiene dos hijos gemelos no siem-
pre posible a la madre por lo que ama-
mantas por la carniceria de carneros
para su sustenimiento. Los Señores
concurridos despues de enterados acordaron



con unanimidad por el asunto a la respectiva Comisión de Beneficencia para que mediante el informe que emita el Ayuntamiento lo que proceda.

En seguida se tuvo por orden por un el Secretario a la lectura de la Carta Circular dirigida a la Nación por el Vice-Presidente de la Compañía International Telephone and Telegraph Corporation de New York referente a la reorganización y construcción de una red telefónica en toda España con aparato del moderno sistema de telefonia. Después de enterados los señores de la Corporación acordaron por unanimidad que por la presidencia se por abierta comisión a la Compañía de Telefonos un estudio de que se cumpla con plena satisfacción la pronta rehabilitación de los proyectos por considerarlos beneficios a los intereses generales de la Nación.

En este estado se dictó el informe de la Comisión de Beneficencia sobre las cuentas presentadas por los dos Gubernativos como procedidas al tercer trimestre del presente año por los del Ayuntamiento acordaron por unanimidad satisfacer con cargo el capítulo quinto artículo primero del presupuesto a D. Rafael Ramirez doscientas cuarenta y una pesetas setenta y seis centavos importe de las medicinas suministradas a enfermos pobres comprendidos en las listas de Beneficencia correspondientes a dicho trimestre y a D. Domingo Paracianito cuarenta y cinco pesetas setenta y seis centavos.

unos por igual concepto que el ante-
rior.

Tambien se acordó de igual forma satis-
facer con cargo al capitulo tercero articu-
lo segundo a Candido Pannus siete pesetas
cincuenta centimos por la colocacion de
siete pesetas para las bombillas del alum-
brado publico y con cargo al Capitu-
lo undecimo articulo inicio a Form-
cion Juan Lander ocho pesetas diez cen-
timos importe de diez espartas de esparto
para los trabajos que se estan realizando
en los imprentados de las calles de esta
provincia.

Ultimamente y por orden del Excmo
Presidente se dio lectura por su el Secre-
tario de la Morion y Patriotica en defensa
de Extremadura suscrita por D. Antonio
Bogueras y aprobada por unanimidad
por el Excmo Ayuntamiento de Badajoz
la cual ha sido remitida por su digno
Alcalde-Presidente con el fin de que por
esta Corporacion si asi lo estimara le
manifieste en conformidad a la Ver-
que se dirijan comunicaciones o telegra-
mas al presidente del Directorio Militar
y al de la Comision nombrada a
todos los efectos del vijete en proyec-
to de las representaciones Ibero-ame-
ricanas, D. Fern Rodriguez Corcaindo Ma-
tor de la Universidad Central (Madrid) que
con toda division los mensajes
que a uno y a otro sures dirige el
Ayuntamiento de dicho capitulo pi-



siendo para Excmo. Sr. D. Juan de los Rios en el itinerario de viaje por España el lugar que le corresponde de por su historia que es la historia de sus hijos en el descubrimiento, conquista y colonización de América: los Señores del Ayuntamiento despus de enterados acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Presidente para que manifieste en nombre de la Corporacion al del Excmo. Ayuntamiento de Padujon su adhesion y adhesion entusiasta y conformidad a la Honra patriótica hecha y que asimismo dirija comunicaciones o telegramas a los Señores Presidentes indicados por los fines que se interesan.

Y no sabiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto siendo las once horas y cincuenta minutos firmados en el acto los señores concurrentes de que yo al presente certifico = Entre líneas = por lo que vale.

Diego J. J. J.

Venustiano Carranza

Marcial Porado

Sebastián Avocuet

José P. P.

Manuel Carrasco

José Rodriguez

L. J. J.

Sesion ordinaria del dia Veintitres de Enero de mil novecientos Veintiocho.

Comision de **FOJIMEX** presidencia del Sr. *[Signature]*



Señores. Hecho presente D. Domingo González
D. Don Juan Martín las señores Causales que al margen
a Don Carlos se expresan previa citacion al efecto a todos
Señores. Hecho presente los señores que forman parte de la Corporacion
Pondiendo presente municipal en el Ayuntamiento verificando los de
Mariano Pardo, otras ignorando las causas de su falta de
asistencia.

Rodrig
de S

El Sr. Presidente declara abierta la sesion
a las siete horas y leida el acta de la
anterior que aprobada.

De igual forma fueron leidos los Procla-
mas y correspondencia oficial pendiente
de haberse verificado desde la ultima sesion,
celebrada quedando ratificados los acuerdos
del Ayuntamiento de cuantas disposiciones
constituyen los mismos acordando en cumpli-
miento y archivar correspondiente.

El Sr. Segundo dice tambien futuro de
la comunicacion que con fecha diez
y seis del actual ha dirigido a la Ma-
yordia el Sr. Administrador de contribu-
ciones aprobando el medio adoptado por
el Ayuntamiento en Junta municipal pa-
ra transcribir el Censo de Comuneros y
Vecinos en el proximo ejercicio de mil
noventa y cinco. Continuo consistente
en el Sr. Administracion municipal. Se
sigue leyendo en el acta de la sesion
segunda mesa de los señores y examinados de la
Adm. por el Ayuntamiento los pro-
yectos de presupuestos municipales para
los proximos años de su sesion con-
trada al efecto por el presente ejercicio
el extraordinario y el ordinario para
el Sr. Ayuntamiento. Continuo. Continuo.



termino y estamandole conformas y arreglan-
do a las necesidades de esta poblacion en las
disposiciones vigentes y recursos de la localidad
acordada que a fin al publico por quince
dias segun ordena la ley Municipal y trans-
curridos con diligencias que lo acredite y re-
clamaciones que se presenten de lo contrario
a la decision y votacion definitiva de
la Junta Municipal.

Ultimamente y en virtud del informe
emitido por la Comision de Beneficencia
que lo es favorable acordos por unanimi-
dad sin discusiones alguna resolviendo le
un concepto de auxilio benéfico a Manuel
Cepas Castano dos pesetas mensuales para
pago de una nodriza que hasta a uno de
sus hijos gemelos hasta que cumpla la
edad de un año y con cargo al capitulo
lo quinto articulo tercero del presupuesto.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Señor Presidente dio por terminado el
acto siendo las veintinueve horas y
diez y ocho minutos firmando su credi-
to los señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico = Dada en la sala de
lo quedando rubricado. En fin de la Corporacion =

Diego Juan Le Presidencia firmada

Memorial Nrodo

Jose Canario

Jose Pizar

Juan Acosta

POAMEX Leandro Acosta J. Amato Pizar



Sesion ordinaria en fecha del dia treinta en
Año de mil novecientos veintitrés.

Señores. No pudo celebrarse por no haber con-
D. Segundo treinta y cinco mas que el Señor Alcalde presi-
D. Domingo Gonzalez y Sr. D. Dionisio Gonzalez Martin y Señor
"Marin Preside Comisales que al margen se expresan un
"A. P. en consecuencia dicho Señor Presidente
ordeno nueva citacion para dos dias des-
pues en armonia con lo dispuesto en el
artículo cinco cuatro de la Ley de
Municipal primo en el día de
firmado de que certifico

J. Pedregal

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
primero de febrero de mil novecientos veintitrés.

Señores. Concurran bajo la presidencia del Señor
D. José Carrasco Alcalde. presidente D. Dionisio Gonzalez
"Segundo treinta y cinco Martin los Señores Comisales que al mar-
"Domingo Gonzalez y Sr. D. Dionisio Gonzalez Martin y Señor
"Marin Preside de la Corporacion Municipal me ha-

biéndolo verificado los demas ignoran-
dese las causas de su falta de asistencia.
El Señor Presidente declaró abierta la
sesion a las veinte horas y cinco mi-
nutos y leida el acta de la anterior
que aprobada.

Asimismo fueron leidos los Proleta-
mos y correspondencia oficial pendiente
de este orden de la ultima sesion
celebrada quedando enterados los de
del Ayuntamiento de cuantas dispo-
siciones contenian los mismos con-



dando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Todo seguido dióse cuenta por mi el Secretario y orden de la presidencia de la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernación fecha Veintidos de Enero último inserta en el Boletín Oficial de la provincia del Huasteca siguiente sobre la prórroga de los actuales presupuestos de los Ayuntamientos y Diputaciones para el próximo año de sus respectivos límites y límites como introduciendo en los mismos unas disposiciones o variaciones en el orden.

Entendidos los señores del Ayuntamiento y con discusión alguna acordaron por unanimidad para a estudio de la Comisión de Hacienda referida Real orden para que en su lista proponga al Ayuntamiento las variaciones que correspondan al más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones contenga aquella.

Inmediatamente acordaron asimismo satisfacer con cargo al Capítulo primero artículo octavo al Sr. Alcalde-presidente de esta jurisdicción en concepto de indemnización de gastos de un viaje a Badajoz para conferir en unión del Secretario del Ayuntamiento asuntos relacionados con este Corporación: con cargo al Capítulo octavo artículo tercero - Julián Palma ^{como preboste} a su cargo de un jornal llevado a efecto en el arreglo de una de las llaves de peso de la canonía de la Quinta de la Plata con cargo al arti-

culo septimo al mismo ciento Veintiocho pe-
setas en moneda corriente importe de docimen-
tos en moneda y siete metros cuadrados de
empedrado llevado a efecto en la Calleja que
conduce de la calle Pi y Suñer a la Corre-
tora a razon de en moneda corriente cada uno
y a Francisco Palma ciento Veintiocho pe-
setas por igual importe en docientos en
moneda y seis metros: con cargo al capitulo
lo rubrico otorgado octavo a la Fabbrica de
Nuestra Señora del Rosario una junta
en moneda corriente importe de seis metros
de alambre flexible para servicio del Telé-
fono municipal a Valeriano Romallo cin-
co pesetas importe de los jornales durante
dos dias en la colocacion y
jales en la linea telefonica a Don Alonso
siete pesetas en moneda corriente por igual
importe durante tres dias: a Antonio Jun-
ter una peseta diez en moneda corriente
de plumas y papel que ha suministrado para
el servicio del telefono municipal en
el tercer trimestre del presente año. en
Valentina Guzmán de Córdoba treinta
y cuatro pesetas importe de trescientos cua-
renta sellos para el servicio del telefono
en dicho trimestre a Pablo Gonzalez
cuatro pesetas importe de jornales sumisti-
dos en los dias siguientes llevados a efec-
to en el local destinado al servicio del
telefono municipal en referido trimen-
tro y a D. Emilio Mendicote seis pe-
setas importe de los kilos de sal amo-
niaco que se ha suministrado para el



Arribo de dicho Teléfono y trimestre mencionado con cargo al Capítulo Comicial de este Ayuntamiento a Manuel Díaz cinco pesetas en concepto de gastos por la conducción en unión de otro de los guardas rurales del Estado Luciano Parra que ha pasado a Olivera a disposición del Señor Jefe de Instrucción y a Ricardo Arquite catorce pesetas cincuenta centimos importe de la Compostura hecha a varios puntos orientales propiedad del Ayuntamiento con destino a las obras que se están realizando. Su pérdida de tiempo y de orden de la Presidencia se procedió a la lectura por mí el Secretario de una comunicación del Señor Alcalde de Olivera para que se nombre un representante del Ayuntamiento que vaya a dicha Ciudad para la discusión y aprobación de las propuestas Correlativas y de la Delegación gubernativa del partido judicial todo ello que no pudo celebrarse la sesión que para este fin estaba convocada para el día Veintidós de Enero último por no haberse reunido número suficiente de señores representantes de los Ayuntamientos del mismo, teniendo lugar esta segunda convocatoria para el cuatro del actual. El Señor presidente hizo caso de la protesta para manifestar a los Señores de la Corporación que como en la primera citación no hubo tiempo de dar cuenta de ello por lo que dispuso marchar a Olivera y como para el día de hoy no se ha citado por no haberse podido afectar la cantidad

estando en el caso de disponer si ha de
concurrir o no algun Representante que
en nombre del Ayuntamiento compare
al acto mencionado. Deseamos de enton-
ces y sin division alguna de acuerdo por
soberanidad al nombrar como tales Re-
presentantes de la Corporacion al Sr. Don
Miguel presidente y Secretario del Ayun-
tamiento con autorizacion bastante
para resolver lo que en su caso prevenga
y que aprovechando la ocasion que ha
venido a aquella Ciudad del Sr. Don
Señor Duque D. Gerardo le rindan en
nombre de este pueblo un saludo asi como
promesas de adhesion a S. M. los
Reyes de España y Directorio Militar
que hoy tan constadamente sigue los
destinos de la Patria y que los gastos que
se hayan ocasionado y se ocasionen con los vi-
jos sean abonados con cargo al Capitulo
primero articulo octavo del presupuesto.
Seguidamente acordase tambien se pre-
cisa al arreglo de una de las plazas de
pazo de la Corte de la Plata por estar
estropeada y a la recomposicion del
empedrado de la Plaza de Cameros de
Castilla aplicando los gastos de la primer
o segunda al Capitulo sexto articulo ter-
cer y los de la segunda al mismo ca-
pitulo articulo septimo: y de la plaza de Castilleja
En este estado dió lectura de los cuentas
que la Diputacion provincial dirige
a los Ayuntamientos para que emi-
tan un informe que pueda servir



de bar para la memoria que han de re-
 dactar u. t. u. otros estatutos al estudio de los
 medios y recursos que pudieran ser para
 la constitucion del actual contingente provin-
 cial; Entendidos los Señores del Ayuntamiento
 acordaron que por la presidencia se gestione
 o asegure lo que otros Ayuntamientos hayan he-
 cho para en su vista resolver lo que me-
 jor proceda tambien con esta tenida interpe-
 trarios.

Ultimamente acordaron por unanimidad
 conceder un concepto de socorro de misericordia
 y en cargo al Capitulo correspondiente del
 presupuesto cinco pesetas a cada uno de
 los pobres Antonio ^{Angel} ~~perdigal~~ yerno, Manuel
 Gaspar Rodriguez y Antonio, Felix y Tomas
 y Novoa Maurino.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el Señor Presidente dió por termi-
 nado el acto siendo las veintinueve horas
 y diez minutos firmando en credito los
 señores concurrentes de que yo el Secretario
 certifico. Echado = como = no vale = Entre
 manos = y Angel = vale = Enmendado = Dios
 vale = Entre manos = cinco pesetas = vale.

Sección Juntas

Presidencia Femaura

Marcial Niza de
José Comas

Sebastián Douville
Juan Martínez
José Rodríguez
et. al.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Sesion ordinaria sin efecto del dia seis de febrero de mil no
vecientos veintidós.

No pudo celebrarse por no haber concurrido número
suficiente de señores concejales; en su vista el señor
Alcalde-Presidente ordenó nueva citacion para los
dias siguientes en armonia con lo dispuesto en el
artículo cinco de la ley municipal, firmando en
su credito yo el Secretario accidental con diligencia
de que certifico.

Dionisio Sanchez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia ocho de
febrero de mil novecientos veintidós.

Señores. Concurran bajo la presidencia del señor D.
D. Segundo Trujillo Alcalde-presidente D. Dionisio Gonzalez Martin
D. Prudencio Jimenez San Concejales que al margen de supra.
D. Maximo Rosado con pormenor citacion al efecto a todos los

señores que forman parte de la corporacion
municipal no habiendolos verificado los
señores ignorando las causas de su falta
de asistencia.

El señor Presidente declara abierta la
sesion a las diez y nueve horas y treinta
minutos y leida el acta de la anterior que
aprobada

de igual forma fueron leidos los Decretos
y correspondencia oficial pendiente
de este ayuntamiento desde la ultima sesion
celebrada quedando autorados los señores
del Ayuntamiento de cuantas disposiciones
continuar los mismos acordando en cumpli-
miento y archivo correspondiente.

Todo lo que se acuerda en la presidencia
en Dios P. O. B. el Secretario



de la Costa circular que el Señor Delegado que-
lornativo de este Partido dirige a los Señores
que por el Ayuntamiento se tome el acuerdo
si así lo sitúa de adherirse y contribuir con al-
guna cantidad al homenaje de gratitud y admi-
ración que se pretende rendir por una junta
de señoras presidida por la Señora Doña María de
Ultramar a la Señora Doña Doña de la
Victoria dama de la Cruz Roja que en tierras
de Africa con abnegación tuvo la virtud
en unión de las damas que presidieron de aten-
der con amor de una madre a millares
de niños de nuestra querida España; Entendidos
los señores del Ayuntamiento y sin discusión
alguno acordaron por unanimidad adhe-
rirse en un todo al referido homenaje con-
tribuyendo con la cantidad de cincuenta pe-
setas que serán aplicadas con cargo al capi-
tulo undécimo octavo cuartos del presen-
te y autorizar al Señor Presidente para
que nombre una comisión con el fin
de recabar del vecindario contribuya de igual
forma para aumentar cuanto sea factible la
sumatoria que queda suabizada con la
cantidad aportada por esta Corporación.
Seguidamente acordaron también por unani-
midad se proceda a la reconstrucción de
un trazo de impedido de la Calle de la Cruz
que se encuentra en condiciones intranquila
debido a obra a efecto las obras por el
con el fin de dar ocupación a algunos
bravos que se encuentran faltos de trabajo
y que los gastos sean aplicados con cargo al
Capítulo de los artículos del presente.

puesta.

En virtud de tiempo precedido y la dis-
tribucion de fondos por capitales y acciones
del presente para satisfacer las obliga-
ciones del presente mes formada por la Se-
cretaria Contadora de fondos y sumas y las
conforme a lo prevenido en el Real decreto de
veintidos de Diciembre de mil novecientos dos
Real orden de veintidos de Enero de mil no-
vecientos tres y Real decreto de veintidos de
Enero de mil novecientos tres importante a
la cantidad de ocho mil pesetas quedando
de autoras al propio tiempo las señoras
del Ayuntamiento de los ingresos y pagos
realizados en el anterior.

Ultimamente diere cuenta por orden
de la presidencia del acuerdo tomado
por la Junta de Instruccion y publico el
dia primero del actual proponiendo al
Ayuntamiento la formacion de expe-
diente solicitando de la Superioridad
la creacion de dos nuevas escuelas
una de niñas y otra de niños debido
al numero tan excesivo de alumnos
que concurren a las clases y de la
Circular del Sr. Gobernador Civil en
fecha veintidos de Enero ultimo re-
comendando la construction de las
nuevas donde las existentes no
reunian las debidas condiciones de
higiene de los señores del Ayunta-
miento despus de enterados y en dis-
cusion al genero acordaron unanimen-
te haber P. O. M. E. con el fin de satisfacer



los decretos de la Junta local de primera instancia cuando con aumento el número de escuelas para que la enseñanza sea más beneficiada para los alumnos toda vez que siendo menor el número de estos que corresponden a cada escuela podrán ser mejor atendidos en dicha enseñanza por los Señores Profesores, pero teniendo en cuenta que para aumentar aquellas de necesidad locales apropiadas y con la actualidad de los de ellos de otra va en el caso de estudiar el medio más factible y rápido para su construcción quedando autorizada la providencia para su prosecución y con las verificadas precedos sin perder momento a la formación del oportuno expediente salvándose la creación de las dos escuelas mencionadas. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto siendo las veinte horas y diez minutos firmando en crédito los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Dionisio Aguado José Cantarero

Sebastián Anagüel

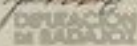
Pedro Juan

Manuel Norado

Antonio Rodríguez

Sección ordinaria sin efecto del día trece de febrero de mil novecientos veinticuatro

No puede celebrarse por no haber concurrencia mayor



Señores que el Sr. Alcalde Presidente y Tres Concejales que
D. Servando Magaña en su margen se expresan, dicho Sr. Alcalde
" Prudencia fernandez ordenó nueva citación para dos días des-
pués en armonía con lo dispuesto en
el artículo ciento cuarenta de la vigente ley
municipal, firmando en crédito yo el Secre-
tario accidental esta diligencia de que
certifico.

Casimiro Sánchez

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día
quince de febrero de mil novecientos veintidós.

Señores que el Sr. Alcalde Presidente D. Casimiro González Martínez
D. José Carrasco los señores concejales que en su margen se ex-
" Servando Magaña presen previa citación al efecto a todos los
" Prudencia fernandez que formaron parte de la Corporación Mu-
" Marcial Rosado nicipal, no habiéndose verificado los demás
" ignorándose las causas de su falta
de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la se-
sion a las veinte horas y diez minutos y
leída el acta de la anterior fue aprobada.
Asimismo fueron leídos los protocolos ofi-
ciales y correspondencia pendiente de este
cuerpo desde la última reunión que
dando enterados los Señores del Ayuntamiento de
cuantas disposiciones contiene las
mismas acordando su cumplimiento
y archivo correspondiente.

Seguidamente dióse también lectura
por mi el Secretario de una instan-
cia suscrita por D. Honorio Seo Ferro
solicitando se le sea practicada certifica-



ción en que se acreditó ser vecino de esta Real Audiencia y estar sujeto a las cargas y repartos reales municipales; enterados los tres del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se sea expedida por quien correspondiera la certificación solicitada por el interesado Señor Leco.

De igual forma procedió a la lectura de otra instancia solicitando del Ayuntamiento el premio de esta villa Lulicem Berfano rector un sueldo beneficio para poder atender a la educación de sus dos hijos gemelos por carecer de recursos para ello; los tres de la Corporación después de enterados acordaron pase referida instancia a la Comisión de Beneficencia para que cuenta el informe que proceda para que en su vista resolver en definitivo.

Inmediatamente acordose tambien por unanimidad conceder un sueldo domiciliario de siete pesetas ^{mensuales} a D. Sebastián Rodriguez y otro de diez pesetas a Rosa Perera, con cargo al capítulo quinto artículo segundo del presupuesto.

En pérdida de tiempo acordose igualmente por unanimidad satisfacer con cargo al capítulo primero artículo octavo ^{del presupuesto} a D. José Carrasco Becer veinticinco pesetas en concepto de indemnización de gastos de un viaje de Lisboa de las Leixias al Reino de Portugal en unión del Señor Concejal D. José Bocanegra y secretario de la Secretaría para de acuerdo con la Comisión Portuguesa levantar carta del estado aunque se encontraban los límites de las dos provincias, el **POAMEX** que acredita resuelta p.

antes en concepto de indemnización de gastos de un viaje a Doctores para recutar asuntos relacionados con el Ayuntamiento y al mismo quince pesetas en concepto de indemnización de gastos de un viaje a Olivera con motivo de la discusión y aprobación del contingente Carácter del Partido; con cargo al capitul. art. 1.º septimo a sétimo mediana un. de cincuenta y nueve pesetas para pago de los jornales invertidos en la reconstrucción del empedrado de la Calle Pi y Suñer y de la de Taboada al mismo ciento cincuenta y seis pesetas importe de trescientos doce reales cada uno de empedrado llevado a efecto en dicha Calle a razón de cincuenta centimos cada uno y en dicho ítem según los pesetas para pago de jornales invertidos en reparaciones llevadas a efecto en el piso de la Puerta de Carrova del Castillo y con cargo al capitul. noveno art. 1.º Tercero a D. Hilario Guerrero un. de ochenta y siete pesetas cincuenta cent. importe de la cera que ha suministrado para la función religiosa denominada de la Candelaria.

En este estado los D.ºs. documentos que darán enterados por las manifestaciones hechas por la Presidencia de las autoridades señaladas para el contingente provincial y material y de los para el Señor Belgado Gobernador del Partido para el próximo año



de sus movimientos veintiocho veintiocho.
Sin embargo cuando y por orden de la presiden-
cia se dio lectura de la comunicación que con
fecha diez y nueve de Mayo último dirige a la
Alcaldía la Junta de Gobierno y Patronato de
Farmacéuticos titulares dando cuenta de que
el cívico aspirante D. Rafael Ramírez Ferran-
der a la plaza vacante de titular Farmacéu-
tica figura inscrito en dicho cuerpo de far-
macéuticos titulares, los Señores del Ayunta-
miento después de enterados y en vista de
la incompatibilidad que le existe al solici-
tante, por estar desempeñando naturalmente
el cargo de Jefe Municipal acordaron
unánimemente quede sin efecto todo lo ac-
tuado para la provisión de referida vacan-
te y que por la presidencia se da cuenta
de ello a la Junta de Gobierno y Patronato
de Farmacéuticos titulares mencionada.
Dado cuenta el Señor Presidente propuso
a la Corporación la instalación de una
columna o farola de hierro en el centro
de la Plaza de Carrozas del Castillo por
considerarlo no solamente como de ne-
cesidad sino que también como un
orden de dicha Plaza los Señores
del Ayuntamiento enterados acordaron
por unanimidad y sin discusión
alguna se consiguiera la cantidad que
sea necesaria en el correspondiente pre-
supuesto.

Ultimamente y con motivo de haber or-
deñado la superioridad es establecimiento
en esta villa una plaza de Caballos

Señores, los Señores de la Corporación acordaron por unanimidad autorizar a los Presidentes para que con cargo al capital de recursos del presupuesto se satisfaga los gastos que con dicho motivo se ocasionen.

Después de haberse tratado de que el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintuna horas y quince minutos, firmando en obediencia a los Señores concurrentes y que yo el Secretario, certifico. - Dado en Lima a 24 de Agosto de 1882.

Francisco José de los Ríos

Sebastián Aguilar

Prudencio Pizarro

Maria Rosa

J. Sánchez

Señores - Se acordó en el día veinte de Agosto de este mes de Agosto.

Señores - No pudo celebrarse por no haber concurrido D. Francisco de los Ríos, Sr. Presidente D. Sebastián Aguilar, Sr. Secretario, Sr. Pizarro y Sr. María Rosa, que al margen se expresan en su consecuencia, dicho Sr. Presidente ordenó nueva citación para los días siguientes en armonía con lo dispuesto en el artículo veinte octavo de la Ley Municipal firmo en obediencia esta diligencia de que certifico.

J. Pizarro

Señala ordinaria en segunda convocatoria del día de Veintidos de Febrero de mil novecientos veintinueve.

Señala ordinaria. Comenzó en bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Primitivo presidente D. Dionisio Jorradar Martini los Sr. Con-
sejeros delegados que al momento se expresan previa esta
ordenanza y en virtud al efecto de todos los señores que forman
Marina de parte de la Corporación municipal no ha
siendo de asistencia los señores que se expresan a las
causas de su falta de asistencia.

Pudón

Señala

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada a igual forma fueron leídas las Proclamas y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la última sesión celebrada quedando enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones constituyen las mismas acordando en cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente dice cuenta por mi el Secretario de la cantidad asignada a este pueblo por contingente provincial para el próximo año de mil novecientos veintinueve como figura en el aumento con relación a lo estipulado en el presente de ciento treinta y ocho pesetas habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó a los señores de la Corporación que como a todo lo constaba el Sr. Delegado gubernativo del partido había ordenado que fueran depositadas en áreas municipales las inscripciones intransferibles de la Duda por parte del Ayuntamiento por cuenta propia del

del Ayuntamiento las cuales se han en po-
der del Excmo. Sr. D. Pedro de Padajon y habiendo re-
cibido aviso de que ha Delegacion de Pla-
cienda las habia devuelto a dicho Excmo.
Sr. D. Pedro de Padajon para que las
correspondiente liquidacion de intereses, lo
previa, a su consideracion para que
acordaran lo que procediera en su dis-
ta y despues de interceder referidos Señores
acordaron por unanimidad sin division
alguna para a Padajon el Sr. Secretario
del Ayuntamiento D. Domingo Pedri-
gues Castro con el fin de que recija las
prescripciones mencionadas para su in-
greso en esta municipalidad aborrendose
con cargo al Capitulo primero articulo oc-
tavo del presupuesto los gastos de viaje y
que se de cuenta al Sr. Delegado que lo
necesario de haberse realizado ha devuelto
a los documentos de referencia.

En poder suyo se acordó tambien
por unanimidad satisfacer con cargo al
capitulo noveno articulo octavo del presupe-
sto a Don Alonzo de las Casas en virtud de
su contrato de jornaleros intercedidos en la
colocacion de varios platos en la linea
telegrafica ya por los dos platos en un
ta enteros diarios y a Don Alonzo de las Casas
siete platos en un ta enteros por igual
cantidad que el anterior durante tres dias
y con el mismo jornal.

Ultimamente fueron presentados
por el infrascripto Capitan los extrac-
tos de los expedientes tomados por los



Señores del Ayuntamiento en el mes de Enero los
cuales se acordaron para su terminacion al
Sr. Delegado gubernativo del partido; en su
consecuencia y de acuerdo de examinados por los
Señores concurrentes, acordaron por unanimidad
prestarle la aprobacion y que por lo pre-
sidente sean elevados a la superioridad de
que esta ordenado.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dio por terminada
el acto siendo las veinte horas y
veintinueve minutos firmando en vidi-
to los Señores concurrentes de que go el
Secretario certifico.

Diego Garcia

Vicente Jimenez

Sebastiano Acayete

Juan Carrasco

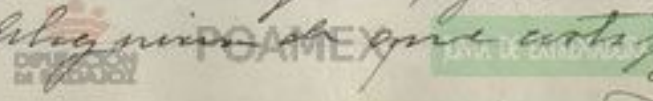
Marcial Bonada

José Prudencio

Señores concurrentes en efecto del día Veintinueve
de Febrero de mil novecientos Veintinueve.

Señores Yo puedo celebrarse por no haber con-
D. Donde se ha venido con que el Sr. Alcalde pre-
sidente D. Domingo Gonzalez Martin y
Señores Concejales que al margen se expone
por su consentimiento dicho Presidente
ordeno suya citacion para dos dias
despues en armonia con lo dispuesto
en el articulo quinto cuarto de la vigente
ley municipal, firmando en vidi-
to el delegado que certifico.

J. Prudencio



Sein ordinario en segunda convocatoria del día Veinticinco de Febrero de mil novecientos Veintiocho.

Sein. Concurran bajo la presidencia del Señor D. D. Juan Antonio de la Cruz presidente D. Dionisio Jurado y los Señores Concejalos que al margen se expresan en su propia virtud al efecto a todos los Señores que forman parte de la Corporacion municipal me habiéndolo verificado los de mas representados las causas de un fallo de abstencion.

Roberto

El Señor Presidente declaró abierta la sesion a las cinco horas y diez minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Igualmente fueron leídos los Partidos y correspondencia oficial pendiente de este gobierno desde la ultima sesion celebrada quedando autorizados los Señores Excmos. para que en cuanto a disposiciones continen las mismas acordando en cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente y en vista del informe enviado por la Comision de Beneficencia que lo es favorable acordose por unanimidad sin discusion alguna, concederle en concepto de auxilio benéfico a Julian Perjano Melero diez pesetas mensuales para pago de una medicina que tova a uno de sus hijos gemelos her. ta que cumple la edad de un año, en cargo al Capitulo quinto articulo tercero del presupuesto.

Providentamente y como consecuencia del mal estado en que se encuentra el arco de caliza que conduce de la Calle Bahona a la de la Libertad se acordó inmediatamente el proceder a su reparacion.



te a ser reimpugnadas. Se suspenden los gastos por la
 ministración por la poca importancia de los mis-
 mos y con cargo al Capitulo sexto artículo sep-
 timo del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente dio por terminado el acto siendo las
 once horas y cuarenta minutos firmando en
 virtud de los Sr. Comisarios de que goza el Secretario
 certifico.

Francisco José José Carrasco
Sebastián Aguilar Sebastián Aguilar
Marcial Vozado Marcial Vozado
Francisco Rodriguez Francisco Rodriguez

Sesión ordinaria sin efecto del día cinco de marzo de mil no
 ve y cinco mil novecientos veinticinco.

No pudo celebrarse por no haber concurrido más
 que el Sr. Alcalde presidente Sr. Dionisio Gourea-
 der Marten, ordenó nueva citación para dos días
 después en armonía con lo dispuesto en el ar-
 tículo cinco de la ley municipal,
 firmo en su crédito yo el Secretario esta diligen-
 cia de que certifico.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día siete
 de marzo de mil novecientos veinticinco.

Senores Concurran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde -
 Sr. José Carrasco presidente Sr. Dionisio Gourea-
 der Marten los Sr. Com-
 "isarios de que goza el Sr. Secretario en virtud de la ley municipal,
 "ordenó nueva citación para dos días después en armonía con lo
 "dispuesto en el artículo cinco de la ley municipal, no habiéndose ver-
 "ificado los señalamientos ignorándose las causas
 "de que certifico.



de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Igualmente fueron leídos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este cuerpo desde la última sesión celebrada, quedando enterados los Sr. Sres. del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contienen los mismos, acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Después seguido y en vista del mal estado de conservación en que se encuentra la calle de la Cruz se acordó por unanimidad que proceda al empedrado de un segundo tramo de dicha calle.

Inmediatamente dióse lectura de una instancia que dirijió al Ayuntamiento, Sr. D. D. Ferrer Muñoz natural de Pastana (Provincia de Jaén) de oficio Hojalatero mayor de colada, convido, solicitando ser incluido en el Padrón vecinal de esta villa, por considerarse con derecho a ello por haber más de tres meses de residencia fija en la misma.

Enterados los Sr. Sres. de la Corporación acordaron por unanimidad pasar referida instancia e informe de la Comisión respectiva para en su virtud acordar lo que proceda.

Sin pérdida de tiempo procedióse a la distribución de fondos por capitales y artículos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del presente mes



Formada por la Secretaría - Contaduría de Fondos Municipales, conforme a lo prevenido en el Real Decreto de veintidos de Diciembre de mil novecientos dos, Real orden de veintidós de Enero de mil novecientos tres y Real Decreto de veintidós de Agosto de mil novecientos tres, importante en la cantidad de ochocientos mil doscientos pesetas quedando enterados al propio tiempo los señores del Ayuntamiento de los ingresos y pagos realivados en el anterior.

Ultimamente acordó conceder en concepto de recursos municipales la cantidad de nueve pesetas a Florencio Tanquer Cordoba y seis pesetas a José Sebastián Bermejo y satisfacer con cargo al capítulo sexto artículo septimo del presupuesto de los señores Ramos doscientos cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos para pago de jornales invertidos en reparaciones llevadas a efecto en la calleja que conduce de la Calle de Ahoua a la Libertad, con cargo al capítulo undécimo artículo cinco a favor de Parahona nueve pesetas veinticinco céntimos importe de cinco expensas con destino a las obras que están realizando este Ayuntamiento, a Miguel Leo León quince pesetas veinticinco céntimos de las expensas por llevadas a efecto en varias conchallas con destino a los trabajos que el Ayuntamiento está realizando, a Ricardo Arceguete veintidós pesetas cincuenta céntimos importe de la ocupación de varias herramientas propias del Ayuntamiento y destinadas a los trabajos que se están realizando, a Emilio Ramos Cordero seis pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en el arreglo de las

cuadros destinados a los caballos de servicio de la Parada, a José ~~de~~ Herrera Tenorio tres pesetas por la conducción de un pliego urgente para el Sr. Capitán Belegués Gobernativo de Olivera, a Vicente Bizar cinco pesetas por la conducción de un pliego urgente para el Sr. Comisario del Puerto de la Guardia Civil de Chéber y a Pedro Robles Cebreros cinco pesetas importe del alquiler ^{de un auto} para la conducción a Olivera de los Comisarios nombrados por el Ayuntamiento para la discusión y aprobación del Contingente Carcelario del Sr. Belegués Gobernativo del Partido y presentación ante el Serenísimo Excmo. Sr. Antonio en su visita a dicha Ciudad, con cargo al capítulo primero artículo octavo al Sr. Alcalde D. Benigno Bizar veinticinco pesetas como indemnización de gastos de su viaje a Olivera hechos por los Comisarios nombrados por el Ayuntamiento para la discusión y aprobación del Contingente Carcelario y dietas al Sr. Belegués Gobernativo del Partido y visita del Serenísimo Excmo. Sr. Antonio a dicha Ciudad, y a D. Luciano Rodríguez Cervera treinta pesetas en concepto de indemnización de su viaje a Badajoz durante dos días para la recogida de orden del Ayuntamiento de las descripciones propiedad del mismo que obraban en poder del Alcaide D. Abad Alvarer Fernandez.

En no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el act. siendo las veintiocho y treinta y cinco ~~de~~ firmando su crédito los



Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico
ante mí: de un Ayuntamiento = 1946 = sobre un punto = día martes = 1946

Domingo Fern.
Sebastián Aragoño José Camarero

Marcial Vozado

Francisco Ferrando

Casimiro Sánchez

Señal ordinaria sin efecto del día doce de marzo de
este movimiento reintentado.

No pudo celebrarse por no haber concurrido más
que el Sr. Alcalde - Presidente D. Domingo Fern.
haber revocado, el cual ordenó nueva citación
para dos días después en armonía con lo
dispuesto en el artículo veinte y cuatro de la vi-
gente ley municipal, firmando en su crédito yo el
Secretario esta diligencia de que certifico.

C. Sánchez

Señal ordinaria en segunda convocatoria del día catorce de
marzo de este movimiento reintentado.

Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Presidente D. Domingo Fern. con los señores
D. José Carrasco y otros que al margen se expresan previo ahi-
servando obligación de efecto a todos los señores que forman parte
de la Corporación municipal no habiendo
nada que certificar los señores e ignorándose los nombres
de su falta de asistencia.

Sánchez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las
diez y nueve horas y cuarenta minutos y leída
el acta de la sesión anterior fue aprobada.



FOAMEX

Equivalente fueron leídos los Protocolos y corres-
pondencia oficial pendiente de este supremo
desde la última sesión celebrada, quedando
de enterados los Sres del Ayuntamiento de
cuantas disposiciones contiene los mis-
mos, acordando su cumplimiento y archi-
vo correspondiente.

En este estado dió cuenta por mi of. Secretario
de la nueva ley municipal inserta en la
Gaceta de Madrid correspondiente al día
nueve del actual, quedando enterados a gran
des cargo de algunos de sus disposiciones
sin perjuicio de que por los Sres del Ayun-
tamiento sea estudiada con más deten-
imiento, a fin de dar cumplimiento a una
de su misma se ordena habiendo visto
con gran satisfacción su publicación, por re-
sultar a resolver grandes problemas, y ensan-
char la vida municipal.

Seguidamente acordose ratifícase con cargo al
capítulo sexto artículo septimo del presupuesto a
Antonio Medina doctor en medicina y ocho
pesetas para pago de foros e inversiones en
reparaciones llevadas a efecto en la ca-
lleja que conduce de la Calle de Abasco a
la de Libertad.

Inmediatamente acordose conceder a An-
tonio Gove Larita diez pesetas como premio
dominical, que le seran abonadas en dos veces,
sin pérdida de tiempo y en vista del in-
forme emitido por la respectiva Comisión
acordaron los Sres del Ayuntamiento
unanimemente incluir en el Padrón
de contribuyentes a Francisco Ferrer su hijo



que al efecto lo tiene solicitado.
 Teniendo presente y por orden de la presidencia
 dicha lectura por mi el Secretario de la comarca
 en que se confiere nueva del actual ha dirigido
 a esta Alcaidía el Señor Delegado Gobernador de
 Partido donde cuenta de haber sido organizada
 en la cabecera del Partido la Comisión de infor-
 mación comercial ordenada por la superioridad,
 con el fin de dar sobre otros datos los precios medios
 de los mercados existentes en toda la provincia,
 facilitando el cambio de productos y precios que
 rigen en las localidades, creando al mismo
 tiempo el servicio de transformación telegráfica
 comercial ofreciéndole a los Ayuntamiento que
 se suscriban lo que se ha de hacer a los
 particulares correspondiéndole a este municipio
 con arreglo del número de habitantes abonar
 por suscripción al Estado o que la misma se
 refiera la cantidad de vacantes pesetas en
 reales.

Interados los señores del Ayuntamiento y sin dis-
 cusión alguna sobre el particular acordaron
 por unanimidad suscribirse al referido ser-
 vicio de transformación telegráfica comercial
 y que por quien correspondiere se expida cer-
 tificación de este acuerdo para su remisión
 al Señor Delegado Gobernador para los efectos que
 procedan.

Además equivo del Señor Presidente para a la comide
 nación de los señores documentos que han de
 las municipales autoriza a los Ayuntamien-
 tos de esta categoría para recaudar el im-
 puesto de consumo, bien sea por aduana
 tracción directa o por arriendo, costándose

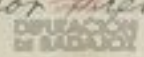
a todos que se tenía acordado en Junta municipal que en el próximo mil novecientos veinticinco se hiciera este servicio por administración lo cual podría ser perjudicial a los intereses del municipio por que se prestaría a muchos abusos por parte de algunos vecinos y además por no haberse realizado nunca este servicio por administración directa sin embargo el Ayuntamiento puede acordar lo que mejor estime. Los señores de la Corporación bien penetrados de lo expuesto por la presidencia y sin discusión alguna acordaron unánimemente en virtud de las facultades que la nueva ley municipal otorga a los Ayuntamientos se proceda seguidamente a la formación del oportuno expediente para el arriendo en pública subasta de la administración municipal de consumos por el tiempo de cinco trimestres o sea desde primero de Abril del presente año hasta el treinta de Junio de mil novecientos veinticinco debiendo este arriendo de los años no venidos que han de dar principio en primero de Julio; que debiendo al este tiempo que media hasta el primero del próximo Abril en que ha de empezar a tener efecto el arriendo se acumule este en el notario oficial solamente por el plazo de diez días hábiles que es lo que para los casos urgentes señala la vigente ley de contratación de servicios provinciales y municipales; que el tipo que ha de servir para la subasta sea como mínimo el de rentado mil quinientos pesetas para el habiente de pedras



quede nombrado el mismo Sr. D. de Alconcelo, y que el pliego de condiciones sea el mismo que en la antigüedad, regia, quedando autorizado el Sr. D. Alconcelo - Presidente para hacer alguna modificación que considere oportuna en beneficio de los intereses del Municipio.

Ultimamente sobre lectura de la comunicación que con fecha 14 del actual, ha dirigido al Sr. Alconcelo presidente, el Sr. Lete de la Estación Telegráfica de Alconcelo solicitando la suspensión de las intervenciones que se hacen observando en el circuito telefónico de esta villa sin duda por la mala vigilancia de la línea y lo cual lo pone en conocimiento con el fin de que el estado de la línea sea lo más perfecta posible. La presidencia hizo uso de la palabra para manifestar que en su concepto el mal estado de la línea no dependía solamente de la vigilancia, sino del mal estado en que se encuentran muchos de los cables de la red telefónica; enterados los Srs. del Ayuntamiento lo acordaron por unanimidad, que por el Sr. Presidente se exija al Sr. vigilante para que referida línea telefónica este siempre en condiciones para el buen servicio del teléfono y en cuanto a los cables se estudie algún medio para ver si dentro del estado económico del Ayuntamiento hay algún medio para que en el próximo presupuesto pueda conseguirse alguna cantidad con destino a la adquisición de nuevos cables.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto sien-



FOAMEX

de las veintinueve horas y diez minutos, fir-
mados en crédito los Señores concurrentes
del de que yo el Secretario, certifico.

Diego Sanchez José Carrasco

Purcellio Fernandez Manuel Prado

Angel Sanchez Sebastián Acosta

Diego Sanchez

Señor ordinaria sin efecto del día diez y nueve de
Marzo de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber con-
currido más que el Sr. Alcalde-presidente
D. Dionisio Gonzalez Martini en su conse-
cución dicha de los ordenes nueva citación
para dos días después en observancia con
lo preceptado en el artículo quinto cuarto
de la vigente ley municipal. Primer
en crédito esta diligencia de que certifico.

J. Rodriguez

Señor ordinaria en segunda convocatoria del día
veintinueve de Marzo de mil novecientos veintinueve.
Señores. Concurrieron bajo la presidencia del Sr.
D. José Carrasco Alcalde-presidente D. Dionisio Gonzalez
Martini los Señores Concejales que al mar-
chando formados con la expresión previa citación al epi-
toge Sancho de a todos los Señores que forman parte
de Manuel Prado de la corporación municipal no habien-





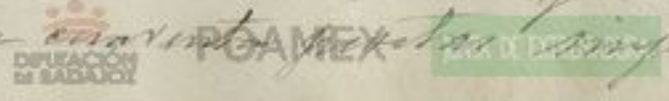
de lo verificado los señores ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El señor Pordisante declaró abierta la sesión a las once horas y diez minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Pales y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la última sesión celebrada quedando ulteriores los días del Ayuntamiento de cuarenta disposiciones concernientes los mismos asuntos de cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente dióse asimismo lectura por mi el Secretario a unas instancias prescriptas por los señores de esta villa D. Vicente Barriga y D. Francisco Ortega solicitando a los señores del Ayuntamiento de los señores por verlos en ciertos certificaciones de los bienes que figuran anexo a los en cuanto a la siguiente se ordena el primero a nombre de Gabriel Tragon Langue y el segundo al Sr. Millan Masot de Hore. Entendidos los días de la Corporación quedaron por unanimidad con espaldas por quien correspondía las oportunas certificaciones a que se ha referido las instancias antedichas.

Todo seguido acordóse igualmente por unanimidad satisfacer con cargo al capítulo un artículo único del presupuesto a D. Antonio Gentes cinco pesetas y cuatro picos, coban la entera suma de cinco pesetas y cuatro picos que se ha instruido para el alumbrado público a saber de una peseta y cuatro picos una y a D. Pedro de...



las impresoras por un de la materia de docerintar
buzas para dicho alumbrado.

Por no habiendo otras asuntos se
que tratar el Sr. Presidente dio
por terminada el acto siendo las
veinte horas y cincuenta minutos firman-
do en credito los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Dionisio Jurado

Rudencio Fernandez

Marcial Rosado

Antonio Villa

Sec. Canc. Santiago
Joaquín Carrasco

Angel Sanchez

Francisco Rodriguez

Segun ordinario con efecto del día Veinticinco de marzo
de mil novecientos Veinticuatro.

Señores No pudo celebrarse por no haber conca-
d Angel Sanchez y no que el Sr. Alcalde presidente
Mariano Rosado. Dionisio Jurado y Martin y Sr. Carrasco
dijeron que al margen de expresan en su
consecuencia dicho Sr. Presidente ordeno una
nueva citacion para dos dias despues en armo-
nio con lo prescrito en el artículo ciento
cuatro de la vigente ley municipal fir-
mo en credito esta diligencia de que
certifico.

F. Rodriguez



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA



Señor vocal en la siguiente convocatoria del día cinco de mayo de mil novecientos veintinueve.

Comisionado bajo la presidencia del Sr. D. Pablo de los Corrales, presidente D. Dionisio González Martín los Sres. Concejales D. Primitivo y D. Juan que al margen se expresan previa citación al Sr. D. Juan de los Corrales a todos los señores que forman parte de la Corporación Municipal no habiéndolo verificado los señores D. Juan de los Corrales ignorándose las causas de su falta de asistencia y quien hecha del Sr. Concejale D. Juan de los Corrales que se encuentra enfermo.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las veinte horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior que es aprobada.

Y igualmente fueron leídos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este Ayuntamiento desde la última sesión celebrada quedando enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contra sus respectivos asuntos se cumplieron y archivo correspondiente.

Y todo leyendo acordase por unanimidad de atribuir con cargo al capitulo tercero artículo quinto de ^{del Reglamento} el Sr. D. Juan de los Corrales el concepto de premio por haber dado su voto a una hora en esta sesión principal con cargo al capitulo primero artículo sexto del Sr. D. Concejale Juan de los Corrales por sus honorarios como tallador nombrado por el Ayuntamiento en los actos de la clasificación y devaluación de los terrenos y misión de terrenos en los tres ayuntamientos anteriores a D. Miguel Primitivo en virtud y de este modo en virtud de lo acordado en la sesión anterior.

procedimientos en los meses y partes de estos
en los actos de la clasificación y de los mismos
de soldados del año actual y de los de
expedientes de los tres regimientos anteriores y
a D. Manuel Rodríguez del castillo en virtud
y de los papeles concernientes a este efecto
con respecto que el anterior en los días y die-
te de mayo siguientes de los años a efecto: con
cuyo al capitán primero anterior de guerra
en el momento anterior en virtud de un parte
de primer que ha facilitado para la califica-
ción durante el mismo en los locales de las
casas consistoriales de San Juan del Ayuntamiento
de la local destinada al Calles y a D.
Valentín de Guzmán de Cordoba mun-
tas noventa y nueve papeles concernientes a este
efecto de papel sellado sellado en
cursos y móviles y judiciales que ha fa-
cilitado al Ayuntamiento para la de-
claración del mismo durante el año
de sus movimientos anteriores y siguientes
En este estado el Sr. Presidente dio cuenta
a los señores señores que estando previsto
a terminarse el papel de N. de los muni-
cipales por haberse hecho uso de el en
los expedientes por infracciones en las or-
denanzas municipales de la consistorial
la adquisición de nuevo papel en su
virtud los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad autorizar a
D. Blas Álvarez de Guzmán agente de
este municipio en Oaxaca para que
adquiriera el papel de N. de los muni-
cipales en Oaxaca en los pliegos de pri-



en su clase, como a segunda, día de tercera
y cuarta.

Seguidamente fueron presentados por el
insubscrito Secretario los extractos de los acuerdos
tomados por los Señores del Ayuntamiento en el mes
de febrero los cuales se formalizaron y para su
comunicación al Sr. Delegado gubernativo del
Partido: en su consecuencia y después de examinados
por los Señores concurrentes acordaron
por unanimidad presentarle su aprobación
y que por la presidencia sean elevados a
la superioridad según está ordenado.

En pérdida de momento el Sr. Presidente
hizo uso de la palabra para manifestar
a los Señores del Ayuntamiento que como con-
secuencia de las perturbaciones fluviales se manifiestan
en su trabajo muchos trabajos los cuales
han acudido a su autoridad en demanda
de auxilio y para poder remediar en
parte la calamidad existente. Exhortados di-
chos Señores de lo expuesto por la presiden-
cia sin discusión alguna acordaron por
unanimidad autorizar al Señor Alcalde
presidente para que desde luego ocupe
el número de jornaleros que sean verdaderamente
necesitados en la reparación
de alguno de los caminos que se manifiestan
en pocas condiciones y pueda trabajar
de aplicando los gastos con cargo al capítulo
de este artículo segundo del presupuesto.

Al momento dicho Sr. Presidente fue
de la consideración de los Señores concurrentes
de cuenta de los Señores concurrentes de que se abo-

mado con cargo al Capitulo de impuestos
del presupuesto al Señor Secretario de
Consumos el impuesto de los recibos de
los derechos de unidos a dicho impuesto
por las matanzas de cerdos hechas por
los individuos del puesto de la Guardia
Civil y de Carabineros. Dichos Se-
ñores Diputados de Cortes acordaron
unanimemente que en vista de la
calamidad reinante y de las muchas
obligaciones que pesan sobre el munici-
pío no es posible abarcar razonable-
mente abonados los recibos a que se re-
fieren para referir.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Señor Presidente dió por termi-
nado el acto siendo las once y media horas
y cinco minutos firmando en crédito
los señores conacordantes de que yo
certifico y entiendo las firmas del
presupuesto = Vale.

D. Juan Pardo y José Pardo

Sebastián de Argüelles Juan Martínez

Angel Pauduro Morcia Rosado

Bernabé Pauduro
Antonio Villa

Prudencio Pardo

José Carrasco

Prudencio Pardo



POAMEX

LIBRO DE EXTREMADURA

sesion a las once horas, y duró minutos
y media el acta de la anterior fue apro-
bada y ratificada.

Segundamente fueron leidos los Políticos
y correspondencia oficial mediante
de este sistema desde la ultima se-
sion ordinaria celebrada quedando
subscritos los señores de la Comision
de cuantas disposiciones contienen los
mismos acordando su cumplimiento
y archivo correspondiente.

Esto continuó a dia siguiente tambien
se dio lectura a las instancias suscritas por
Don Juan Carrion y la otra por Manuel
Barriga solicitando se les conceda domi-
cilio con que poder atender a sus
presentes necesidades. Los señores
concurrentes en vista de la urgencia del
caso puesto que asi les consta por cuanto
lo expusieron por los solicitantes aver-
doran por unanimidad les sean ato-
nados a cada uno de dichos individuos
la cantidad de cinco pesos con cargo al
capitulo quinto articulo segundo del
presupuesto.

En perdida de tiempo procedieron a
la lectura de otra instancia suscrita
por D. Antonio Gonzalez intercediendo a
los señores de la Comision se le con-
ceda certificación del amillanamiento
de un sugeto a las fincas urbanas que
figuran a nombre de D. Manuel
Carrasco Lima y D. Antonio Barrera
Dize POAMEX



didra Comision proppiamte averlorse unan
mismante le sean facultadas las exco. fin
ciones que el interesado solicita por el Se
cretario del Ayuntamiento.

Inmediatamente fueron presentadas las cuentas
que desde el Ayuntamiento del Ayuntamiento en
Badajoz D. Pedro Alvarez de Sotomayor corresponsa
sinter al cuarto trimestre del año de mil nove
cientos y noventa y cinco. Las que examinadas
por los señores de la Comision acordaron
por unanimidad prestar su aprobacion
y ser conformes el saldo que resulta a
favor del Ayuntamiento consistiente en
unas mil ochocientas ochenta y seis pesetas de
siete cuartos.

Ultimamente procediose a la distribucion
de fondos por capitulos y articulos del pre
supuesto para satisfacer las obligaciones
del presente mes conforme a lo dispuesto en
el articulo quinientos sesenta y cinco del
Estatuto municipal inserto en la
cantidad de siete mil pesetas quedando
entendidos y conformes al propio tiempo
de los ingresos y pagos realizados en el
anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el
acto siendo las once horas y cuarenta
minutos firmando en credito los Sr.
os concurrentes de que goza el Secretario
interino: Sobr. suspendido = por termina
do el = vale por = Juan Carrasco
Diego Perez.

sesion del dia doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Señores - Concurran bajo la presidencia del Sr. D. José María Alcalá. Presidente D. Dionisio González y Fulgencio Martín los señores de la Comisión municipal permanentemente que al margen se

Podrán expresar según citación al efecto.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos y leído el acta de la anterior que fue aprobada.

Después de leer los Decretos y correspondencia oficial pendiente de este extremo se dió la última decisión celebrada quedando autorados los señores de la Comisión de cuantas disposiciones continen las mismas acordando en cumplimiento y archivar correspondiente seguidamente dió cuenta por un el Secretario de la aprobación de procedimiento extraordinario de orden de efectos por la deficiencia de que el Sr. Alcalá ha de seguir en su parte por el Sr. Alcalá en el presente trimestre. Los señores de la Comisión quedaron autorados acordando se de cumplimiento a lo comunicado por el Sr. Gobernador Civil en cuanto a los expedientes de las mismas.

Inmediatamente fueron presentadas las cuentas de los señores Gobernadores titulares de las medicinas que han facilitado a algunos señores en las listas de Deme-



primera y extraordinaria en el cuarto trimestre de sus respectivos Constitutos. Aprobadas las importantes las comisiones por D. Rafael Ramirez en cuarenta y cinco minutos por las treinta y nueve minutos las ordinarias y doce minutos por las veintidós minutos y las de D. Domingo Poma en doce minutos una por las veintidós y sus cuarenta y cinco minutos y veintidós y nueve por las treinta y cinco minutos las de segunda. Aprobadas las de veintidós minutos acordaron por unanimidad para referir las cuentas a cargo de la Comisión de Beneficencia para un mes de agosto el pago de su sueldo si así procede.

Ultimamente y para cumplimentar lo dispuesto en el artículo de la Sección Provincial de Estadística inserta en el Boletín Oficial cosas pendientes al día siguiente de Marzo último las señoras de la Comisión acordaron asimismo por unanimidad autorizar al Señor Presidente para que en la forma más económica posible ordene, como se acordó las dotaciones de las calles de la población y numeración de las casas para antes de que se proceda a la construcción del nuevo Censo Electoral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las once y media y cuarenta y cinco minutos firmando por el Sr. Presidente por las cuarenta y cinco minutos

de que por el Secretario cristiano de la Real Audiencia de San Juan
Dionisio Guevara José Pérez

José Chantares

Francisco Rodríguez
de J. B.

Señor del Sr. don Juan y sucesor de don Juan de San Juan
Vintimilla.

Señor Comandante bajo la presidencia del Sr. D.
D. José Luis Calle - Presidente D. Dionisio Guevara Martini
D. José Carrasco los Señores de la Comisión Municipal
firmantemente que al margen de este presente
Rodríguez para instruir al efecto.

El Sr. Presidente desahogó abierta
la sesión de las nueve horas y tan
ta minutos y leído el acta de la an-
terior que fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los
Decretos y cosas procedidas en el
punto de este extremo de la sesión
y se acordó celebrada quedando en-
teradas las señoras concurrentes de cuan-
tas disposiciones contenían los mismos
acordando su cumplimiento y archivo co-
respondiente.

Seguidamente fue presentado por
el Sr. Secretario el Estado de acorda-
ción e inversión de fondos munici-
pales correspondiente al cuarto bimestre
del año de mil novecientos veintimilla
veintimilla y examinado que fue por
los Señores de la Comisión acordando
proceder a su aprobación y que por



la presidencia sea remitida al Sr. Gobernador -
 los cívicos de las provincias para su manifestación
 en el Real Decreto.

Por lo que respecta a un dictamen del Sr. Ayuntamiento en
 consideración de la calle de Salmerón la prin-
 cipal de la población siendo además el sitio
 donde se colocan la mayoría de los puestos
 de quinientos, debiendo durante la feria que
 se celebra en esta villa los señores comercian-
 tes ausentarse necesariamente que por
 la presidencia se ordene lo necesario
 para que en el plano más breve que
 se pueda de un impedimento aplazando los
 puestos con cargo al capítulo de este artículo
 de presupuesto en la forma
 más económicamente posible toda vez
 que dichas reformas deben ser de poca
 importancia.

Mediatamente y visto el informe de la
 Comisión de Beneficencia sobre las cuentas
 presentadas por los Señores Farmacéuticos corres-
 pondientes al curso trienal del año de mil
 novecientos veintidós, y continuado por los señores de
 la Comisión acordaron por unanimidad del
 satisfacer con cargo al capítulo quinto adjunto al
 presupuesto a D. Rafael Ramírez por
 vender ochocientos veintidós pesetas treinta
 y nueve céntimos importe de medicinas faci-
 litadas a enfermos pobres comprendidos en las
 listas de Beneficencia correspondientes a dicho tri-
 enio y doce pesetas dos céntimos por medi-
 cinas extraordinarias suministradas a familias
 también pobres no incluidas en dichas listi-
 gas.

una preseta su cuenta y sus existencias por igual
concepto que el anterior en cuanto a las deduc-
sion y su cuenta y nueva preseta de renta y
cuentas anteriores por las medicinas y otros di-
versas facultades curas y otras en sum-
cionada su cuenta.

Qui perdida de tiempo y en virtud de lo dispu-
sto en la Real Orden de la Presidencia del
Directorio Militar de fecha diez del actual
senalando los plazos en que han de quedar
terminados los presupuestos ordinarios su-
ministros para el presente año de mil
novecientos veintidós. Los señores
de la Comision anterior acordaron unan-
simemente se proceda sin perdida de tiem-
po a la formacion del correspondiente
esta tabla y para lo cual la Presidencia
haga la oportuna citacion del dia en que
haya de darse principio a las operaciones que
duran.

Ultimamente acordaron asimismo por
unanimidad satisfacer con cargo al capi-
tulo quinto articulo segundo del presupuesto
a la pobre Herria de la Gran Lebrija diez
presetas en concepto de socorro de medicina
por enfermedad por de expreso en la Real
de Oleanza de que en la manifestada ha in-
tercedido en el asunto presupuesto y lo cual re-
sulta de su cuenta.

Y por lo tanto mas acordaron de que tra-
tar el Señor Presidente dia por determinado
el acto siendo las nuevas horas y cuen-
ta y como sus anteriores prescribiendo un
modelo de cuenta de que se



al Secretario correspondiente de los expedientes presentados
por los señores Excmos. Intendentes correspondientes a los señores
Intendentes del año de mil novecientos veintidós de la
Primer Junta de Gobierno Provisional

José Comares

José Peña

Jaime Rodríguez

Sesión del día veintidós de Mayo de mil novecientos veintidós
Señores: Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde Don
D. José Comandante D. Dionisio González Martini los señores
Primeros Jueces de la Comisión Municipal permanente D. José Ca-
masas Peña y D. Prudencio González Martini
Rodríguez que lo hace como suplente del señor primer Ex-
cmo. Intendente Don José Comares Comandante que
a su ausencia asiste previa citación
al efecto.

El señor Presidente declara abierta la sesión
a las diez horas y treinta y cinco minutos
y leído el acta de la anterior fue aprobado
también fueron leídos los Valimientos y com-
pendio oficial pendiente de este sistema
desde la última sesión celebrada quedando
interados los señores concurrentes de cuantas
disposiciones continúan los mismos acorda-
do en cumplimiento y archivo correspondiente
Este seguido y con motivo de la próxima
sesión que usualmente viene celebrándose en
los días del quince al diez y ocho del próximo
mes de Mayo los señores de la Comisión acorda-
ron por unanimidad que para el buen re-
gimen de POAMEX se regule las mismas



POAMEX

disposiciones que en años anteriores en cuanto a la colocacion de puestos cantinas D. y para el mantenimiento del orden publico queda autorizado la presidencia para solicitar de quien correspondiera el auxilio de algunas parejas de la Guardia Civil.

Ultimamente y estando terminado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el proximo año economico de sus necesidades contingentes. Remite a las Ses de la Comision acordaron por unanimidad dar expuesto al publico por plazo de ocho dias previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para reclamaciones dando asi con ello cumplimiento a lo dispuesto en la Real Orden de la Presidencia del Directorio fecha diez del actual y que cumplido este paso a la aprobacion del Ayuntamiento en plenario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las once horas y cinco minutos firmando en credito los señores concurrentes de quienes el Secretario certifica. Lo habiendo entendido no vale.

Fernando José Carrasco

Rudencio Fernandez

José Pastor

Jaime Rodriguez



Señores
 D. Don Pío
 Don Carrasco

Señora del día tres de mayo de mil novecientos y once
 Causaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presi-
 dente D. Dionisio Torres mantén los tres de la Comisión
 municipal permanentemente que al margen se expre-
 sa con previa citación al efecto.

firmado

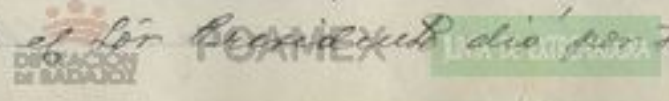
El Sr. Presidente acabado abierta la sesión a las
 diez horas y leída el acta de la anterior fue aproba-
 da.

De igual forma fueron leídos los Protocolos y
 correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento
 desde la última sesión celebrada, quedando en
 virtud de los Sr. concurrentes de mandatos de dispo-
 siciones continúan los mismos acordados en
 cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente procedió a la distribución de
 fondos por capítulos y artículos del presupuesto
 para satisfacer las obligaciones del presente mes
 conforme a lo dispuesto en el artículo quinientos
 sesenta y cinco del Estatuto municipal impon-
 tiendo en los capitales de ocho mil doscientos por
 ciento enterados y conformes al propio tiempo
 de los ingresos y pagos realizados en el
 anterior.

Acto seguido acordó contribuir con diez pe-
 setos a la suscripción abierta por la Estu-
 beta de correos de esta villa, con destino a los
 huérfanos de los combatientes de aquellas an-
 sinados en el Exército de Andalucía, con
 cargo al capítulo de impuestos. Y en diez
 pesetas y cargo al mismo capítulo para la
 Hermandad de la Cruz según es costumbre
 annual.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente dio por terminado el acta





Tomado posesion presenta la Renuncia por la que ha sido nombrado ultimamente a Tambien viene en esta Juan Manuel Lopez por su ausencia del cargo vacante. El asamblea se hizo presente por el Sr. Presidente que para dar cumplimiento a lo ordenado por la formacion del nuevo Censo electoral se habia procedido a la rectificacion de la numeracion de las casas de las calles de la poblacion y que existiendo un grupo de casas frente al puente viejo de la Ribera sin denominacion se habia puesto el nombre de Alameda y ultimamente dispone la conduccion a disposicion del Sr. Gobernador Civil de los muros Unidos de San Lorenzo de Badajoz y San Mateo de Badajoz a quienes se les facilita en diversos coches postas para los gastos de viaje en un carro. Los Srs. concurrentes de todo lo expuesto por el Sr. Alcalde Presidente acordaron por unanimidad prestar su aprobacion sin la menor advertencia. Habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las diez horas y cincuenta minutos firmando un credito por los asistentes de que yo el Secretario certifico. En fe y febre = Antiguadas. Vale.

Alcalde Juan José Pico

José Casasco

Jacinto Rodero

Sesion sin efecto del dia diez y siete de Mayo de mil novecientos veinticuatro.

No pudo celebrarse por no haber concurrido ninguno de los señores que forman la Comision Municipal permanente como consecuencia de haber asistido en representacion del Ayuntamiento a la sesion organizada en Toluca con motivo del cumpleaños a S. M. el Rey (A. D. G.) los señores Alcalde Presidente D. Dionisio Gonzalez Martini; D. Gerardo Alcalde D. Jose Carrasco Ponce y el Sr. Conyjal representante del primer Ayuntamiento Alcalde D. Poudanun Fernandez Martini.

En su vista se procedio a nueva citacion para el dia diez y nueve por ser festivo el dia ocho y a todo lo cual se tuvo en atencion de que era estéril.

J. Ponce
L. P.

Sesion de segunda convocatoria del dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos veinticuatro.

Se abrió con asistencia de los señores Presidente D. Dionisio Gonzalez Martini los señores de la Comision Municipal permanente que al margen

se representan previa citacion al efecto.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las once horas y diez minutos y leído el acta de la anterior que se aprobó.



En este estado y me habiendo asistido algunos de que trató el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las once horas y quince minutos firmando un crédito los señores concurridos de que yo el Secretario certifico.

Dionisio Guzmán José Canario
 José Pérez Prudencio Fernández

José Rodryguez

Sesion con efecto del dia Veinticuatro de Mayo de mil novecientos Veinticuatro.

No pudo celebrarse por no haber concurrido mas que el Sr. Alcalde Presidente D. Dionisio Guzmán Martin y el segundo Vocal Sr. D. José Carrasco Perez no habiendole asistido el primer Vocal Sr. D. José Pérez Fernandez y su suplente D. Prudencio Fernandez Martin por no haberse informado en su consecuencia y dicho Sr. Presidente ordenó nueva citacion para el dia Veintiseis por ser festivo el Veinticinco a lo de todo lo cual firmo esta diligencia de que certifico.

J. Rodryguez

Sesion de segunda convocatoria del dia Veinticinco de Mayo de mil novecientos Veinticuatro.

Señores Concurridos bajo la presidencia del Sr. D. Prudencio Alcalde Presidente D. Dionisio Guzmán



el Maestro Nacional D. Manuel Parrissier solicitando acuento en la consignación para material de la Escuela que regenta y pago del alquiler de la casa que ocupa. Entendidos los señores concurrentes acordaron por unanimidad se le diera cuenta de que en el presupuesto han sido consignadas cincuenta pesetas más de lo que la ley obliga para dicho material las cuales serán empleadas en el pago de la Escuela que se cuenta al acuento solicitado por el pago de la cuenta de la casa, no pudiendo hacerse por los pocos recursos con que el Ayuntamiento cuenta para atender en el presente año a las muchas obligaciones que toca el mismo pago.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto siendo las once horas y treinta y cinco minutos firmando en crédito los señores concurrentes de que se el Secretario certifique. Solo respecto: en cuanto vale.

Dionisio Guzmán Joré Pérez

José Carrasco

Vicente Ferracalle

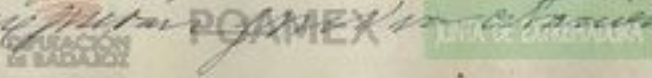
José Pedroja

Sesión del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintiseis.

Señores Concurrentes bajo la presidencia del señor D. José María Alcalde. Presidente D. Dionisio Guzmán

José Carrasco Martini los señores de la Comisión Municipal permanente que al momento

se celebraba se citaron al efecto.



El Sr. Presidente declaró abierta la
sesión a las once horas y quince mi-
nutos y leyó el acta del Sr. anterior
que aprobada.

De igual forma fueron leídas las
Baldones y correspondencia oficial
pertinente de este gobierno de la villa.
Por razón celebrada quedando inter-
duciendo las señas correspondientes de ciertos
disposiciones contenidas las mismas
durante su cumplimiento y a estos
correspondiente.

Mediatamente el Sr. Presidente orde-
no de Lisa Arceza por ser el insuplen-
te Secretario de la liquidación general
del presupuesto de ingresos y gastos co-
rrespondientes al año de mil novecientos
treinta y cinco. Simultáneamente se
comparó con los datos que obran
en la Secretaría Municipal los cuales
aparece el resultado siguiente.

Categorías	= Conceptos = Ingresos	Operaciones hechas que se deban por total imper- mable a las cuentas por el de los de cobro de deficiente			
		Puntos	Cuotas	Cuotas	Cuotas
1.º Propios		13574 57	✓	1228777	2596234
2.º Honorarios		"	"	"	"
3.º Impuestos		9200 71	229812	13134	938255
4.º Beneficencia		"	"	✓	"
5.º Instrucción pública		"	"	"	"
6.º Instrucción pública		"	"	"	"
7.º Extraordinarios		507171	10135	"	507171
8.º Resultas		565154	"	"	565154
9.º Recursos legales, municipales según 11.523.28				297850	1450108
10.º Recaudos		33774			33774
		4535905	229942	1554811	6090786



Capitulos

Conceptos
Gastos

Operaciones liquidadas y recibidas de otros
realizadas en cuentas, unidades, presupuestos
por unidades de pago y fondos
Cuentas Cuentas Cuentas Cuentas

1° Gastos del Ayuntamiento	612370	27664	26351	635241
2° Policía de Seguridad	"	"	"	"
3° Sal. urbana y rural	434679	67209	232204	524092
4° Inspección pública	117500	26100	640012	297600
5° Asistencia	536222	110526	928606	290822
6° Obras públicas	259515	419085	"	258515
7° Corrección pública	95280	3925	1100	96280
8° Montes	"	"	"	"
9° Cargas	977485	137611	213044	1290529
10° Obras de nueva construcción	"	"	"	"
11° Imperfectos	124592	21244	28945	153437
12° Resultas	"	"	"	"
	3160163	816014	521820	3697497

Remuneración

Impuestos los créditos pendientes de cobro	1554811
Saldo los reb. reb. de pago	531830
Exigencia que resulte a favor del Ayuntamiento	1022981

Seguidamente se procedió por los señores de la Comisión Municipal personalmente a examinar detenidamente los partidos que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se tienen por la Secretaría y Depositaria Municipal encontrándose de conformidad y ajustada a los preceptos legales acordando por unanimidad aprobarla fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de quinientos mil quinientos cuarenta y ocho pesos once centavos y los créditos pendientes pago en cinco mil trescientos diez y ocho pesos treinta y cinco centavos de los cuales se hizo parte a la



COAMEX



en sujeta a sus respectivos capítulos y arti-
culos del presupuesto ordinario del Ejer-
cicio Trienal de mis movimientos Uni-
versitarios como se ordena en las dis-
posiciones siguientes.

Sin pérdida de tiempo procediere tam-
bien a la lectura de la instrucción suscripta
por el Sr. D. de esta Villa D. Antonio Pardo
cal solicitando de los Señores de la Comisión
le sea expedida por quien correspondiere
certificación del amillaramiento que
acredite los bienes que posee su Sr. D.
padre por el concepto de su riq. de
Herencia. Entendidos los Señores de la
Comisión acordaron por unanimi-
dad sea expedida por el Sr. D. Corral
del Ayuntamiento la certificación re-
sultante.

Ultimamente acordose unánimemen-
te satisfacer con cargo al capítulo pri-
mero artículo segundo del presupuesto
a D. Joaquín Sánchez cuarenta y cinco
reales en veinte importe de material
de escritorio suministrado para la Secretaría
del Ayuntamiento en el segundo semestre
de mis movimientos Universitarios a D.
José Álvarez quince reales y siete pe-
setes cinuenta reales importe de los gas-
tos de velleno de facturas para el cobro
de los sueldos de inscripciones, estudio
de las mismas gastos de correo y correspon-
dencia correspondiente al cuarto trimestre
de dicho año y con cargo al artículo nove-
na de D. Pardo cuarenta y cinco reales



peritas un concepto de gratificación por tra-
 bajos extraordinarios realizados en la realer-
 cion de la riquena territorial en el expe-
 diente año: con cargo al Capitulo tercero arti-
 culo segundo a la Sociedad Metalúrgica de
 Terroren doscientas diez y ocho pesetas ade-
 ta y dos cuartos importe de una columna
 de hierro para su colocacion en la Plaza de
 Carreteras del Castillo y a D. Ricardo Rodrigue-
 te tres pesetas cincuenta y ocho cuartos
 importe de medio punto para su colocacion
 en la columna de hierro existente en dicha
 Plaza con cargo al capitulo cuarto articulo
 sexto a D. Mariano Cortés diez y nueve pe-
 setas importe de cristales para su colo-
 cacion en los Edificios de cuarenta y a D.
Candido Nigaris cuarenta y cinco pesetas
 por pintura y mano de obra en las
 puertas de dichos Edificios: con cargo al
 Capitulo quinto articulo cuarto a Juan
 Lebrija sete pesetas cincuenta cuartos
 importe de sueldo de diez dias de agosto
 y a Antonio Gonzalez tres pesetas importe
 de sueldo de sueldo para el mes de Agosto
 a Rabino Calero durante el tiempo que
 ha permanecido en la Corral de Abuelo:
 ha: con cargo al Capitulo noveno articulo
 sexto a Julia Reboredo de Posicion de
^{4 docenas, cubiertas y diez pesetas cincuenta cuartos}
cuatro importe del hierro obrero de los emplea-
 dos del Ayuntamiento correspondiente al
 año de mil novecientos veintidos y veintitres y
 a D. Antonio Rodriguez Carrero setecientos
ochenta y dos pesetas treinta y dos cuarti-
 mos sete pesetas que han de ser abonadas

para reparaciones hechas a efecto en
varios caminos vecinales de este término
no: con cargo al artículo octavo a la Caja
Entrenada de Pensiones impuestas del
dicho obispo de los municipios del Ayun-
tamiento correspondiente al año de mil
novecientos veintidós, veintitrés y veinticuatro
veinticinco y veintiseis a D. José
María Álvarez Oviero cuarenta y cinco
treinta y seis impuestos de la conformidad
del Prolaj. Prolaj. a D. José Gabriel Dur-
te antecedente cincuenta y seis impuestos
de los trabajos realizados para la con-
fección del Registro General de urbanos
de esta Villa; con cargo al artículo diez
doce y a D. José María Sánchez Martín
cuatro y treinta y cinco impuestos
de suministros facilitados a fincas
del Espirito en el 4.º trimestre de mil
novecientos veintidós y veintitrés con
cargo al Capítulo undécimo artículo
tercio a Estudios de Veintidós y treinta
veinticuatro y veintiseis impuestos de la con-
formidad de urbanos y fincas floa-
das a efecto en la Caja Entrenada y
Protectora de Corderos a D. Manuel Estre-
che y treinta y seis impuestos de
tablas y maderas empleadas en la
edificación de la Cuadra donde están
instalados los Caballos de la Posada
de Somontales a D. José María y veinti-
ce y treinta impuestos de la conformidad
de la planta y mensaje de la cuadra
donde se encuentran los Caballos de



mentales y a Don Martin Negron ^{cuando} ~~en~~ perpetuo importe de dos reales facilita das durante un mes al Cabo y soldado en cargo de la Parada de Semontales: al Representante de la Compañia arrendataria a la Parada dos reales cinuenta centimos importe del dia por ciento del peque de mucho munici cipales requisido por el Ayuntamiento a D. Feliberto Diaz cinco reales importe cinuenta centimos importe de los placas para su elab oracion en una de las calle de esta poblacion con el nombre de Rodriguez del Castillo y Tab o parte de las mismas y a D. Don Maria Plaza Boica dos reales importe de cuente y peque moneda que ha facilitado para la impresion de su dirigimien to del Publico.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar el Senor Presidente dio por terminado el acto siendo las once horas y cinuenta mi nutos firmando en credite los Senores comisa rios el que yo el Secretario certifico - Entre ellos se desempe na el Senor Presidente y los Senores comisa rios cinuenta centimos de vale Sobr requisido cinco reales importe de vale.

Jose Perez Jose Carrasco

Diego Juarez

Fernando Rodriguez

Sesion fin efecto del dia siete de Junio de mil novecientos veintiocho.

No pudo comparecer por no haber con-

estado ninguno de los señores que forman parte de la Comisión Municipal permanentemente en su consecuencia se procedió a nueva citación para el día nueve por ser preciso el cese y de todo lo cual firmo esta diligencia de que certifique.

J. Rodríguez

Sesión de segunda convocatoria del día nueve de Junio de mil novecientos veinticuatro

Señores Concurran bajo la presidencia de señores D. Julián Carrasquero Presidente alcaide en funciones D. Conduin y D. José Pérez Sanchez los señores de la Comisión

Municipal permanente que al margen se expresan por su citación al efecto.

El señor Presidente declara abierta la sesión a las tres horas y cinco minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada. También fueron leídas los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este momento desde la última sesión celebrada quedando notados los señores concurrentes de cuantas disposiciones contiene los mismos acordando su cumplimiento y archivarlos correspondiente.

Estando acordado por el Ayuntamiento en pleno en sesión del día diez de Junio se procedió a la formación del oportuno expediente para una transferencia de crédito por no haber cantidad suficiente en el artículo segundo capítulo sexto del presupuesto para atender al pago de los gastos que se han ocasionado con motivo de la calamidad.



[Handwritten flourish]

donde publica en aguas nuevas de las riberas caminos
 veniales de gran yacimiento determinado por
 la imprenta Municipal de
 Huelva los alcances del propio presupuesto que
 se calcula dejasen sobante y en su consecuencia
 ha acordado someter al estudio y aprobacion
 del Ayuntamiento en pleno la transformacion
 de credito que a continuacion se detalla

La transformacion

Sal repartido	Puestos en letra	Puestos	Al repartido	Puestos
9.6.	Setecientas	700, oo 6.	2.	Setecientas 700 oo

En vista de lo expuesto anterior de la comi-
 sion que ha tomado por objeto de llevar
 los límites legales para la aprobacion
 de la citada transformacion de credito a fi-
 de facilitar la ordenada marcha admi-
 nistrativa del Municipio. Entendidos
 los Señores de la Comision Municipal por-
 tamente acordaron por unanimidad y
 sin previa discusion aceptar la propues-
 ta de transformacion referida exponiendo
 la al publico en la Secretaria por termino
 de quince dias, de conformidad con lo pre-
 crito en la ley.

Seguidamente el Señor Presidente mani-
 festó que debia proceder a el examen
 y definitiva fijacion de las cuentas mu-
 nicipales, correspondientes al segundo de
 agosto de mil novecientos veintiseis
 cuantos a cuyo objeto se hallaban sobre la
 mesa a fin de que se pudiesen ver y



miradas con el expediente de su tra-
mitacion. Dicho Sr. Presidente de-
claro abierta la discusion y proce-
sion debate de acuerdo por unanimi-
dad fijar las mismas tal como resul-
tan, esto es, el cargo ascien- a cuarenta
y cinco mil pesetas cuarenta y cinco
cientos setenta y cinco reales y la da-
ta a treinta y una mil pesetas treinta
y una cientos setenta y tres reales
obstante una restriccion para el ejercicio
trimestral de mil noventa y ocho
treinta y cinco reales setenta y cinco
cientos setenta y cinco reales que pasaran las
citadas cuantias al Ayuntamiento en
pleno a los efectos de la Ley, exponien-
do antes al publico por quince dias
en la Secretaria a fin de que de los do-
cumentos justificativos resulten
sabidos al Ayuntamiento por los medios con-
suetudinos para que cualquiera de
ellos pueda formular por escrito sus
observaciones.

Inmediatamente procedio a la dis-
tribucion de fondos por capitulos
particulares del presupuesto para sa-
tisfacer las obligaciones del presen-
te mes conforme a lo dispuesto en
el articulo quincuagesimo, treinta y cinco
del Estatuto municipal suscrita
en la cantidad de once mil cinco cientos
quarenta y cinco reales y conforme al
propio tiempo de los ingresos y pagos
realizados en el anterior.



[Decorative flourish]

Ultimamente acordaron satisfacer con cargo al
 capitulo septimo articulo cuarto a Don Juan de
 Diego Rubio con su proba. Asimismo continuan
 impartiendo las suertes que se le han fa-
 cultado durante los quince dias que han
 estado sufriendo arresto en el Carcel
 publico ya de orden General por pe-
 setas por su distribucion, entre los de-
 cimos de esta Villa de orden de
 Don Juan de Dios y Carcel General por
 arresto durante los dias que cada
 uno de ellos estuvieron detenidos en
 dicho Carcel.

Y en virtud de las razones de que tra-
 ta el punto precedente se por ter-
 minado el acto siendo las catorce
 horas y diez minutos firmaron
 de un escrito los Sr. comisarios y
 que yo el Secretario estipico.

José Pera José Carrasco Juan de Dios

Fuente Pedro

Sesion del dia catorce de Junio de mil novecientos
 Veintinueve.

Señores Comisarios bajo la presidencia del Sr.
 D. José Pera Alcalde Presidente D. Division General
 José Carrasco Secretario los Señores de la Comision prin-
 cipal por lo tanto que al margen
 Pedro se expusieron previa citacion al efecto
 El Sr. Presidente declaro abierta la



sesion a las diez horas y doce minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Igualmente fueron leidas las Pales-
tras y correspondieron oficiales por-
diente de este sistema desde la ul-
tima sesion celebrada quedando in-
terados los señores concurrentes de unas
tas disposiciones contenen los mismos
acordando su cumplimiento y archivar
correspondiente.

Seguidamente y por orden de la presiden-
cia dióse lectura a la carta circular diri-
gida a la Abadía por el Presidente
de la Comision organizadora del Ho-
menaje al General D. Miguel Primo
de Rivera invitando a que por la
corporacion municipal y comite
promovido de fiestas se organiza-
sen actos de honor populares y religiosos
el dia 1.º de mayo del actual que es
el señalado para su inicio en Ma-
drid los representantes que se nom-
bran por dichos comites al objeto de
presenciar el solemne acto a la in-
tanza al Jefe General de los albranos
al donde aparezcan las firmas de
todos comites de honr adhirido al
Homenaje de deferencia. Pien inter-
dos los señores concurrentes acordaron
por unanimidad que por la presiden-
cia se organizara algunos festejos que
cumpliera oportuno y en su lugar con
las autoridades correspondientes en un



que de cuenta a los Señores que forman el
Comité de las instrucciones que se acompa-
ñan a la Carta circular para que nombren
la representación que haya de concurrir
a Madrid y fiestas que deben realizarse
de acuerdo con el Alcalde.

El mismo procedimiento a la lectura de
la comunicación y circular que el Sr.
Delegado Gubernativo del Partido de la
ciudad de Sevilla ha dirigido
al Sr. Alcalde. Previamente intercediendo en
cuenta una Comisión que representa al
Ayuntamiento en el Millar de Sevilla que
ha de celebrarse el día veintidos del actual
en dicha Ciudad y a cuyo acto habrá
de asistir el Sr. Sr. Presidente de
Directores D. Miguel Poim de Pivera.
En su consecuencia los Señores de la Comi-
sion acordaron y manifestaron que por
la proximidad de esta sesión acordaron
para que el Ayuntamiento en
pleno acuerde lo que mejor proceda
en el asunto que se interese y bien
de hizo constar por el Sr. segundo teniente
Alcalde D. José Carrasco Ponce la
conveniencia de que asistiese al acto en
representación el mayor número de per-
sonas de esta localidad a fin de ver
si pueden conseguirse grandes me-
joras para la agricultura que es
la mayor fuente de riqueza de la
Región extremeña.

Qualesquiera y por mi el Secretario de
dicha Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por

En el Realde y suscriptas por el Sr. D.
Alcalde de Pinar de los Caballeros ha pre-
sente solicitando de este Ayuntamiento
y suindaco la suscripción de varias
acciones para la constitución de la Uni-
dad que ha de proceder a la construcción
del ferrocarril de Villanueva del Truc-
mo a Haza y la segunda fondo una
ta de la forma en que ha quedado con-
tituida la Comisión organizadora
de la misma. Entorados los señores en
la Comisión de los señores que abascan
dichas estas acciones que de los sus-
critos la constitución de indicado ferroc-
arril esta región recibirán invaluables
beneficios pero con gran sentimiento de
haber conatos que en primer lugar el
Ayuntamiento carece de recursos para sus-
cribir acciones y en segundo que no pue-
de ambientar por parte del Ayuntamiento en
contribuir para formar parte de la
empresa que se constituye sin embar-
go el Ayuntamiento de Jilena puede
en su día cuando se le da cuenta de ello
acordar lo que se estime más oportuno
asistiendo al propio fin que en
por la presidencia de por la Junta
comunicaron a dicho Sr. Alcalde
de Pinar dándole cuenta del conte-
nido de este acuerdo.

En pérdida de tiempo acordaron por
unanimidad autorizar a su Presiden-
cia para que en la forma más eco-
nómica posible y con cargo al capital



lo curado ostendi este del presupuesto se
 llevan a efecto unas pequeñas reparaciones
 que se han dispensado en los locales de
 las Escuelas públicas.

En este estado la Presidencia ordena que por
 su el Secretario se diese cuenta a los Señores
 de la Comisión del recuento de cada el
 ciento por ciento que le resulta a este pue-
 blo en el repartimiento acordado por la
 Diputación para cubrir el déficit de un pre-
 supuesto para el próximo año de mil nove-
 cientos ochenta y cinco. Dichos Señores
 después de enterados y en vista de estar ya
 confeccionado y ajustado al público el
 presupuesto ordinario de esta Villa para
 el mismo año indicado, acordaron por
 unanimidad a de cuenta de ello al Excmo.
 Ayuntamiento en pleno para que se cubra lo
 conveniente al caso, toda vez que se care-
 cen de recursos para cubrir dicho recuento
 y que por la Presidencia se le a devien
 extraordinario acordando el Sr. que
 considere oportuno.

Alternamente acordose unánimemente
 satisfacer con cargo al capítulo undécimo
 artículo veintiuno a Juan Parra Veintidós pe-
 setas importe de la compra de dos
 puros y una palmera propiedad del Excmo.
 Ayuntamiento para las obras públicas a Miguel
 Luis ocho pesetas por igual concepto en la com-
 pración de otros puros en Comisio de
 grande cinco pesetas eminentes veintidós
 por la compra de dos puros y una
 palmera.

otros diez y nueve continuos por la com-
 pracion de los mismos carristillas y cables de puer-
 to Ricardo Trapieste diez y ocho pesos en cinco
 continuos por la compra de los de veinte
 pesos en cables de hierro y un par de
 todo para las obras publicas del Ayuntamiento
 y a D. Rafael Quintan diez pesos im-
 parte de dos ejemplares del Reglamento
 de Religione y otros dos para el fumen-
 to de la Puerta local de San-
 tud que ha escrito a Maximo.
 Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar el Señor Presidente dio por
 terminada el acto siendo las once
 y media y dentro de cinco minutos fir-
 mando un credito los señores comisiona-
 dos el que yo el Secretario certifique.

D. Dionisio Quintan y Jose Per...

Jose Carrasco

Jaime Rodriguez

Sesion del dia veintuno de Junio de mil nove-
 cientos ochenta.

Sesion convocada bajo la presidencia del Sr. D. Jose Per...
 Presidente D. Dionisio Quintan
 Secretario Martin los señores de la Comision municipal

Rodriguez

que al ser requerido
 aplicaron su propia citacion al efecto.
 El Señor Presidente desahogo abierta la
 sesion a las diez y doce
 minutos.





rios que aprobala

Asimismo fueron leídas las Boletines y se
pendencia oficial pendiente de este sistema
desde la última sesión celebrada quedando
entendidos los señores concurrentes, de mantener sus
provisiones continuando los mismos acordando
su cumplimiento y archivarlos correspondiente
liquidadamente que son presentados por el
insubscripto Secretario los extractos de los
acuerdos tomados por los señores de la Comi-
sion permanentemente en los meses de Abril y
Mayo los cuales se formalizaran para
su comision y publicacion en el Boletini
Oficial de la provincia, en su consecuencia
y después de examinados por los señores conu-
sentes acordaron por unanimidad que por
los señores aprobados y que por la presidencia
se remitiera al Sr. Gobernador Civil a los
efectos prevenidos.

Todo segun procediere igualmente a
la Seccion de una instrucion descripta por
el Señor Farmaceutico Titular D. Domingo
San Riva solicitando de la Comision per-
manente le sea concedido en mes de
hiena para tomar aguas medicinas
las que le han sido prescriptas por la
Señor facultativa. Entendidos los señores conu-
sentes acordaron por unanimidad le sea
concedido el mes de hiena voluntario
por el interesado siempre que la farma-
cia que le sea usada fuere persona conu-
pente durante el tratamiento y que al
propio tiempo de cuenta del dia en
que **POAMEX** sea **PROCESADO** con el **PROCESADO** con el **PROCESADO**

Allesivamente acordaron por unanimi-
dad satisfacer con cargo al Capitulo de
este convento segun lo a D. Mauricio Gonzalez
diez y nueve pesetas veinte centimos impor-
te de los portes desde Padujon a esta Villa
de la Columna de Mexico para su colora-
cion en la Plaza de Armas del Castillo a
Cristobal Ramos cincuenta pesetas impor-
te de la colocacion de dicha columna a
Fru Ferreras diez y ocho pesetas por la
pintura de dicha columna y a Fran-
cisco Sanchez ocho pesetas importe de
la colocacion de cables electricos en la
misma y con cargo al Capitulo me-
diecinete ochenta y cinco a Angel Monter
trece pesetas cincuenta centimos, a Casilda
Garcera trece pesetas cincuenta centimos
a Angel Correa trece pesetas cincuenta cen-
timos a Auguste Capilla dos pesetas
cincuenta centimos a Alfredo Fragante
dos pesetas cincuenta centimos a Ricardo
Fragante dos pesetas cincuenta centimos
y a Francisco Pina dos pesetas cincuenta
centimos por los trabajos que cada uno
de ellos han prestado en el presente de
la guardadaria de este Monasterio munici-
pal para datos estadisticos.

Yo el Subdelegado mas asombrado de que
tratar el Sr. Presidente de la Junta por ter-
minando el acto siendo las diez horas
y treinta y cinco minutos firman-
do un credito los Srs. conacordantes a que
yo el Secretario certifico y de su expado: me-
de. Vale. POAMEX DATA DIGITAL



José Carrasco



Jaime Rodríguez

Sesion del dia Veintiocho de Junio de una hora y veinte minutos Veintiocho de Agosto.

No pudo celebrarse por no haber concurrido mas que el Señor Alcalde Presidente D. Dionisio González Martín en su consecuencia dicho Señor ordenó nueva citacion para el dia treinta por ser festivo el Veintiocho de todo lo cual fué en esta diligencia de que certifico.

J. Rodríguez

Sesion de segunda convocatoria del dia treinta de Junio de una hora y veinte minutos Veintiocho de Agosto.

Se abrió la Convocacion bajo la presidencia del Señor M. D. José Donacalde Donacalde D. Dionisio González Martín el Señor de la Comision municipal presuntamente que al margen de expresa convocatoria al efecto.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion a las diez y treinta minutos y leida el acta de la anterior que fue aprobada. De igual forma fueron leidos los Papeles y correspondencia oficial pendiente de este expediente desde la ultima sesion celebrada quedando subsistentes los puntos concurrentes de cuantas disposiciones contenian los mismos acordando en cumplimiento y archivo correspondiente el quidamiento acordado de trasfuer con cargo al Capitulo primero articulo segundo de la Ley que se acuerda en virtud de las disposiciones que se acuerdan por

183
materiales suplicando para la Se-
cretaria de este Ayuntamiento durante el
Gobierno Municipal de mis sucesores in-
terinarios, a D. Valentin Gonzalez a los
doba veinte quinque pesetas importe de pa-
pel sellado, folios de los mismos y en
caso que sea facultado para la Secretaria
del Ayuntamiento durante dicho Go-
bierno a D. Tomas Mosen Bermea y siete
pesetas cincuenta centimos por los ga-
tos de sellado de las facturas para el
cable de los ingresos de Inscripciones sin-
dical de las mismas y gastos de correo
y correspondencia durante el Gobierno in-
terinaria de mis sucesores interinarios,
con cargo al artículo octavo al Alcalde
que cubrele cincuenta pesetas en concepto
de indemnizacion de gastos de un viaje
a Badajoz para vender arboles de in-
dica con el Ayuntamiento con cargo al
artículo noveno a D. Martin Verdillo cinco-
ta pesetas importe del sellado de materias
de urbana Industrial y Caserios para
mis sucesores interinarios interinarios.
con cargo al Capitulo tercer artículo doce-
avo a D. Jose Maria Moreno cinco pesetas in-
terinas cincuenta importe de formales
insertadas en la Gaceta de la Plaza
de Concejales del Castillo con cargo al Cap-
itulo cuarto artículo siete a D. Ricardo Trigu-
te ^{los gastos} importe de una escuela de libro
para su colocacion en la Plaza de
Santos sin cargo con cargo al Cap-
itulo quinto ^{del} artículo cuatro a D. Antonio



general de Perros para su entrega a los po-
 bre tramontes y para y San Mateo en un punto
 de su curso y conducción de esta a Póndajon la
 cantidad de diez pesetas, en cargo al capítulo
 de este artículo segundo a los señores Castellanos por
 diez pesetas y cincuenta centimos impuesto de
 jornales invertidos en la reconstrucción
 del camino de San Gabriel al mismo cin-
 to tres pesetas impuesto de jornales invertidos
 en la reconstrucción del camino del Por-
 ronal a San Juan Guzman diez pesetas y cin-
 cuenta centimos impuesto de los jornales
 invertidos en la reconstrucción del camino
 del Porral a San Juan Guzman y una
 y media pesetas impuesto de jornales invertidos en
 la reconstrucción del camino del Porral
 a San Juan Guzman de cincuenta y
 una pesetas y cinco centimos en
 parte de jornales invertidos en la recon-
 strucción del camino de San Gabriel, al
 mismo treinta y seis pesetas y cincuenta cen-
 timos impuesto de jornales invertidos en
 la reconstrucción del camino del Porral
 a San Juan Guzman, cinco y cinco
 pesetas y cincuenta centimos impuesto de jornales
 invertidos en la reconstrucción del cami-
 no de San Gabriel al mismo cinco y cuatro
 pesetas y cinco centimos impuesto de
 jornales invertidos en la reconstrucción
 del camino del Porral y a San Juan Guzman
 cincuenta pesetas y cincuenta centimos in-
 parte de jornales invertidos en la recon-
 strucción del camino de San Gabriel,
 en cargo al capítulo de este artículo a Póndajon



ROMEX

parera eminente y otras pesetas eminente
continuas imparte de los jornales interstidias
en la reconstruccion del impedrado en
la calle de Salmeron a Don Gaspar de
Losaño cuatrocientas pesetas imparte de
marchas y piedras y su colocacion en una
extension de cuatrocientos metros cuadrados
en el segundo trazo de la calle de Rodriguez
del Castillo hasta a razon de una peseta cada
uno a Donable Paredon. Asimismo cuatrocientas
pesetas imparte de marchas y piedras y su
colocacion en una extension de cuatro
cientos metros en el primer trazo de
la calle de la Cruz San Rodriguez del Cas-
tello a razon de una peseta cada uno a
Don Gaspar cincocientas pesetas imparte
de la reconstruccion de doscientos
cuarenta metros cuadrados del impa-
drado de la calle de Salmeron a razon
de cincuenta cuarenta cada uno a Don
dido Ramon ochenta y cinco pesetas imparte
de los jornales interstidias en la construccion
de un camino para la reconstruccion
del impedrado de la calle de la Cruz durante
siete dias y siete dias a razon de cinco pesetas
cada uno y a Don Juan de Alvarado ochenta y
dos pesetas imparte de jornales interstidias en el acarreo de piedras
y tierra para el impedrado de los trazos
primero y segundo de la calle de
Rodriguez del Castillo entre Cruz y
con cargo al capitulo noveno articulo
tercero Don Pedro de Sevilla de cuenta
pesetas de Don Mexico y de su colocacion en la bar



3



de de Múñoz que dirige por intera la
 procecion de semana Santa con cargo a capital
 undecimo articulo unico ad. Rafael Guiter
 diez pesos por la copia a sujecion de su de
 ofimante de Sanidad local. a Esteban P. P. P.
 diez pesos cincuenta centimos impuesto de la
 compra de puros propiedad del Ayuntamiento
 a Eduardo S. S. diez pesos impuesto de la com
 pracion de cigarrillos propiedad de S. S. S.
 a Esteban S. S. cinco pesos impuesto
 impuesto de jornales como agente repartidor para
 la formacion del censo electoral. a Esteban
 Macias cincuenta pesos impuesto de jorna
 les como agente repartidor para la forma
 cion del censo electoral. a Tomas Ligero
 diez y ocho pesos impuesto de su sueldo por
 jornales prestados como agente reparti
 dor en la formacion del censo electoral. a
 Manuel Banda veinte pesos por jornales
 prestados como agente repartidor en la for
 macion del censo electoral. a Valeriano Che
 les diez pesos impuesto de jornales in
 prestados como agente repartidor en la
 formacion del censo electoral. a Francisco
 Lorenzo cincuenta pesos impuesto de jornales
 prestados como agente repartidor en la for
 macion del censo electoral. a Alfredo Ba
 gniate veinte pesos impuesto de jornales
 prestados como agente repartidor para
 la formacion del censo electoral. a Esteban
 Martin Palma diez pesos impuesto de
 jornales prestados como agente repartidor
 para la formacion del censo electoral. a
 Leopoldo P. P. diez pesos impuesto de



formales como agente apoderado para la for-
macion del curso de los sellos a D. Javier Alzola
cinco pesetas cincuenta centimos impuesto
de jornales por el estudio y pintura investida
en la redencion de la numeracion de
las casas de la poblacion con motivo del
curso de los sellos a D. Antonio Garcia general de
cinco pesetas y cinco centimos impuesto de jorna-
les por el estudio en la redencion y redempcion
de la numeracion de las calles de
la poblacion con motivo del curso de los sellos
a D. Fr. Martin Alegria con pesetas
por el alquiler de dos copias para el cobro
y cobro de los impuestos de la partida de cabal-
los cementados durante los meses de Abril
Mayo y los cuatro primeros dias de
Junio mes. a Juan Manuel Campos con
pesetas cincuenta centimos impuesto de
de numeracion para el armamento de
los guardias municipales a Pedro Robla
con pesetas por el alquiler de un auto-
movil en dos viajes efectuados a Prada
por un asunto relacionado con el
Ayuntamiento y otro para asistir en
comision a la recepcion en el Gobierno
Civil con motivo del Santo del Rey,
con cargo al capitulo segundo octavo orden
a D. Valentin Hernandez de los lobos, cin-
ta pesetas impuesto de doscientos
cinco centimos de los para el estudio de la
leyes. a D. Eudoro Rodriguez con
cinco y cinco pesetas noventa centimos
impuesto de mil partes division. mil hojas
de papel y mil partes division. mil hojas



recibidos con carpetas de recibidos con carpetas
 tas a recibidos con libros y bono hojas de esta
 distincion que ha suministrado para ser visto del
 Eclesiastico a Eduardo Pizar. Las personas en cuenta
 en un momento de papel cordel y tinta
 que ha facilitado para el servicio del Es-
 tado a Rafael Gonzalez sus pasadas in-
 fante de varias Limpiezas hechas a efecto
 en el presente mes en el local destinado
 a Edificio y a D. Angel Rodriguez del Casti-
 llo representante de la Caja Nacional
 de Pension Social ochenta y una pasadas
 imparte del sistema obrero de los empleados
 del Ayuntamiento correspondiente a
 Ejercicio trienal de mil novecientos
 Veintiocho y con cargo al Capitulo de
 activo de fondo a la Guberna de nuestra
 Señora del Rosario quince ochenta y
 cinco pasadas frente y cinco recibidos por
 suministro de alumbrado publico por
 sistema electrico en el Ejercicio trienal
 de mil novecientos Veintiocho.
 Ultimamente a virtud de igual forma
 han pagado los haberes de empleados
 y donas que tienen consignacion fija
 y pertenecen al actual Ejercicio trienal
 de mil novecientos Veintiocho.
 Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente dio por
 terminado el acto dando las cu-
 rre horas y minutos y como minutos
 de un punto en punto ha fin con-
 tinuando a que yo el Secretario certifique en
 un folio: **FOAMEX** En las horas = tres

prostat Vale
Dionisio general

José Pura

José Pura
ed. D. D.

Sesion en efecto del dia cinco de Julio de mis veintecinco y siete años.

No pudo celebrarse por no haber concurrido más que el Sr. Alcalde Presidente D. Dionisio general Martin; en su consecuencia dicho Sr. Alcalde ordenó nueva citacion para el dia siete por ser festivo el seis, firmando esta diligencia de que certifico.

J. Pura
D. Pura

Sesion de segunda convocatoria del dia siete de Julio de mis veintecinco y siete años.

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. D. José Pura Alcalde Presidente D. Dionisio general Martin y Sr. Luciano los señores de la Comision municipal por unanimidad que al margen se expresa por via citacion al efecto.

J. Pura
D. Pura

El Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesion a las once horas y veinte y siete minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Asimismo fueron leidos los Resoluciones y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la ultima sesion de esta celebrada y quedando



Don Jacinto Rodríguez Cervera, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa. -

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones celebradas por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento en el ejercicio trienal de mil novecientos veinticuatro y parte con otros ordinarios, cuatro ordinarios sin efecto, cuatro ordinarios de segunda convocatoria y una extraordinaria en la cual se compone de veintinueve folios útiles. — — — — —

Y para que conste pongo la presente de orden del Señor Alcalde que firmo con su signo en Alconchel a treinta de junio de mil novecientos veinticuatro.

Jacinto Rodríguez



Nº 32
" "
Al Alcalde

Jacinto Rodríguez



[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page.]



entendidos los Senores conseruadores de cuentas de
 posiciones continuan los mismos acordando su
 cumplimiento y archivo correspondiente.
 Dijo seguidamente el presidente de cuenta
 a los Senores conseruadores de que como
 consecuencia de tener que trasladar con
 toda urgencia el viuno de este pueblo
 segundo capitulo a un hijo a los banos
 de Huelva por padecer una mania
 mental habia dispuesto la entrega
 de quince pesetas en concepto de sueldo
 de manutencion. Entendidos los Senores conseruadores
 acordaron por unanimidad prestar
 su aprobacion a lo manifestado por
 el Senor Presidente.

Presidencialmente fueron presentadas las
 cuentas que surten el Ayuntamiento de
 Barajas de D. Juan de la Cruz
 y mandado correspondiente a la cuenta
 primitiva de sus movimientos e instrumien-
 tos que examinadas por los Senores de la
 Comision acordaron por unanimi-
 dad prestar su aprobacion y se
 conforma el saldo que resulta a
 favor del Ayuntamiento existiente
 en la cuenta de cuatro mil noventa
 y seis pesetas ochocientos y un centi-
 mos.

Segundamente el Senor Presidente
 ordeno se diese lectura por mi el
 Secretario a la circular de la Direccion
 General de Administracion local in-
 enviada a la Junta de Madrid con
 providencia al dia Veintiseis de Junio

último notificando a los Ayuntamientos que trata el presente y uno del presente sus predecesores las Comisiones Municipales por su parte indicando las Cargas que por servicios de la Nación Central deban desempeñar, las que procedan conmutar y las que continúen modificadas o subsistir. Bien entendido los Señores de la Comisión acordaron unánimemente en virtud de lo dispuesto en dicha circular proponer a la Superioridad que las obligaciones municipales que deban recaer a cargo del Estado por lo que afecta a este Ayuntamiento lo sean ¹⁰ Nacional de las escuelas desdobladas de ambos sexos, número dos, 200 cuartos de las casas habitaciones de los Maestros de las mismas, Casa Cuartel de la Guardia Civil y Casa destinada a Estafeta de Correos, Pago del contingente por raras, los provisionales y del de la Corte del Protocolo Judicial.

Y que para los efectos convenientes sea expedida por el Señor Substano de Ayuntamiento la correspondiente Certificación de este acuerdo, para su remisión por la presidencia al Ilustrísimo Señor Director General de Administración local dando cuenta del mismo en su día al Ayuntamiento en pleno.

De igual forma se acordó también se-
tarse a la Circular de la Dirección y



moral de Obras públicas de fecha diez y ocho
de Junio último interviniente de los señores Jueces
nadales Civiles ordenan a los Alcaldes que en
el plazo de un mes a partir de la publicación
de este auto, estén practicados los trabajos
necesarios de los útiles necesarios para su
conservación y pintura de las tabillas de ve-
nículos de tracción animal que se usen
en el ayuntamiento y del artículo doce del Re-
glamento de Policía y Conservación de
Carreteras y caminos vecinales, en su
conservación, los señores de la Comisión
deponen de sus votos y sin discusión
alguno acordaron por unanimidad
que para dar cumplimiento a lo ordena-
do se pruebe por la presidencia o
la adquisición de cuanto sea nece-
sario para el objeto indicado aplicando
los gastos al capítulo de imprentas del
presupuesto.

Inmediatamente procediere a la desti-
nación de fondos por el capítulo y asien-
do del presupuesto para satisfacer las
obligaciones del presente auto conforme
a lo dispuesto en el artículo quinientos
diecinueve y veinte del Estatuto municipal
vigente en la localidad de Alconchel.
En consecuencia interviene y conforma
al propio tiempo los señores de la Comisión
de los ingresos y gastos realizados en
el anterior.

Ultimamente fueron presentadas las
cuentas que los señores administrativos pre-
sentan de los mediantes que han

facilitado a enfermos pobres como
prometido en las listas de Beneficencia
y piedad ordinarias en el Exercicio Primer
del año mil novecientos veintinueve
presentadas por el Sr. Rafael Ramirez
Presnante en quince de veintinueve de
sete treinta y cuatro en las ordinarias
y Asamblea y cuarta protestas donde continuo
las listas ordinarias y las de D. Doni-
go Don Pizarro en dos veinte de sete y
sete protestas treinta veintinueve de primero
de noviembre de este año en las ordinarias
las segundas veintinueve de sete de comunicacion
las cuarenta por unanimidad por
las ordinarias de este año de la Comi-
sion de Beneficencia para que en esta
acuerdo el pago de su impuesto si asi pro-
cede.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto siendo las diez horas
y cuarenta y dos minutos firmando en
testimonio de lo que se convino entre los se-
ñores de este Consejo de que se
el Secretario certifique.

Domingo General yori Pizarro

yori Carrasco

José Rodríguez

Leído sin efecto del día doce de Julio de mil
novecientos veintinueve.

Este proceso celebrarse por no haberse



entendiéndose más que el segundo Excmo. Sr. D. José Carrasco Pina no habiéndolo verificado los demás señores que componen la Comisión Municipal presuntamente por estar ausentes en Madrid en su consecuencia dicho Sr. ordeno nueva citación para el día catorce por ser festivo el tres próximo esta diligencia de que entienda -

J. Rodríguez
D. J. D.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día catorce de Julio de mil novecientos veintinueve.

Concurrió solamente el segundo Excmo. Sr. D. José Carrasco Pina no habiéndolo verificado los demás señores de la Comisión por encontrarse ausentes en Madrid siendo abierta la sesión a las nueve horas y diez minutos y leída el acta de la anterior que fue aprobada.

Igualmente fueron leídas las Colecciones y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la última sesión celebrada quedando autorizado el Sr. Presidente de asuntos de correspondencia con los mismos acordando de cumplimiento y archivo correspondiente.

De Sr. Presidente se trata de que por la fecha no ha habido resolución a la solicitud de la Dirección General de Instrucción sobre el establecimiento del impuesto de pesas y medidas para con su ingreso cubrir el aumento que ha sufrido el Contingente para gastos



capitulo tercero Ilustrado, Y habiendo visto el capitulo de este orden de 1800 a 1801 y de 1802 y 1803 donde capitula el orden de Alconchel. Por el Excmo. se han examinado de este orden por la infrascripta Comision Municipal permanente los articulos del propio presupuesto que se califica de 1800 a 1801 y en su consecuencia ha acordado presentar al estudio y aprobacion del Ayuntamiento en pleno los transcripciones de credito que a continuacion se detallan.

Transcripciones.

del			al				
capit.	art.	cantidad en letra	cantidad capi.	art.	cantidad en letra	Pesetas	
1.	1.	doce	12 00	1.	3.	doce	12 00
4.	4.	treinta	30 00	1.	4.	treinta	30 00
3.	2.	noventa y ocho treinta	98 30	3.	2.	noventa y ocho treinta	98 30
7.	3.	diez	10 00	7.	4.	diez	10 00
9.	6.	noventa	90 00	1.	3.	noventa	90 00
..	8.	treinta y tres	13 00	1.	3.	treinta y tres	13 00
..	12.	ciento	100 00	1.	3.	ciento	100 00
..	13.	doscientos	200 00	9.	12.	doscientos	200 00
Total =			2650 30	Total =		2650 30	

En vista de lo expuesto, habiendo al que se ha procedido de llenar los transcritos legales para la aprobacion de las citadas transcripciones a fin de facilitar la ordenada marcha administrativa del Ayuntamiento en pleno se observa lo acordado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar al Excmo. Presidente

die por tres minutos el acto sin-
do las diez horas y cuarenta y
cinco minutos formando un bre-
vete conserigo el Secretario de que
criticacion. Hebe acordado = acta =
vale = Entre horas = traba = Sucesivamente = Vale
Jose Canas

Santo Domingo

Seccion ordinaria del dia diez y nueve de Julio de
mil novecientos veintiocho.

Señor: Concurse bajo la presidencia del Sr.
D. Don Juan Manuel de Pineda D. Dionisio Gonzalez

El Sr. D. Juan Manuel de Pineda D. Dionisio Gonzalez
procurante que al margen de supra
previa citacion al efecto no habiendole
verificado D. Jose Canas Para ignorando
las causas de su falta de asistencia

El Sr. Presidente declaró abierta
la sesion a las diez horas y cinco
minutos y leida el acta de la an-
tes o que aprobada.

De igual forma fueron leidos los
Boletines y correspondencia oficial
procediendole de este extremo desde la ul-
tima sesion celebrada quedando en
trabado las Sesiones conserigues a cuan-
tas disposiciones constituyen los mismos
acordando su cumplimiento y archivar
en su propio diuita.

Acto de quito la presidencia manifi-
ta que en esta sesion no habra conseri-



do a la sesión el vocal de la Comisión D.
José Carrasco que dan pendiente para en su
día dar cuenta al Ayuntamiento en pleno
el acierto que figura en la orden del día,
relativa a los gobiernos locales por la
Comisión de los pueblos de la provincia
en su viaje a Madrid para conseguir en
los Poderes públicos mejoras para los mis-
mos lo cual así se acuerda.

Inmediatamente el Sr. Presidente ordenó que
por su el Secretario se procediese a la lec-
tura de la Circular del Señor Gobernador
Civil de la provincia inserta en el Bo-
letín Oficial correspondiente al día die-
te del actual intercomando de los Ayunta-
mientos la remisión de una memoria
acerca del estado actual de los mismos tanto
en la parte administrativa como en lo refe-
rente a Instrucción primaria - Sanidad obras
públicas &c. Refirido que fue y autoriza-
dos los de comisaros aludidos para
a consecuencia del Ayuntamiento en pleno
para que acordado el Sr. Alcalde Pre-
sidente por los Señores Concejales remi-
ta dicha memoria a la Supersidial
abrevando los epígrafes que la mis-
ma comprende.

Ultimamente acordose quede pendiente
de liquidacion la cuenta del Ejercicio
presupuesto de sus movimientos veinte
cuatro hasta finalizar el presente
mes de Julio toda vez que se tiene
solicitado y acordado la prorrogación
del presupuesto anterior hasta la

indicada fecha y a las tres de la tarde del día
y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Señor Presidente dio por
terminado el acto siendo las diez
horas y cuarenta minutos firman-
do en el dote los señores concurrentes de
quien es el Secretario estafeta = del
correspondiente = minutos = tanto = conquis =
Vale -

Dionisio Juncos

José Pérez

Jaime Rodríguez
L. D. B.

Sesión ordinaria del día veinticinco de Julio de
mil novecientos veintidós.

Se abrió concurriendo bajo la presidencia del Señor
Don Camilo Morúa, Presidente D. Dionisio Juncos en

Martín el Sr. de la Comisión principal
Rodríguez por el por el momento que al margen
de la expresión previa citación al efecto me
habiendo sido verificado D. José Pérez
Sanchez representando las causas de un
falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta
la sesión a las diez horas y doce
minutos y leída el acta de la au-
terior que fue aprobada.

Igualmente lo fueron los Polé-
micos y correspondencia oficial
preliminar de este expediente de
la última sesión celebrada que
dando a conocer los señores concurrentes.



ter de cuantas disposiciones constaren los
mismos acordando su cumplimiento y exhi-
bo correspondiente.

Inmediatamente la presidencia hizo uso
de la palabra dando cuenta de las gestiones
que viene realizando con el Señor Alcalde
del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno
para que contribuya con alguna canti-
dad al sostenimiento del Proyecto de la
línea telefónica que comprende desde
esta villa a Olvera habiendo contestado
aquél a lo informado cuales sean las pre-
tensiones que se solicitan. Entiendo el
Señor comisionado acordaron que por la
presidencia se dirija atenta comunica-
ción a dicho Señor Alcalde en sentido de
que por considerarle de justicia deba
contribuir al Municipio de su pre-
sidencia siguiendo por una tercera
parte del importe total de las exha-
ciones que sean necesarias efectuadas
en la línea referida.

En lo segundo dióse lectura del telegrama
en que el Señor Gobernador Civil
de la provincia dirige al Señor Al-
calde. Previamente invitándole a una
sesión de Alcaldes que tendrá lu-
gar en Badajoz el día veintidós
del actual para tratar de asuntos
relacionados con los Ayuntamientos,
en su virtud el Señor de la Comisión
quiere retornar a su domicilio que los
gastos de viaje le han abonado a
la presidencia con cargo al Ayuntamiento.

no capitales y artículo del presupuesto
El presente y un provision de que sean
aprobadas en definitiva por las Cortes
Cortes de crédito que se tienen por que
todas al presupuesto corriente de abor-
le sean atribuidas con cargo al Capitulo
lo primero artículo tercero al Sr Director
General de Instrucción Felip Xpou de
proctor jefe de la dirección o de otro
Asista correspondiente al Ministerio
que termino en termino de finis vil
finis; con cargo al artículo quinto a Marcha
Real de cinco millones seiscientos con
seiscientos invertidos en el extranjero en
la Casa de Representación y Fomento de
negocios con cargo al artículo tercero al
Realde que se refiere a este proctor u
concepto de indemnización de gastos de un
viaje a Badajoz para asuntos
relacionados con el Ayuntamiento y al
mismo asunto y como en concepto de in-
demnización de gastos de un viaje a
Badajoz para asuntos a la recepción en
el Gobierno civil con motivo del tanto
del Rey la comisión conjunta del
que asiste, Asilvarano y Dordano perma-
der con cargo al Capitulo tercero artículo
segundo a la librería de Hijos de St. Jo.
para susinta y tres proctora uncinata in-
tinos proctor de globos barajeros y
gastos para el alumbrado publico
y a sistema quinto, cinco ocho pe-
dros susintino uncinata uncinata de
barajeros y uncinata para el



alombordo publico de esta villa con cargo
 al Capitulo de este distrito primero a D.
 Rafael Ramirez, cincocientas setenta y dos
 pesetas en concepto de impuestos por parte
 de medicinas facultadas a sufragio pu-
 blico comprendidas en las listas de Benefi-
 cencia correspondientes al ejercicio tri-
 mestrual de este vecintario existientes,
 el mismo sesenta y cuatro pesetas doce
 existencias importe de medicinas facilita-
 das a sufragio publico no comprendidas
 en dichas listas correspondientes al
 ejercicio trimestral a D. Domingo
 Don Pizar doscientas setenta y siete
 pesetas treinta existencias por el mis-
 mo concepto a sufragio publico como
 comprendidas en las listas e igual trimen-
 tu que el mismo cinco pesetas diez
 existencias por dicho concepto y el mis-
 mo trimestral a sufragio publico no
 comprendidas en repetidas listas en
 cargo al Capitulo de este distrito duodeci-
 mo a Gabriel Nordin siete pesetas cin-
 cuenta existencias importe de jornales in-
 prestados en el blanqueo de la fabrica
 de la Canal publica con cargo al capi-
 tulo septimo distrito onza a Maximilian
 Maximiano once pesetas existencias im-
 portes de diversos derechos de
 los quince dias que ha estado dete-
 nido en la Canal cumpliendo asueto
 y haberse pagado las pesetas por el
 pago de diversos facultados al go-
 bierno de esta villa con cargo a D. Juan

En ocho dias que estuvo detenido en
la Casa del Pueblo en con cargo al Excmo.
lo mandamos a cumplir en San Mateo
donde se le dio como provisiones para el alqueria.
En de las causas para el exco y el dolo
merced de la Posada de caballos sumo
tubo durante los meses de Abril Mayo
y los entres primeros dias del presente
de mayo y a D. Cosme Sanchez dice
posadas para pago de dos libros cua-
dras sin que se de la nueva Leyista
cion municipal mercedes a
Lecina.

Jose Sabido mas asuntos con
que tratar el tenor de lo que se dio
por terminado el acto siendo las
once horas y cinco minutos por man-
do de su credito los dos causas con
quiere el Secretario escribano de
do: cuarenta y dos = setenta = vale.

Dimitio Juarez Jose Carrasco

Jaime Rodriguez

sesion ordinaria del dia dos de Agosto de mil novecientos
veintidós.

Lecina
D. Jose Carrasco

Se acuerda bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Presidente D. Dimitio Juarez mathe el ser de
la comision municipal permanente que al man-
que se expresa, precisa citacion al efecto no ha-
biendole verificado D. Jose Carrasco Carrer, igno-
randonse las causas de su falta de asis-

Juanchez



El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y veinte minutos, y leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Iguualmente se firmó los protuberios y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la última sesion celebrada quedando enterados los Señores concurrentes de las disposiciones emitidas en los mismos acuerdos su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente y por orden de la Presidencia se dió cuenta del Sr. Concejal concurrente, en cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad la necesidad de que el Ayuntamiento se provea de los útiles de papel y escribir necesarios en que la categoria del Municipio, habiendo quedado enterados y acordando al mismo tiempo que por el Sr. Alcalde se hagan las obligaciones necesarias para adquirir los que faltan hasta completar los que corresponden inmediatamente procediéndose a la distribucion de fondos por capitulos y artículos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del presente mes conforme a lo dispuesto en el artículo quinientos sesenta y cinco del Estatuto municipal importante en la exactitud de referencias puestas quedando enterados y conforme al propio tiempo los Sr. de la locucion de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Ultimamente acordose facilitar la certificacion que solicita D. Guillerman Gowerter de la riqueza urbana que figure a su nombre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acta siendo

las once horas y diez minutos, firmando
de crédito los señores concurrentes de que yo
el secretario certifico.

Dionisio Gaudy José Perea

Dionisio Gaudy

Sesion ordinaria del dia nueve de Agosto de mil
novecientos veintiocho.

Se abre la sesion bajo la presidencia de
D. José Manuel de Alcala Cortes de D. Dionisio Gaudy
y de D. Valeriano Martin el Senor de la Comision
municipal permanente que al no haber
de expresion propia citacion al efecto no
pudieron comparecer D. José Perea
y D. Valeriano Martin las causas de
su falta de asistencia.

El Senor Presidente declara abierta
la sesion a las once horas y diez
minutos y leida el acta de la an-
terior fue aprobada.

De igual forma fueron leidas
las Deliberaciones y correspondieron ofi-
cialmente de este extrono de la
ultima sesion celebrada que
bando integradas las tres comisiones
de cuantas disposiciones contenian
los mismos acordando su cumpli-
miento y archivarlos correspondientes
liquidando por lo tanto a discrecion
el asunto que figura en la orden
del dia subsiguiente con la forma-
cion del expediente de elecciones y



trajida para la ejecucion del arbitrio se
 en el supuesto de que se suspenda
 donde queda en suspenso hasta tanto se
 consultado previamente el asunto toda vez
 que no ha habido resolucion de la su-
 perioridad o la primera consulta y
 ademas por no haber sido aprobado
 todavía el presupuesto.

Todo seguido se acuerda autorizar al
 Sr. Secretario del Ayuntamiento para
 que sin perjuicio de lo que se ha
 dispuesto en las oficinas provinciales de
 Estadística los Boletines de inscripción
 para el nuevo Censo electoral abonan-
 dose en concepto de gastos de viaje
 y con cargo al presupuesto la cantidad
 de veinte reales.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente dio por ter-
 minado el acto siendo las once horas
 y continuando minutos firmando
 por credito los Sr. concejales de
 que yo el Secretario certifico.

[Signature]

José Canasco

Juanito Rodríguez

Se va sin efecto del día diez y seis de Agosto
 a sus respectivos domicilios.

No pudo celebrarse por no haber con-
 currido más que el Sr. D. Esteban Cor-

delante de mí concurran (en mi presencia
en) solemnemente citación para el
día diez y ocho por el futuro el día
y ante primer con diligencia que
correspondiere.

J. Rodríguez
D

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día diez y ocho
de Agosto de mil novecientos veintidós.

1. D. José Berca ¹⁸⁹² Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Sr. Carrasco Presidente D. Dionisio Gouzalet secretario, los tres
de la Comisión Municipal permanente que
el margen se expresan, previa citación al
efecto.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez horas y veintidós minutos y le
do el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Protocolos
y correspondencia oficial pendiente de este
cabildo desde la última sesion que
dando enterados los tres concurrentes de
cada una de las disposiciones contenidas en mis-
mos, acordando su cumplimiento y archi-
vo correspondiente.

Equivalente y por orden de la presidencia
diose lectura por mi el Sr. vocal de
la instancia que el Sr. Secretario propie-
tario eleva a los tres de la Comisión mu-
nicipal permanente solicitando un mes
de permiso para ocupar dicho según
prescripción facultativa, enterados los tres
concurrentes acordaron por unani-
midad conceder a dicho Sr. Secretario
su licencia solicitada debiendo dar cuen-



La del día que empiecen a hacer uso de la mis-
 ma, y como fin de que no pueda quedar in-
 terrumpido el servicio de la secretaría durante
 el tiempo que dure la ausencia de ocupación
 no interinamente el cargo de referencia es ofi-
 cial 1.º de secretario D. Casimiro Sánchez Guada-
 lupo se acordó con el voto en contra del
 Segundo Teniente Alcalde D. Toribio Carrasco el que
 tramite propuestas de un "Guarda para vi-
 gilar la salida de cereales de esta villa sin
 los correspondientes recibos con arreglo a dis-
 posiciones vigentes, quedando reintegrado
 al efecto el recibo de esta villa Antonio Carr-
 sca Carrasco a quien se le abstrairá con cargo
 al capitul de imprevis, la cantidad de tres
 pesetas alarias.

En este estado y con motivo de la próxima
 llegada del Sr. Gobernador civil de la provin-
 cia a esta villa, como lo ha verificado en
 otros, los tres de la Comisión autorizaron
 a la presidencia para la organización
 del recibimiento, que haya de dispensarse
 que será lo más rotundo posible y con ar-
 reglo a las circunstancias de la localidad.
 Igualmente se organizará algunos actos
 públicos y festejos el día trece del próximo
 septiembre en conmemoración del adveni-
 miento al poder del Directorio Militar.

Inmediatamente se procedió a la lectura
 de la memoria suscrita por el Sr. Secre-
 tario del Ayuntamiento en la que se hace
 constar los recursos con que pueden
 contarse para la formación de un
 presupuesto extraordinario para atender



AMEX

una de partes debiendo abonarse los res-
pectivos créditos del Capítulo de imprenta
Autorados los Sres de la Comision que
daron que en vista de las pocas dias que
faltan para terminar el presente mes
y de acuerdo con lo dispuesto en el Real
Orden de la Subsecretaria del Ministerio
de Hacienda fecha 1.º de Setiembre de Julio
suficiente en que se dispone que sin
mas no tengan aprobadas sus pre-
puestas de limitaciones como
las en su regimen economico al
que tuvieron un curso en el pasado
trimestre de Abril Mayo y Junio se
entendia por orgado este hasta fines
del mes actual para no involucrar la
contabilidad y el subsiguiente apo-
bado impiese aplicarse desde el pri-
mero del proximo Setiembre.
Y en habiendo para admitir se que
trato el Sr. Presidente die por ter-
minado el acto siendo las once
horas y diez minutos firmando
un credito los Sres concurrentes a
que yo el Secretario estubo.

Diego Juan José Baranco

Jaime Rodriguez

Sesión ordinaria del día Veintita de Agosto de mil no
vecientos veintivinto.

Comunicado bajo la presidencia del Señor Alcalde



[Handwritten flourish]

Señores
 D. Benigno González Martínez, testándose la licencia que
 D. José María Sandoval principal perreamente que al margen se expresa
 D. José Barranco Perreante de la verificación D. José Barranco Barrera, iguales a los
 los causas de su falta de asistencia.

[Handwritten flourish]
 L. Sandoval

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las
 diez horas y cincuenta minutos y leído el acta de
 la anterior fue aprobada.

Seguidamente fueron leídos los Protestos y correspon-
 dencia oficial pendiente de este Tribunal desde
 la última sesión celebrada, quedando enterados
 los señores concurrentes de las respectivas disposiciones
 contenidas en los mismos, acordando su cumpli-
 miento y archivo correspondiente.

Seguidamente y por orden de la Presidencia dio
 lectura por un el Secretario accidental de la me-
 moria suscrita por el Señor Secretario propietario
 D. Luciano Rodríguez Cervera, en referencia a los re-
 cursos de que el Ayuntamiento pueda dispo-
 ner para la formación de un presupuesto ex-
 traordinario para poder atender a la cala-
 ridad pública, los cuales ocasionen en el
 momento resultante de la liquidación corres-
 pondiente a la cuenta del ejercicio Trimestral
 de mil novecientos veinticinco, estableciendo
 la superioridad de autoridad del arbitrio
 sobre el impuesto de pesos y medidas y gestio-
 nes para la recepción de un empréstito que
 pudiera utilizarse para la construcción de
 un local vacante que se tiene proyectado a-
 plicando lo destinado a este fin a la cala-
 ridad pública: Bien enterados los señores
 concurrentes de todos estos puntos que con-
 prende dicha memoria acordaron por
 unanimidad estar en primer término

para la formación del presupuesto extraordinario de que se trata, de los recursos del remanente del presupuesto que se liquidó de la cuenta trimestral de mil novecientos veintiocho y en el supuesto de que no hubiese crédito suficiente para ello se acudiría a los demás recursos propuestos por el orden que figuraron enumerados, todo siempre en juicio de lo que en su día acuerde el Ayuntamiento en plenos.

Después el Sr. Presidente manifestó que debido a la escasez del fidejazo de la plaza, había dispuesto el nombramiento de un Guarda con el haber de setenta y cinco céntimos diarios, así como la limpieza del piso de la Alameda, los tres concurrentes después de enterados acordaron prestar su conformidad y que los gastos se apliquen al capítulo correspondiente del presupuesto, autorizando a la Presidencia haga impetración obsequio a la Ibérica con motivo de las fiestas que en estos días se celebran.

Ultimamente acordaron también por unanimidad satisfacer con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto a D. Fernando Urquiza en cuanto respecta en concepto de indemnización de los gastos de su viaje a Badajoz con motivo del ingreso en Caja de los nuevos del actual receptor con cargo al artículo primero del Sr. Alcalde-Presidente

tercero minutos, firmando en crédito
los tres concurrentes de que yo el secretario
no certifico. = Lo tachado = no habiéndose verificado
D. José Carrasco Pérez, ignorándose las causas de su falta
de asistencia = No vale = sobre raspado = oculto =
Vale = Comendado = de imprentas = Vale = José Pérez

Primeros Junts. Qui Carrasco

Castro Sánchez

Sesión sujeta del día seis de Septiembre de mil no
vecientos veinticuatro.

No pudo celebrarse por no haber asistido más
que el Señor Alcalde-Presidente D. Sixenio
González Martín, en su consecuencia en
dando nueva citación para el día ocho por
ser festivo el siete, esta diligencia que certi-
fico.

J. Sánchez
Junts.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día ocho de
de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.

Señores Concurran bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. José Pérez Sánchez D. Sixenio González Martín el Sr. de talo-
mision municipal permanencia que almor-
que se expresa previa citación al efecto, no ha-
biéndose verificado D. José Carrasco Pérez igno-
rándose las causas de su falta de asistencia
El Señor Presidente declaró abierta la sesión
a las diez horas y quince minutos y leído
el acta de la anterior fue aprobada.
Igualmente fueron leídos los Boletines y
correspondencia oficial pendiente de
esta sesión desde la última sesión



relebrada, quedando enteradas las tres comen-
tantes de muchas disposiciones contenidas
los mismos, acordando su cumplimiento
y archivo correspondiente.

De lo seguido y con motivo de la construcción
del nuevo local de escuela que se tiene pro-
yectado se acordó por ser esta la época más
apropiada el acopio del material de ade-
res y tejas que pueden necesitarse, y lle-
var a efecto las reformas que necesitan
cañales de los otros edificios construidos
y destruidos también en escuelas.

Inmediatamente procedió a la distribución
de fondos por capitulos y artículos del pre-
sente para satisfacer las obligaciones del pre-
sente mes conforme a lo dispuesto en el ar-
tículo quince del reglamento y cinco del Estatuto
del municipal importante en la cantidad
de seis mil doscientos pesos quedando enteradas
y conformes al propio tiempo los tres de la
Comisión de los ingresos y pagos realia-
dos en el anterior.

Seguidamente se acordó que el pago de la
cuenta del presupuesto de consumo de ven-
gado al Señor Alcaide del mismo por
los individuos de la Guardia civil y ba-
rabineros correspondiente a los cerdos que
sacrificaron para su consumo durante el
presente año se le reciba de ellos al Aguen-
tamiento en pleno para la resolución
que estuviere.

Ultimamente y como en años anterio-
res igualmente se acordó hacer entrega
con cargo de capitulos nuevos artículos de

Favo del presupuesto de San Cosme
después del Puerto de la Guardia civil
la cantidad de diez pesetas que
figuran consignadas para la hin-
plera de la casa - Cuartel.

A no haber más asuntos de
que tratar el Sr. Presidente alio por ter-
minado el acta, siendo las once horas
firmó en crédito lo concurrido de
que yo el Secretario certifico. - Lo sobre ras-
pado - del mismo - vale.

Domingo José Jon' Pura

Casimiro Sánchez

Sesion ordinaria sin efecto del día tres de
Septiembre de mil novecientos veintiocho.

No pudo celebrarse por no haber con-
currido ninguno a la sesión que
forman parte de la Comisión Municipal
personamente en su consecuencia se
procedió a nueva citación para el día
quince por ser festivo el catone pró-
ximo con la diligencia de que certifico.

J. Rodríguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del
día quince de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

Se abrió la sesión bajo la presidencia de
D. José Luis López Alcalde - Presidido D. Domingo
Rodríguez J. Secretario - Martini el Sr. de la Comisión
Municipal firmó en el margen



a repromoverse para en citacion al efecto que habiéndose unificado D. José Carrasco Pina y sus sucesores de las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las once horas y ocho minutos y leyó el acta de la anterior que aprobada.

En el mismo fueron leídas las Proclamas y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la ultima sesion celebrada quedando enterados los señores conserjes de cuantas disposiciones contuvieran las mismas acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Esto seguido y por orden de la presidencia se procedió por mi el Secretario a la lectura de la instancia descrita por el Oficial primero de Secretaría D. Casimiro Sanchez Grande solicitando de los señores de la Comision Municipal por unanimidad por propio poder y autos para el plazo de un mes para tomar posesion de sus respectivos despues de enterados acordaron conceder al solicitante el permiso que solicita si bien para cuenta a la Abadía de San Juan que por de unirse a despartos de humeros.

Igualmente se dio lectura de otra instancia presentada por D. Rafael Guerrero Cruz solicitando ser incluido en el Padron de Veindad por flores para de fin proveer de abastecimiento en esta localidad y encontrarse en comision de legados para ello segun el

Estipulo municipal. Después de
subscritos los señores de la Comisión
firmaron acordaron para referir
la instancia a informe de la res-
pectiva Comisión para en su virtud
resolver lo que proceda.

Seguidamente fueron presentados por
el infrascripto Secretario los extractos
de los acuerdos tomados por el Excmo.
Ayuntamiento en pleno en el Excmo. In-
termedio de mil novecientos veinte
cinco y los de la Comisión munici-
pal correspondiente de los meses de
Diciembre y Julio los cuales se forma-
rón para su remisión y publi-
cación en el Boletín Oficial de la
Provincia en su consecuencia y
después de examinados por los di-
chos señores acordaron por una-
nidad presentados su aprobación
y que por la presidencia sean
remetidos al Sr. Gobernador Civil
a los efectos prevenidos.

En pérdida de tiempo y a propuesta
de la presidencia de acuerdo que in-
mediatamente se proceda al arreglo
del caso o al levantamiento de la calle
del Esqueno por encontrarse en muy
malas condiciones aplicándose los
gastos con cargo al Capitulo sexto ar-
tículo septimo del presupuesto.

En este sentido y con motivo del
mucho trabajo existente en la
Secretaría del Ayuntamiento a

Sesion ordinaria del dia veinte de Septiembre
de mil novecientos veintiocho.

Se abre bajo la presidencia del
D. Francisco José de Pardo y Castaño D. Dionisio

General Martini el Señor de la
Comision Municipal presmanu-
te que al margen de un papel
sin citacion al efecto no habiendolo
verificado D. José Pinar Sanchez
presponde por causas de su fal-
ta de asistencia.

Prohuj
A

El Señor Presidente declara abier-
ta la Sesion a las diez y noventa
y siete minutos y queda el
Acta de la anterior que queda
leida.

De igual forma quedan le-
idas las Bulas y correspondencia
especial pendiente de este extremo
de donde se acuerda sesion celebrada
quedando interrumpidos los señores con-
sentes de varias disposiciones con-
tinuando las mismas acordando en un
placido y prohibiendo correspondencia
en este orden y no habiendo as-
to alguno de que tratar el Señor
Presidente dice por terminando el
acto siendo las diez y noventa y
siete minutos firmando en es-
dita las señas correspondientes de que
yo el Secretario certifico.

Dionisio Pardo y Castaño José Carrero



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA

Prohuj
A



1911

Señor Presidente del Honorable Congreso de Diputados de la República

Comuniqué a V. E. el resultado de la reunión celebrada el día 15 de Agosto de 1911 en el seno de la Comisión Municipal

presidencial que al encargarse de preparar y poner a discusión el proyecto de ley de sufragio universal, el Sr. D. José María Sánchez, exponiendo de las causas de su falta de abstención. El Sr. D. Román de la Haza, abstrayéndose de la materia a las once horas y once minutos y cuando el acta de la sesión fué aprobada.

Igualmente fueron leídas las Bases y el programa de la Comisión Municipal de sufragio universal, acordándose celebrar y celebrar los trabajos correspondientes de cuantas disposiciones correspondan en el cumplimiento y archivar correspondiente.

Seguidamente fueron presentados por el Sr. D. Román de la Haza los extractos de los debates tenidos por la Comisión Municipal presidida por el Sr. D. Román de la Haza en el seno de la Comisión Municipal de sufragio universal para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la provincia. En su consecuencia y después de examinados por los señores concurrentes acordaron presentarse en aprobación y que por su propia voluntad al Sr. D. Román de la Haza para que los presente al Sr. D. Román de la Haza.

Expediéndosele a día cuenta de
informe emitido por la respectiva
Comisión, en el que se hace con-
tar que procede con arreglo a las
siguientes disposiciones, sea inscripta
El patron de terrenos de D. Rafael Gu-
ta, que se solicita por haberse as-
entado esas de vendimia fija en
esta localidad por de sus sucesores, bi-
nistrados por sus sucesores a este acto
reclaman se proceda a la correspondiente
inscripción de dicho terreno en el patron
de posesión, y que el Sr. Presidente
por los efectos debidos comuniquen a
interior este acuerdo.

El Sr. Presidente acordó satisfacer con
cargo al Capítulo primero artículo sexto
a D. Felipe González, Primer día y suces-
sivos sucesivamente continúen para in distribu-
ción entre los esclavos del cuerpo de Institú-
ción que se incorporan a filas, y con cargo
al artículo tercero de los decretos, frente a
inscripción de los dichos sucesivos
de la inscripción a dicho artículo como
preliminar al primer día del presente
año económico: con cargo al Capítulo terce-
ro artículo segundo a D. Felipe González
sucesivos sucesivos de las compañías electoras
para el alumbrado público de esta villa,
y con cargo al artículo primero a Manuel Ben-
ito Navarro, instituido sucesivos sucesivos
continúen por sucesivos sucesivos sucesivos
otros días sucesivos y en su sucesivos cada
una que en el día sucesivos sucesivos sucesivos



D

del solar de la Plaza de la Constitución con cargo
 al capitulo cuarto articulo primero. D. Juan Guadalupe Domínguez
 cinco pesos de salina y cinco cuatros impuestos
 de la Sanguera de un solar destinado para
 generalmente a la Plaza de misas n.º dos por u-
 las clausura de la propiedad de este Ayuntamiento
 mismo, a D. Manuel Estrella diez pesos im-
 puestos de un solar de cemento con destino
 a las expresiones hechas en los locales de me-
 las propiedades de este Ayuntamiento, a la
 que el Cordero Domingo cinco pesos im-
 puestos de jornales de jornaleros en sacos de harina
 para el camino de donde desembocan los caminos
 de las escuelas públicas a D. Antonio Pavillo
 cinco pesos impuestos de un camino de cal
 para el camino de donde desembocan y a
 D. Manuel Rodríguez Aragón cinco pesos
 impuestos de un solar de cemento para ex-
 presiones efectuadas en los locales de las
 propiedades de este Ayuntamiento con cargo
 al capitulo cuarto articulo primero a Don
 José Navarro Quintos cinco pesos impuestos
 de la expresion efectuada en el camino que
 corre por la calle del Espino, con cargo al
 capitulo cuarto articulo primero catara
 al D. Juan de los Rios cinco pesos
 impuestos cuatros cuatros por el camino de
 los caminos hechas en los solares de las propiedades
 de este Ayuntamiento de donde el camino termina
 tal de sus caminos y caminos, con cargo
 al articulo primero a D. Manuel Pavillo cinco
 pesos impuestos de diez abastos de jornal
 para obligar a las banderías de misas
 en los caminos de donde desembocan en esta villa



El Señor Gobernador civil de la provincia
 y con cargo al capitán pendero estante
 en el Hospital civil, y a los señores de
 los Decanatos de San de los Caballeros
 en un expediente de un proceso para pu-
 derse trasladar a un hijo suyo a Plada-
 for con el fin de practicarle una operación
 en el Hospital civil, y a los señores de
 los Decanatos de San de los Caballeros
 en un expediente de un proceso para pu-
 derse trasladar a un hijo suyo a Plada-
 for con el fin de practicarle una operación
 en el Hospital civil, y a los señores de
 los Decanatos de San de los Caballeros

que habiendo sido acordado de que tra-
 tar el Señor Presidente día por sí, y
 cuando el acto duró las once horas y
 cincuenta minutos, se mandó en crédito
 los señores condecorados de que goza el
 decano cristiano.

Diciembre de 1795.

José Cortés

Juan Rodríguez

La que ordinaria sin efecto del día cuatro de
 Octubre de este presente año, y
 No pudo celebrarse por no haber con-
 currido más que el Señor Alcalde Pro-
 sidente D. Domingo González Martín en su
 consecuencia ordenó nueva citación para
 el día seis por no haberse el caso por una
 falta diligencia de que existiese.

J. Rodríguez





aviso de prestarse en su obsequio y con cargo al
 el dote a favor de dicho Hospital de las rentas
 cincuenta y nueve pesetas fuertes y siete centi-
 mos.

Ultimamente avise ^{de} datos hechos con cargo al
 capitulo cuarto articulo octavo a Francisco Melado
 de cincuenta pesetas fuertes y siete centimos
 impuesto de las expresiones ofertadas en los
 capitulo de las escuelas publicas a Eduardo
 Palma ciento cuarenta y nueve pesetas im-
 poste de la mano de obra de dicho indivi-
 duo y por los en las expresiones Reales a
 objeto en referidas escuelas propiedad
 de este Ayuntamiento a Felipe Parrino cua-
 tre pesetas impuesto de jornales devengados
 en la limpieza de nombres sobresantes de
 las referidas Reales a objeto en las loca-
 les escuelas y a Francisco Melado Navi-
 gante tres pesetas impuesto de un jar-
 nal devengado en la limpieza del retu-
 to de las locales escuelas - con cargo al
 capitulo quinto articulo cuarto a Anto-
 nio Jimenez una peseta cincuenta cen-
 timos por las decoraciones entregadas al de-
 lante en la Casa publica de cuatro ca-
 ballos y al mismo una peseta cincuen-
 ta centimos por gratificacion como
 guardia municipal que condujo a
 Olivera a Lotario Jimenez Coballos
 con cargo al capitulo sexto articulo
 unico: con cargo al capitulo primero
 articulo segundo a D. Pedro Alonso Jim-
 nez treinta y siete pesetas cincuen-
 ta centimos **POAMEX** **DEPARTAMENTO DE ECONOMIA** los gastos

del volumen de facturas para el cobro
 de entradas de mercancías de cualquier
 las mismas y gastos de correo para
 devenga durante el primer trimestre
 del año actual y con cargo al capita-
 lo nuevo adonde se debe al mismo
 tener cuenta y cinco pesetas impor-
 te de un presupuesto como represen-
 tante de este Ayuntamiento en Sta-
 dajon correspondiente al trimestre
 vencido en Septiembre último, y
 que con cargo a los correspondientes capi-
 tulos y artículos sean abonados los gastos
 de todos los empleados del Ayuntamiento
 y consignaciones de material ^{de consumo} y aboga-
 dos de los casos de los Juicios, corres-
 pondientes al primer trimestre del
 presente año económico y saliendo póliza.
 Y no habiendo más asuntos se
 que se abra el libro de Presidencia de
 que se terminaba el acto siendo las
 diez y seis y treinta y cinco minu-
 tos primando un crédito con signo
 el secretario que este día = Susse-
 dando = arroló = Vale = En su lugar = de =
 a = venidas = Vale =

D. Juan José

Juanito Rodríguez

de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y cinco minutos y se dio el acta de la sesión anterior que se aprobó.

De igual forma fueron recibidos los Protestas oficiales y correspondencia pendiente de este Tribunal desde la última sesión celebrada quedando enterados los Sr. es miembros de cuentas disposiciones emitidas transcurridas, acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido dióse lectura de una interposición presentada por el vecino de esta villa Teófilo García Troncoso, solicitando un socorro domiciliario por tener a su hijo enfermo, enterados los Sr. es de la Comisión acordaron desestimar dicha petición por estar prohibido en el Estatuto municipal exigir la concesión de referidos socorros.

Ultimamente y a propuesta de la presidencia se acordó sea trasladada el teléfono municipal a la calle Salmerón número treinta y dos duplicado, con el fin de habilitar la habitación que hoy ocupa para despacho de la Alcaldía por ser de suma necesidad toda vez que no había más habitación disponible que la destinada a Secretaría para todos asuntos asuntos se relacionan con el Ayuntamiento, entorpeciendo los trabajos referidos a esta última dependencia, debiendo se hacer constar que la habitación que ha de instalarse nuevamente el teléfono ha sido gratuita en beneficio de dicho

dió por terminada el acto, siendo las diez horas y treinta minutos, firmando en crédito los seis concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Primio punto José Carrasco

Casimiro Sanchez

Sesión ordinaria del día primero de noviembre de mil novecientos veintidós.

Sesiones
 B. José Carrasco

Sanchez

Comuniqué bajo la Presidencia del señor honorable Presidente B. Dionisio Gouvarier, secretario del Sr. de la Comisión municipal permanente que al margen se expresa previa lectura al efecto, no habiéndose verificado B. José Carrasco ignorando las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídas los Protestos y correspondencia oficial pendiente de este orden desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores asistentes de las respectivas disposiciones con que se han cumplido y archivo correspondiente.

Seguidamente fueron presentadas por el infrascripto Secretario accidental los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en el mes de septiembre último los cuales se formalizarán para su publicación y publicación en el Boletín



D

oficiales de la provincia; en su consecuencia y después de examinados por los señores recurrentes acordaron presentarse a aprobación y que por la Presidencia sean recibidos en la Gobernación civil a los efectos prevenidos.

Inmediatamente y en vista de lo dispuesto en el artículo docecentos siete del vigente Estatuto municipal se acordó autorizar a la Presidencia para que recibiera para su publicación en el Boletín oficial de la provincia, el oportuno edicto comunicando la provisión de la nueva plaza de Profesora en Pastos con el haber anual de docecientos pesetas que serán abonadas de temporales.

En este estado procediose a la distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del presente mes conforme a lo dispuesto en el artículo quinientos treinta y cinco del Estatuto municipal, importando en la cantidad de siete mil novecientos pesetas quedando autorizados y uniformes al propio tiempo los líos de la recaudación de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Ultimamente también se acordó la apertura de una puerta que comunicue la habitación destinada al secretario del Ayuntamiento con la de la Alcaldía siendo los gastos con cargo al capítulo y artículos correspondientes del presupuesto.

El no haber sido más resultado de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el día siete de las once horas y diez minutos, firmándose los señores recurrentes en

correctos, de que yo el secretario, certifico.
Domingo J. L. José Carrasco

Gaspario Saiz

sesión ordinaria del día ocho de noviembre de mil
novecientos veintidós.

Señores
D. José Carrasco
Gaspario Saiz

Concurre bajo la Presidencia del señor
Alcalde D. Francisco González Martín, el
cón de la Concepción municipal por una
parte que al surgir se expresa previa
situación al acto, no habiéndose verificado
de D. José Perer, ignorándose las causas de
su falta de asistencia.

El señor Presidente declaró abierta la
sesión a las diez horas y veintidós
minutos y leído el acta de la anterior
que fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los pro-
tectos y correspondencia oficial pen-
diente de este expediente desde la última
sesión celebrada, quedando enterados
los tres asistentes de sus respectivas disposi-
ciones y ratifican los mismos, acordando
de su cumplimiento y archivo correspon-
diente.

En este estado y con arreglo a lo dispuesto en la
Real orden del Ministerio de la Gobernación
de trece de agosto último relativa al sacrificio
de reses de cordón en los vecindarios par-
ticulares, se acordó que por la Presiden-
cia se ordene la publicación del correspon-
diente edicto, para que se sepa al vecindario



[Handwritten flourish]

la obligación que tienen de solicitar de la Alcaldia el permiso para sacrificio en sus dominios de los cerdos que destinan para su consumo particular mediante el oportuno reconocimiento Microscopico que verificara el Sr. Veterinario Inspector de carnes y el pago de dos pesetas por cada res que se sacrifique en concepto de derechos que se concede al mismo la Real orden citada.

Seguidamente y proximo a la época apropiada para la colocación de arboles, se acordó igualmente que por la Alcaldia se hagan las diligencias para que con arreglo a lo consignado en presupuesto para este objeto se adquiriera el mayor número posible de estos, como asimismo se solicite del Señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la Ciudad Real la remisión de otros arbolitos de dichos arboles que ofrezcan servir gratuitamente y a prorrata entre los Ayuntamiento que lo soliciten.

Igualmente se acordó se proceda al arreglo de varias pellas de las dependencias municipales con cargo al presupuesto. Sin pérdida de tiempo dióse lectura por mi el Secretario accidental de la corte militar que dirije a la Alcaldia el Señor Patriarca de las Indias para que por el Ayuntamiento se contribuya con alguna cantidad al Honorable que ha de tributarse al emblema de Africa patrocinado por S. M. Mag. de los enterados los Sres de la Comisión acordaron contribuir al expresado objeto y con cargo a POAMEX

la cantidad de cinco pesetas y que se ha
ya saber al vecindario el objeto de di-
cha carta circular para si alguien por
triutar quisiera contribuir con alguna
limosna.

En este estado dió se le escribió de igual
forma lechera a la comunicación que
con fecha veinte de octubre último ha
dirigido a la Alcaldía el Señor Genio
de Coronel primer Tefe del Depósito de
Caballos Sembrados de la primera
Houa Recorrida para que se reúna.

Siendo si como en el año anterior haya
de establecerse en esta villa una para-
da de Caballos Sembrados como se re-
mitió en el año anterior, los Dtos del
Ayuntamiento después de enterados y visto en
el presupuesto no existe cantidad al-
guna para el fin indicado acordá-
ron que por la presidencia se comunicó
que a la referida autoridad que en
el presente año se descite de la ins-
tauración de la parada de referencia.

Ultimamente fueron presentados los me-
tos que los Dtos farmacéuticos presentan
de los medicamentos que han facilitado
a enfermos pobres comprendidos en
las listas de beneficencia en el primer
trimestre del año mil novecientos veinti-
nueve, importando las de D.
Borjago Perra Rivas en la cantidad de
seiscientas una pesetas veintidos céntimos
y las de D. Rafael Ramirez Hernandez
cinco mil novecientos sesenta y siete pesetas ochenta



En y virtud de lo acordado por los señores concurrentes acordaron por unanimidad para referir las cuentas a expensas de la Comisión de Beneficencia para en su vista acordar el pago de su importe si así procede.

Tras haberse leído más asuntos de que ha tar el Sr. Presidente dió por terminada el día siendo las once horas y quince minutos permaneciendo en crédito los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

F. Esteban Gual y José Llanero

Caipirino Sánchez

Sección ordinaria del día quince de noviembre de mil novecientos veintidós.

Señores
D. Don Llanero y Sr. de la Comisión municipal por unanimidad que al margen se expresa, por una citación al efecto, no habiéndose comparecido D. Don Perer Sánchez ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y heida el acta de la anterior que aprobada.

De igual forma fueron heidos los prototipos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la última sesión celebrada quedando enterados los señores concurrentes de cuentas disposiciones contiene los mismos acordando su cumplimiento y archivo como de costumbre.

En este estado el Sr. Presidente puso a la consideración del Sr. de la Comisión permanente Sr. José Carrasco, el mal estado en que se encuentran los caños de la fuente de la Plata, el Trozo de la carretera del arco del Noticario y la techumbre del local destinado a archivo municipal; entera de dicho Sr. se acordó se proceda según documento al arreglo de los caños de dicha fuente como igualmente el Trozo de la carretera mencionada y en cuanto a las reformas del local del archivo que de pendiente de resolución hasta la próxima sesión que se celebre aplicándose los gastos que las reformas acordadas en cargo a los capítulos correspondientes del presupuesto.

Ultimamente y con el fin de servir su conocimiento de la existencia de trigo en esta localidad, la Presidencia manifestó la conveniencia de que se practicase un aforo, en su vista se acordó autorizar a dicha Presidencia para cuando lo considere oportuno ordene dicho aforo, en la forma más económica si los intereses del Municipio.

Y por habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las once horas firmando en crédito los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

José Carrasco

DELEGACION
DE BATAJON

PGAMEX

LINEA DE EXTENSION

F. Quintero



Señor. Sesión ordinaria del día Veintidos de Noviembre de mil novecientos Veintiocho.

Señor. Concurramos bajo la presidencia del señor Don D. Don Juan de Dios de Paredes. Don José González Martini los señores José Carrero de la Comisión Municipal permanente que al margen se expresan previa citación al efecto.

Produce. El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y catorce minutos y leída el acta de la anterior que fué aprobada.

De igual forma lo fueron los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este orden desde la última sesión celebrada quedando retirados los sus concurrentes a cuenta de disposición contaron los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

El Sr. Diputado don cuenta nuevamente si a consecuencia al arreglo del local destinado a archivo Municipal debido al mal estado en que se encuentra la techumbre en su consecuencia los señores concurrentes acordaron por unanimidad autorizar a la presidencia para que en la forma mas economica a los intereses del Ayuntamiento se lleve a efecto las reformas mas indispensables en dicho local si bien habra de procederse a una tramitación de crédito dentro del presupuesto por un haber cantidad suficiente presupuestada para esta atenuación.

Lo anterior se acordó unánimemente por la aprobación y la confusión hecha por el del de la Heraldia de los dos letrados colocados en sitios visibles para que los autos delos circulan por la vía pública a propiamente debiendo de pagar al capi-

de los de mejoras del presupuesto.
En este estado la presidencia puso a la consideración
de los señores concurrentes la calamidad que existe
por falta de trabajo de los obreros en como el
haberse dirigido a todos los señores propietarios
formadores de fincas rústicas que poseen en este
terminio suplicándoles la admisión de algunos
pequeños para un el contrato que dice la ori-
gin obra siendo desgranadamente muy pro-
cesos los que han contestado protestando la con-
formidad pues los señores han dado la palabra
por respuesta y en cuyo caso había que dar
alguna solución al conflicto. Entendidos los señores
de la Comisión acordaron sin discusión alguna
autorizar al señor Presidente para que en la
mejor forma posible sean colocados algunos
obreros entre los propietarios que a protestan a
admitidos; así con que sucesos puede contra-
ta el trabajo para obligar a los señores propietarios
protestantes y desistir que se niegan a la ad-
misión y ultimamente a pesar de la adver-
saria huelga por el señor Secretario de que
mientras no figure oficialmente indulto sufi-
ciente en el presupuesto municipal para poder
atender a la calamidad pública no podrán dis-
poner de cantidades alguna para el fin in-
dicado, con lo que se entiende el término de una
alteración de orden público y puse a aproba-
ción del Ayuntamiento en pleno que hasta
tanto con el fin de el oportuno expediente
para la adición de parte del subvencido a la
legislación del Excmo. Sr. Ministro en
cuyo momento se continuó al capítulo
de las mejoras y calamidad del pre-



expuesto convenientemente autorizada por el artículo once del Reglamento de Contabilidad de agosto último dictado para la aplicación del Estatuto municipal se aplique alguna cantidad en su principal a los trabajos más urgentes en la reparación del camino vecinal denominado La Pava formándose después los gastos que se originen con cargo a dicho capítulo de presupuestos.

Seguidamente y en vista del mal estado en que se encuentran los empedrados de las calles de Alconoch y parajes de esta población se acordó por unanimidad de procederse a la reparación de los mismos por administración municipal toda vez que los gastos han de ser de poca consideración siendo aprobados con cargo al capítulo de este artículo expuesto del presupuesto.

En este estado y por orden de la presidencia se dio lectura por mí el Secretario de la comunicación dirigida a esta Alcaldía por el Sr. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badajoz en su fecha de que por el de esta villa se abra una suscripción en esta localidad con el fin de recabar fondos que serán enviados al Sr. Depositario de dicho Ayuntamiento para depositarlos en el Banco de España para ser entregados al Sr. Sr. General Gobernador Militar en aquella plaza de una vez se comencen a aplicar como aguinaldo al soldado que en aquellas tierras lucha por la Patria el día veintinueve de Diciembre en que celebra su festividad el nacimiento de Jesús. Piden retornar los señores de la Comisión de la plaza por asistencia del Sr. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Badajoz para acordar por
los que han de ser remitidos a los bravos soldados
que allende los mares están pasando tantas di-
ficultades en honor a la Patria acordaron unanime-
mente encubrir la suscripción de la expedición
numinosa con un titucionero prestos y que por
la prudencia se haga saber al Gobernador
de acuerdo para que todo se haga de buena
voluntad contribuya con un avalo al aguiar de
del soldado en desahogado de su.

Inmediatamente acordaron tales papeles con cargo
al Capitulo primero articulo cuarto a Eduardo Pal-
om dos positas cincuenta e interinos imposte de
forasteros del mismo como Martin albrin y un
pequeño se comunican la Secretaria con el local donde
estaba instalado el Colegio de Antonio Guerra-
ler Primera dos positas imposte de dos arro-
bas de cal para el uso de las Casas de mis-
teriales con cargo al articulo quinto a Polon-
do Martin dos positas veinte e interinos impo-
ste de la compra de las cosas de las de la
Abadía y Secretaria y con cargo al articulo se-
simo a Apurto Toledo dos positas del collar
de marinos y recibos del impuesto de la compra
de bajo correspondientes al presente año como
antes con cargo al Capitulo tercer articulo noveno
a Manuel Pareda Berrodo tres positas de plata
y cinco e interinos bajo el concepto de guarda para
la custodia de aguas del pilar de la Plaza de
la Constitución durante cinco dias a saber de
delveta y cinco e interinos de rivas con cargo al
capitulo cuarto articulo sexto a Damián Tru-
gite General de rivas y ocho positas impo-
ste de un titucionero alriva las de una tona de



en su honor para el edificio de las escuelas que
 obra en esta villa y a D. Mariano Ortiz diez pesos
 imparte de materia cristales para las ventanas del edi-
 ficio de escuelas publicas de niñas de esta villa con
 cargo al capitulo sexto articulo tercero a Sebastian
 Arjuel Ramirez quince pesos imparte de la
 carpenteria de la casa de la escuela de la
 Plaza y con cargo al articulo septimo a Gerardo Garcia
 General imparte de jornales invertidos en el ornato
 de la calle del Escurio con cargo al capitulo uno
 articulo octavo a Francisco Palma imparte de los
 jornales invertidos en el traslado del edificio mu-
 nicipal de la casa Ayuntamiento a la calle de Talme-
 ran y a Gerardo Garcia General diez y siete pesos
 imparte de jornales invertidos en la colocacion
 o reparacion de la linea telefonica con cargo al
 articulo duodécimo a D. Mariano Sanchez diez
 por duplicado de suscripciones que ha facilitado
 de la Comandancia de Leon de Leon al soldado
 Mariano Carron durante el tiempo que ha por una
 vez en esta villa disfrutando de un sueldo por su su-
 plemento al sueldo de un soldado por un mes
 y siete cuartos imparte de sueldos por suscrip-
 ciones que ha facilitado de sesenta y una suscrip-
 ciones a Leon al soldado Manuel Gallardo durante el
 tiempo que ha por un mes en esta villa disfru-
 tando de un sueldo por un mes con cargo al capi-
 tulo undécimo articulo unico a D. Ventura Leon
 Propietario municipal cinco ochenta y cinco por
 los gastos de locomocion y dietas del mismo y de que
 ante el Ayuntamiento y toma de datos para
 los planes de edificios escuelas que se propo-
 tan a Leon de Leon diez pesos por la con-
 scripcion de un plan de la Junta de Leon a Leon y a

Quince duros de plata por cada una de las tablas
de amonios para que los autosmiles transmitan
al peso

Seguidamente y en vista de lo dispuesto
en los artículos once y doce del Reglamento
de Contaduría de Ayuda último dictado para
la aplicación del Estatuto municipal
se acordó por unanimidad proceder se-
guidamente a adicionar en el presupuesto
corriente del tabornete del presupuesto de
Ejército trimestral de mil novecientos cin-
cuenta y tres pesetas en unidas
la cantidad de ochocientos noventa y tres
para completar lo que ha sido falta
le corresponde satisfacer por contingente
provincial en el presente año y ochocientos
noventa y tres pesetas de capitales
de imprevisión para poder atender a
la calamidad pública. Asimismo
saber este acuerdo por medio de edic-
tos al Comandante en general para que se
clamanen que procedan y transmi-
nado que sea de dar cuenta al Depunta-
miento en pleno para la aprobación
definitiva.

Ultimamente acordarse igualmente por
unanimidad autorizar a la presidencia
para que nombre el personal que con-
sidera necesario para llevar a efecto la
formación del nuevo padrón de censo
aplicando los gastos que este ocasionen
en cargo al capítulo de imprevisión
del presupuesto.



Las habiéndose por asuntos de que
 tratar el Señor Presidente dio por ter-
 minado el acto siendo las once horas
 y cinco minutos firmando en crédito
 los señores concurrentes de que goza el Se-
 cretario con este fin y en fe de lo cual
 Domicio Juez Jefe P. de C. Carrasco

Domingo Rodríguez

Sesión extraordinaria del día veintinueve de Noviembre
 de mil novecientos veintinueve

Sesión convocada bajo la presidencia del Señor Alcalde
 D. José Ponce Presidente D. Domicio Jefe de la Comisión Municipal
 D. José Carrasco de la Comisión Municipal por el motivo que al mar-
 gen se expresa previa citación al efecto.

En este estado el Señor Presidente declaró abierta
 la sesión a las diez horas y ocho minutos in-
 sistiendo que el objeto de la reunión era
 seguir en curso en la oportuna convocatoria
 tomar acuerdos para cumplimentar lo dispo-
 sito en las instrucciones para llevar a efecto el pa-
 dreo de habitantes de cada una de las Muni-
 cipios de España con referencia al día primero de
 Diciembre próximo publicadas en la Gaceta
 de Madrid correspondiente al día veintidós del
 actual por Real orden de la Presidencia del Direc-
 torio Militar fecha catorce del mismo. En-
 tendidos en consecuencia del contenido de di-
 chas Instrucciones los señores de la Comisión
 acordaron por unanimidad dar cuenta con

pleramente a cuanto se dispone en las anteriores
 cuando decididos este término municipal
 para los gastos oportunos en iguales secciones
 que se estaba para el Consejo Electoral si bien
 será de cargo de la misma segunda la por-
 te correspondiente al presupuesto dividido en
 en dos secciones para la mayor facilitad
 del de los trabajos que han de efectuarse
 de a los señores representantes que hayen
 de nombrarse por la presidencia, la cual
 queda autorizada para todo que el nom-
 bramiento recaiga en personas competen-
 tes y que los gastos que estas comisiones
 ocasionen sean aplicados con cargo al capi-
 tulo de presupuestos del presupuesto segun
 en se tiene acordado en la sesión anterior.
 Que habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dio por terminado
 el acto siendo las diez horas y cuarenta
 y dos minutos firmando un crédito por se-
 ñora concurridos de que goza el Secretario
 estafeta: Comunidad - electora - Vale.

D. Juan José
 José Carrero José Roca

Domingo Rodríguez

Sesión ordinaria del día veintinueve de Noviembre de mil
 novecientos veintinueve.
 Sesión convocada bajo la presidencia del Sr.
 D. Don Juan Manuel Rodríguez - Presidente D. Dionisio González
 y Don Carrero Secretario de la Comisión Muni-



D

capal permanentemente que al margen se represente por un
 citacion al efecto

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez
 horas y diez minutos y leídas las actas de
 la anterior ordinaria y extraordinaria del día
 antecesor del actual que aprobada la primera
 y ratificada la segunda.

Primeramente se leyeron los Propósitos y corresponden-
 dencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la
 última sesion celebrada quedando enterados los señores
 concejales de cuantas disposiciones contenian los mis-
 mos acordando su cumplimiento y archivo correspondien-
 diente.

Seguidamente y de orden de la presidencia se dio
 lectura por su el Secretario de Real Orden
 de 15 de Mayo de 1874 del Ministerio de
 Instrucción pública inserta en la Gaceta de
 Madrid correspondiente al día cinco del actual
 visiendo a la comunicacion del Sr. Inspector
 Jefe de primera enseñanza fecha siete del mis-
 mo por la que se le comunica que a este pueblo se ha
 dado convalidada la creacion de una escuela me-
 ra de niñas segun se tenia solicitado, con-
 cediendo un plazo de dos meses para que
 por el Ayuntamiento se facilite local que
 ocupe las condiciones establecidas, material
 fijo necesario y el suficiente de libros y papel,
 hasta 3. por trimestre. Despues de en-
 terados los señores concejales acordaron unan-
 memente que por la presidencia se de cuen-
 ta de dicho Real Orden y comunicacion a
 la Junta de Instrucción pública y Ayuntamiento
 dentro un plazo para que a su vez lo
 que mejor



J

Señor
 Que habiendo mas asuntos de que tratar el
 Señor Presidente dio por terminado el acto siendo
 las diez horas y cuarenta minutos firmando in-
 crito los dichos concurrentes de que goza el Com-
 panyo articulo. Enmenda del = octavo = vale
 En el = = = = = no vale
 D. Juan P. = Juan P. = Juan Carrasco

Juan P. = Juan Carrasco

Asimismo se acordó del día seis de diciembre de mil
novecientos veintinueve.

Se acordó concurramos bajo la presidencia del señor M.
 D. Juan P. = Presidente D. División General de Maestros
 In-Casero los señores de la Comisión Municipal perma-
 nente que al margen se expresa por el Sr.
 P. = = = = =
 P. = = = = =

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las
once horas y doce minutos y leído el acta con
la anterior fue aprobada.

Especialmente se fueron los Reclamados y correspon-
dencia oficial pendiente de este expediente desde la
última sesión celebrada quedando subsistentes
los dichos concurrentes de cuarenta disposiciones
contenidas en misivas acordando su cumplimiento
y archivar correspondiente.

Seguidamente procedió a la distribución de
fondos por capitales y artículos del presupuesto
para cubrir las obligaciones del presente
mas conforme a lo dispuesto en el artículo
quinto de la Ley y como del Estatuto mu-
nicipal impo = en la cantidad de doce

sin facultades, puestas quedando en
tratar al propio tiempo los señores de la
Comision de los impuestos y pagos realia-
dos en el anterior.

En este estado acordaron por unanimidad for-
marse con cargo al capitulo primero ar-
ticulo tercero del presupuesto el pago de cinco
puestas impuestas de la suscripcion a la Gaceta
de Madrid correspondiente al cuarto trimestre de
triflor con cargo al capitulo tercero articulo
segundo a D. Fr. Mariano Verdura noventa y
cinco puestas quinta centenas impuestas de abun-
da y tres suscripciones para el alumbrado qui-
brico: formarse con cargo al capitulo septi-
mo articulo tercero el pago de cincuenta me-
diantes y dos puestas centenas centenas
impuestas del Contribuyente Corroborar correspondien-
te al segundo trimestre del presente año en
número de con cargo al capitulo noveno articu-
lo octavo el impuesto de lo que le corresponde
satisfacer para atender a los gastos de la delega-
cion gubernativa de este Estado correspondien-
te al segundo trimestre del presente año novena-
co; Satisfacer con cargo al mismo capitulo y
articulo a D. Fr. Maria Perdriguera tres pe-
didas cincuenta centenas impuestas de un so-
llo de alumbrado para representacion en
la linea telefonica y formalizar con
cargo a dicho capitulo y articulo tres cuatros
mil quinientas centenas puestas centenas
centenas impuestas del segundo trimestre del
Contribuyente provincial señalado a dicho
Municipio en el respectivo presupuesto me-
dante por la de siguiente forma en



brir el defecto del presupuesto corriente,
 y ultimamente se aprobó el pago de dicho presupuesto
 ordenado por el señor Alcalde en unajito de
 un dinero a la pobre Romana Guanter por
 haberse bastado al Hospital de Pinar
 del Rio.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el señor Presidente dio por termi-
 nado el acto siendo las once horas y un
 cuarto y dos minutos firmando de credito
 los señores Concejales de que yo el Sr.
 Secretario certifico.

Dionisio Guanter Jefe Pinar

José Carrasco

Francisco Rodríguez

Acta ordinaria del día once de diciembre de mil no-
 cientos ochenta y tres.

Señores Concejales bajo la presidencia del señor
 D. Don Juan Manuel Alcalde Presidente D. Dionisio Guanter Mayor
 D. José Carrasco y los señores de la Comisión Municipal
 permanentemente que al margen se expresan pu-
 blica y legalmente al efecto.

Rodríguez

El señor Presidente declaró abierta la sesión
 a las once horas y un cuarto y dio
 el acta de la anterior que aprobada
 de igual forma fueron leídas los Pro-
 letibus y correspondencia oficial por
 donde se sabe que el Sr. Alcalde ha sido
 designado celebrador quedando interados
 los señores Concejales de cuantas dis-
 posiciones continúan las mismas por
 donde se sabe que el Sr. Alcalde ha sido
 designado celebrador quedando interados
 los señores Concejales de cuantas dis-
 posiciones continúan las mismas por

responderme.

Segundamente por la presidencia se puso a la consideracion de los señores concejales la presentada necesidad de que se proceda a la construcion de los locales que faltan para las escuelas que se tienen solicitadas, el Estado y Comunal por no reunir los edificios que dentro las condiciones higienicas para los fines a que se destinan:

Despues bien como los recursos propios son que cubren este Municipio son insuficientes para las obras indicadas asi como el tiempo que ha de transcurrir si se espera a la formacion de los nuevos presupuestos para el proximo año economico en que podrian tener efecto la construcion de dichos locales seria convenientemente previo el oportuno acuerdo la formacion del correspondiente expediente solicitando el Ayuntamiento en plenario su presupuesto para cubrir los gastos que se ocasionan en su referidas obras. Los señores de la Comision por lo expuesto por la presidencia acordaron por unanimidad tomarlo en consideracion extendiendo dos partes en su voto a que sea su hecho la realizacion de las obras propuestas mediante el acuerdo que adapte el Ayuntamiento en plenario quedando autorizado la presidencia para que haga la oportuna citacion a todos los señores Concejales a sesion extraordinaria cuando lo considere convenientemente.

Remedialmente acordase tambien por unanimidad formalizar los siguientes puntos con cargo al Excmo. Ayuntamiento quinto articulo



primas al Sr. Gobernador-Presidente de las Brigadas Sanitarias cuarenta y cinco pesos y sus sucesores de renta y cinco centavos importe de lo que a este Ayuntamiento le corresponde satisfacer a el presente año por dicho tributo: con cargo al Capitulo suarino articulo octavo a la Tesoreria de Hacienda sin Veinticuatro pesos veinte centavos continuos por el concepto de porciones juridicas por el producto de intereses de sus emprumados y a dicho Tesoreria cuarenta y seis de setenta y cinco centavos en concepto del impuesto del 1.º de los pagos hechos por el Ayuntamiento en el primer trimestre del presente año y satisfacer con cargo al articulo octavo a Doble General de los pesos por la quinta de asignada en la Habilitacion de terreno de a Coliforno en el primer trimestre del presente año y a Eduardo P. por cuatro pesos de setenta y cinco centavos por plaza, zona y papel para el tributo de Coliforno municipal en igual trimestre y con cargo al capitulo suarino articulo unico al Depositarlo de fondos municipales en Oaxaca Veinticuatro pesos para la suscripcion del Aguinaldo al Salado de Oaxaca.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las once horas y cincuenta minutos firmando un credito los señores concurridos de que yo el Secretario certifico a Comunidad = correspondiente = Vale.

Domingo Juarez y Juan Carrasco
 Delegación de Badajoz POAMEX DATA DE EXTREMADURA
 Juanito Pineda

Sesion ordinaria sin efecto del dia veinte de Diciembre
de mil novecientos veinticuatro.

No pudo celebrarse por no haber con-
currido mas que el Señor Alcalde Presiden-
te D. Dionisio Juanaler Martini en la con-
curria dicho Senor ordeno nueva citacion
para el dia veintidos por ser festivo el veintia-
tro: firmo esta diligencia de que certifico.
F. Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veintidos de
Diciembre de mil novecientos veinticuatro.

Senor. Concurse bajo la presidencia del Senor D.
D. Don Conrado Alcalde Presidnte D. Dionisio Juanaler Martini
el Senor de la Comision Municipal por mu-
chamente que al margen se expresa previa cita-
cion al efecto no habiendole comparecido D. Don
Don Simplicio requirindole las causas de su fal-
ta de asistencia.

El Senor Presidente declaro abierta la sesion
a las diez horas y cuarenta y dos minutos
y leida el acta de la anterior que aprobada.
Igualmente fueron leidos los Poligonos y
Correspondencia oficial pendiente de este he-
themus desde la ultima sesion celebrada
quedando yterados los Senors concurri-
tos de cuarenta disposiciones contenidas los au-
tor acordando su cumplimiento y archivo
correspondiente.

Estado seguido el Senor Presidente dio cuenta
del pago rechazado de once pesetas veinticuatro
centimos a Mariano Forster Lebrija en
concepto de los honorarios que le son cobrados
por el presente de su trabajo los quince dias que



ha estado cumpliendo a parte en la Casa que
 tiene el Sr. de la Comision de San Carlos que
 de interese aprobando dicho pago acordaron
 seguidamente subscribir con cargo al Capitulo un
 don de cinco octavo a D. Antonio Laguna cinco pe
 setas de renta cuarenta impuesto de cincuenta y
 diez reales para el servicio telefonico.

Mediatamente acordaron como consecuencia a
 encontrarse sin trabajo varios obreros que
 ocupados en su familia para que puedan abrim
 tar a sus familias en las proximidades de
 praxmas en el arroyo del Nore del campo
 denominado de San Roque.

Y me habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dio por terminado el
 acto siendo las once horas y diez minutos
 firmando en credito los Sr. concurrentes
 de que yo el Secretario certifique.

Dicho Juan José Carrasco

José Prudencio

Con sus ordenes en efecto del dia veintisiete de di
 ciembre de mil novecientos veintinueve.

No pudo colaborar por no haber conve
 nido mas que el Sr. Alcalde-Presidente
 D. Dionisio Gonzalez Martin en su conve
 nencia dicho Sr. ordeno nueva ci
 tacion para el dia veintinueve por ser
 dicho el veintinueve. Firmo esta dili
 gencia de que certifique.

J. Prudencio



POAMEX

ANTA DE EXPERIMENTA

Señalada en segunda convocatoria del día
veintinueve de diciembre de mil novecientos veintinueve.

Señalada en la presidencia del señor M.
D. José Carreras. Presidente D. Dionisio González.

En el seno de la Comisión Municipal
permanente que al margen de expresa
provisión citada al objeto no habiéndole re-
sultado D. José Luis Sánchez y no
quieren las causas de su falta de asis-
tencia.

El Señor Presidente declaró abun-
ta la sesión a las once horas y cin-
co minutos y leída el acta de la an-
terior que aprobada.

De igual forma fueron leídas las
Actas y en consecuencia se acordó
prestarle de este extremo desde la
última sesión celebrada quedando
entendidas las señoras concurridas de
cuantas disposiciones constituyen las
mismas acordando en cumplimiento
y archivo correspondiente.

Segundamente fueron presentadas por el
subscrito Secretario los extractos de las
sesiones tomadas por la Comisión mu-
nicipal permanente en el mes de Noviembre.
En último los cuales se formalizaron
para su remisión y publicación en
el Boletín Oficial de la provincia en
su correspondiente y de parte de examina-
dos por los señores concurrentes acordando
prestarles su aprobación y que por
la presidencia sean remitidos al
Señor Gobernador Civil a los efectos



[Handwritten flourish]



previados.
 Inmediatamente y con motivo de la presentacion en la Delegacion de Hacienda del Requesto fiscal de Urbana aprobado por el Ayuntamiento a pleno en sesion celebrada el dia Veintiseis del actual se acordó autorizar al Sr. Secretario del Ayuntamiento D. Domingo Rodriguez Cervera para el objeto indicado abonandole como indemnizacion de gastos de viaje y con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto la cantidad de veinte pesetas.

El Sesor de la Comision D. Jose Cordero queda autorizado por la presidencia y por el Sr. Comisionado de telegramas para con motivo de la fiesta Economica celebrada por S. M. la Reina el dia de su cumpleaños se le dirigio al Sr. J. J. Moral Hernandez protestando de la comunion hecha por el Sr. Espinola en el Ayuntamiento en contra de la Monarquía y adhiriendose al propio tiempo en forma gozosa al Rey.

Tambien acordose satisfacer con cargo al capitulo cuarto articulo uno de del presupuesto a D. Domingo Cordero la cantidad de veinticinco pesetas por gastos del abogado de la causa destinada a la Escuela de niñas numero dos y que sean formalizados los papeles de los trabajos de las escuelas del Ayuntamiento correspondientes al siguiente trimestre del presente año.

Mettemos en conocimiento de V. S. que la Cole-

REPUBLICA DE MADRID

POA-MEX

LIBRO DE EXAMENES

carion de los cinco auxilios que manda
la Jefatura del Cuerpo de Ingenieros en
Montes de Sevilla se son en las siguientes
de la debida aplicandose los gastos
a los capitulos correspondientes del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por los
mirados al acto siendo las once horas
y cincuenta y cinco minutos firman-
do en credito los Srs. concurrentes con
quien yo el Secretario certifico.

Diego Gual y Carrasco

Jaime Rodryg
C. S.

Sesion ordinaria del dia tres de mayo de mil no-
vecientos Veinticinco.

Concurran bajo la presidencia del Sr.
D. Enrique Pinar y Alcalde. Presidente D. Dionisio Guerra.

Asistieron los Sres. Martini los señores de la Comisiona su-

pricipal permanentemente que al momento de
Rodryg expresa por una citacion al efecto.

C. S. El Sr. Presidente declaro abierta la
sesion a las diez horas y cuarenta y
dos minutos y leida el acta de la ante-
rior que aprobada.

Asimismo fueron leidas las Boletines
y correspondencia oficial pendiente de
este extremo desde la ultima sesion
celebrada quedando enterados los Sr.
concurrentes de cuantas disposiciones
contienen los mismos acordando en



cumplimiento y archivo correspondiente.
Seguidamente procediere a la suscripción del
primer asiento que figura en la orden
del día consistente en el arreglo del im-
pedido de la Calle Rodríguez del Castillo
acordando por unanimidad que se re-
solviese favorablemente de resolución pronta para
adelante en que se ensanchen los quarteles y
a otras obras en las dependencias de las
calles de Mendisabal y Garcia Loo.

Inmediatamente que presentada la cuenta
que rinde el Ayuntamiento del Ayuntamiento
en Badajoz D. Blas Alvarez y mandase
correspondiente al segundo trimestre del
presente año examinada la que examina-
da por los señores de la Comisión por un
número de señores conformes acordan-
do su aprobación habiendo resultado un
saldo a favor del Ayuntamiento de setecientos
cincoenta y siete pesetas sesenta y seis cuente-
mos que fueron remitidos para su im-
pago en otros Municipios proponiendo
por consiguiente en la misma forma
el cargo que ha de ser.

Al fin de las señas concurrieron
quedaron autorizados de haber sido
aprobada por la superioridad la
liquidación del presupuesto del ejercicio
trimestral de este movimiento y mutua-
do que para a responderse en el orden
de correspondiente al presente año.

Y me habiendo por asuntos de que
tratar el señor Presidente dio por ter-
minado el acto dando las once horas.

y en su momento firmando en calidad
de su secretario concurriendo a que yo el
Secretario articulo de la ley: publico notable
Dionisio Juan José Ben

José Carrasco

José Rodríguez

Sesion ordinaria del día diez de enero de mil no
veintidos Venetiano.

Sesion. Comence bajo la presidencia del
D. José María de los Rios Presidente D. Dionisio Juan
Rodríguez Rector y Mostre el señor de la Comisión que
al margen se representa previa citacion
al efecto no habiéndolo comparendo D. José
Carrasco y en consecuencia las causas
de ser falta de asistencia.

El señor Presidente declaró abierta la
sesion a las once horas y treinta minutos
y leida el acta de la anterior fue
aprobada con la adicion de haber que
dado publicado los señores de la Comisión
de las gestiones practicadas en Badajoz
por el señor Alcalde con relacion a asun-
tos de este Municipio en los dos Reinos
que tiene realidades ^{publincas} ~~reales~~ de la
obra con cargo al Capitulo correspon-
diente del presupuesto la cantidad de
cinco mil pesetas como indemnizacion
de gastos y que por obvido dije por com-
prension de este sistema, en dicho acta.
Leyendo el acta y ser leida de que el



Señor Delegado Gubernativo según P. D. U.
 que dirige al Señor Alcalde quida en li-
 brarse al Ayuntamiento para que haga
 el pedido donde le convenga del número
 de árboles que se considere oportuno según
 la tiene acordado los señores concejales
 después de enterados acordaron que por
 la presidencia se pudiesen los que
 parecen mas oportuno para su colom-
 eion en las calles de la población y
 en relación con la cantidad que para
 un fin de tiene presupuestada.
 Dato seguido libremente por orden de
 la presidencia de la institución que el
 Ayuntamiento de Madrid hace a todos
 los de España para que se nombre Alca-
 de y Alcaldes honorarios de las mismas
 a S. M. los Reyes D. Alfonso XIII y D.
 Victoria Eugenia y para que el día vin-
 tés de Octubre convocar a Madrid una
 Comisión formada por los respectivos
 Corporaciones municipales para hacer
 entrega de los precedentes nombramientos
 y adscribir a todos los actos oficiales que
 se proyectan. Entendidos los señores
 la Comisión no pudieron por mayor ex-
 presar si aprobaron con gran entusias-
 mo y sinceridad a todo lo interesado por
 dicha Corporación acordando por el
 asunto a la dimisión y aprobación
 del Ayuntamiento en pleno para la re-
 solucion que estimen autorizando al
 Señor Presidente para con cargo al
 Capitán de ...

se admiten por giro postal como postal
al Sr. D. Manuel presidente del Excmo. Ayuntamiento
de Madrid para contribuir a
los gastos de las mejoras de la Alcañal
y del Albu que han de entregarse a
Su Magestad.

Y en virtud de lo que se procedió a la lectura de la
Circular que con fecha veintiocho de dicho
mes último ha sido dirigida a la Alcañal
por la Compañía Telefónica Nacional de España
con consentimiento del Ayuntamiento la cesión
de servicio del Teléfono municipal que
esta última por su explotación por dicha
Compañía ofreciendo grandes ventajas en
beneficio del vecindario en general.
Después de haberse los señores conce-
jaltes acordaron tener en consideración
lo propuesto por la Compañía de España
para tratarse de asunto de al-
guna trascendencia debe ser a
estudio y deliberación del Ayuntamiento
en pleno así como por un acuerdo por
la resolución que proceda con el Ayunta-
miento de Villanueva del Fresno todo lo
que al mismo pertenencia parte de
los gastos de la línea y para lo cual
queda autorizada la presidencia y
en pérdida a momento fueron presentados
los planos y presupuestos de los nuevos lora-
les y se acordó que se proyecten edi-
ficar para cumplir en ambos casos for-
mulados por el Sr. Arquitecto munici-
pal D. Ventura Vaca y los cuales después
de examinados por los señores de la Com-



donde fueran objeto de gran elogio por lo bien ca-
 gionados que estan acordando que por la San-
 toña sean presentados en su día al Ayuntamiento
 en pleno para su aprobacion de lo que se con-
 sidera justo.

Primeramente procediere a la distribucion
 de fondos por capitulos y articulos del presen-
 te para satisfacer las obligaciones del
 presente con conformacion a lo dispuesto en
 el articulo quinientas sesenta y cinco del
 Estatuto Municipal importante en la can-
 tidad de doce mil setecientas pesetas que
 dando entorpecer al propio tiempo las tareas de
 la Comision de los negocios y proyeccion de
 obras en el anterior.

Ultimamente acordase satisfacer con cargo al
 capitulo primero articulo segundo del presen-
 te a D. Praxedis Sanchez cincuenta y cuatro
 y siete pesetas setenta y cinco importe de su
 honorario de ministro para el ejercicio del Ayun-
 tamiento durante el primer semestre del presen-
 te año: a D. Valentin Fernandez de Cordoba
 veinte y cinco y nueve pesetas importe de su
 honorario de efectos tramitados que ha
 facultado para la Comision del Ayuntamiento
 en el primer semestre del presente año ya D.
 Octavio Herrera treinta y siete pesetas importe
 de honorarios por los gastos del sistema de fracturas
 para el cobro de impuestos de matadero a las
 mismas gastos de carne y carnes y derivados
 durante el segundo trimestre del presente
 año: con cargo al articulo tercero el Director
 General de la Oficina Inspeccion de Higiene
 en la localidad de Alcones para sus servicios.

correspondiente al segundo trimestre del presente año: con cargo al capitulo tercero articulo segundo a la Guberna de Nueva Leon de Provisión de Figuras de lizas experimentales para y cinco pesetas treinta y cinco centimos importe del fondo electrico del alumbrado publico durante el segundo trimestre del presente año y a D. Antonio Quintanilla cinco setenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos importe de lizas para el alumbrado que ha suministrado a este Ayuntamiento segun factura con cargo al Capitulo cuarto de los Depósitos de fondos municipales sus pesetas quince centimos corresponden a D. José Luis Carrasco de Sevilla para pago de los jornales de los arboles que se han plantado en el Ayuntamiento: con cargo al Capitulo cuarto articulo cuarto a D. Manuel Ramirez setenta y cinco pesetas importe del alquiler de la casa que lo correspondiente es de D. Perfecto a D. Antonio Quintanilla en el segundo trimestre del presente año: con cargo al Capitulo quinto articulo octavo a D. Angel Rodriguez del Castillo correspondiente en esta villa de la Caja de Honoraria de Provisión de lizas para y cinco pesetas treinta y cinco centimos importe del dicho obrero de las arboledas del Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del presente año: a D. Juan Martin cinco setenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos importe de alquiler de la casa que ocupa la Guberna de lizas correspondiente al se-



grande trimestre del presente año y que lo es
 correspondiente en el segundo trimestre por
 material de las unidades desdobladas que
 son parte de pago por haber pasado a
 las atenciones al Estado.

Y que habiendo mas asuntos de que
 tratar el Señor Presidente dio por ter-
 minado el acto siendo las doce horas y
 diez minutos firmando un crédito los
 Señores concurrentes de que yo el Sec-
 tario certifique: Entre líneas: Habundax: Vale
 Enmendado: curado: Vale: Vale: respaldado:
 de imprimir: Vale

Manuel José Perera

Jaime Prudoy
L. P.

Señor ordinaria del día diez y siete de mayo de
 mil novecientos veintinueve.

Señores: Conventual bajo la presidencia del Señor
 D. José María Escobar - Presidente D. Dionisio González Mos-
 cón como los señores de la Comisión que al margen
 se expresan por la citación al efecto.

Prudoy El Señor Presidente declaró abierta la sesión
 a las once horas y treinta minutos y leída
 el acta de la anterior que fue aprobada.

Igualmente fueron leídos los Boletines y
 correspondencia oficial pendiente de este
 extremo desde el día once del actual queda-
 do ulteriores los señores concurrentes de man-
 tar disposiciones continúen los mismos acor-
 dando su cumplimiento y archivo correspon-
 diente.



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA

Primeramente dióse animosamente lectura por
mi el Secretario del ayuntamiento por
D. José Basilio haciendo sumaria del cargo
de Inspector municipal de Higiene y
Sanidad pidiendo de esta villa en su
conveniente los señores de la Comisión mu-
nicipal después de haberse acordado por
unanimidad admitirle sin perjuicio de
dar cuenta de ello en su día al Ayunta-
miento en pleno para los efectos que pro-
cedan en cuanto a la provisión del
cargo vacante debiendo continuar en su
puesto hasta la toma de posesión del
que se nombre para dicho cargo.

Este segundo el Sr. Presidente manifestó que
la comisión de la fuente de la plaza había
tenido una propuesta acerca de si debería
fuese inmediatamente arreglada en vista
de que faltase agua en las pilas.
Entonces los señores como antes acordaron
poner su aprobación a lo indicado por
la presidencia y que los gastos que se ha-
gan ocasionados se den con cargo al capi-
tulo correspondiente del presupuesto.

Segundamente fueron presentadas las cuentas
que los señores Excmos. D. Rafael
Ramírez y D. Domingo Posa presentas
de los medicamentos que han facilitado
a enfermos pobres impendidos en la
villa de Benavente correspondientes
al segundo trimestre del presente año
las cuales por acuerdo de los señores
asistentes por unanimidad de la
Comisión de Higiene se firmaron a los efectos

ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las once horas y dió su discurso y leyó el acta de la anterior que aprobada.

Después fueron leídas las Peticiones y correspondencia oficial precediendo a este último punto de la última sesión celebrada quedando subsistentes los señores Comisarios de varias disposiciones con relación los mismos acordando en cumplimiento y archivar correspondiente.

Seguidamente fueron presentados por el Sr. Secretario Verbatim los actas de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal permanentemente en el mes de diciembre último los cuales se formularon para su remisión y publicación en el Boletín Oficial de la provincia en su continuación y después de examinados por los señores Comisarios acordaron aprobarlos sin objeción y que por el Sr. Presidente sin remitirlos al Sr. Gobernador Civil a los efectos prescritos.

Inmediatamente dió también lectura del escrito que presenta al Comisario D. Miguel Sanchez solicitando de los señores Comisarios permanentemente presente por un mes que precisa para dedicarse a sus asuntos particulares, acordados dichos señores Comisarios condecorable voluntad hacer todo lo posible para inmediatamente dando cum-



2

empresario a desquitarse

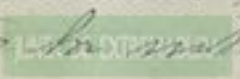
la ~~sesion~~ del dia en que ~~termina~~ para los efectos que procedan.

Tambien se procedio a la lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta Villa Antonio Gonzalez solicitando un terreno demarcatorio en su Vista y no habiendo por ahora conseguido su presupuesto para cubrir algunos de los compromisos acordados desistió de ella.

En este estado el Sr. Presidente manifestó que ya estaban (dispuestas) dispuestas las pajas para la colacion de los cinco arboles que han mandado de Sevilla para que en las de sus plantados correspondan a los al-gunos de fuerza que bien pudiera ser con jales de madera o con alambre en su con-veniencia lo cual de la Comision obtiene por la defensa de alambre por con-ducirlos para economizar y los intereses del Ayuntamiento.

Despues de lo cual de la Comision acordaron como viene en costumbre de años anteriores se adquiriera la com-necesaria para la fiesta religiosa de la Coronacion de la Candelaria que annual-mente se celebra en la Iglesia parro-quial el dia por el Gobierno siendo apli-cados los gastos con cargo al Capitulo su-vido articulo tercero del presupuesto.

Ultimamente la presidencia dio cuenta al Sr. de la Comision que se habia presentado dos Hermanas de la Caridad de D. Perote solicitando una licencia para celebrar el ~~exercicio~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~obra~~ ~~de~~ ~~caridad~~ de un...



proceder: notando que fue dicho punto
punto de aprobación acordada
en abierta sesión con el
punto de impuestas.

Y que habiendo por asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto siendo las once
pocas y cincuenta minutos próximamente
de crédito los señores concurrentes
de que go el Sr. entente. Entre li-
mos = impuesta a disputar = vale =
habiendo = impuesta = terminada = no vale

José Pérez

Andrés Fernández

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria del día treinta y uno de enero
de mil noventa y tres.

Señores: Concurran bajo la presidencia del Sr.
D. José Vera Alcalde - Presidente D. Dionisio González
- Sr. Comisario Martín los señores a la Comisión que
y al margen se expresa previa citación al
Rodríguez objeto.

El Sr. Presidente declaró abierta la
sesión a las once pocas y cinco mi-
nutos y leyó el acta de la anterior
que aprobada.

Asimismo fueron leídos los Dale-
tos y correspondencia oficial pen-
diente de este extremo dice la últi-
ma sesión celebrada quedando



D

interados los señores concurrentes a sus trabajos
 de proporcionar concurran los mismos accionados
 en cumplimiento y archivo correspondiente.
 Seguidamente acordase por unanimidad y
 sin discusión alguna designar el día de la
 proximo febrero a las tres de la tarde para
 la celebracion de la junta del árbol culto
 sirviendo a la presidencia para que haya
 las oportunas invitaciones al Jefe Delegado
 gubernativo, al Señor Inspector provincial
 de primera enseñanza a las autoridades
 locales y a los Señores Profesores de las escuelas
 para si desean concurrir todos a tan
 importante acto.

Igualmente se acordó encargarse al señor Valor a
 cincocientas pesetas en reales para abe-
 girar a los señores que asistan, comprar
 varios jornales para el acarreo de la tierra
 que haya falta para sembrar los árboles
 destinados a tal objeto y que el Sr. Presidente
 nombre un guarda provisionalmente por
 que cuido de ellos en la forma que se
 le ordene.

Remediadamente y en vista de que por
 D. Luis Crespo se hace reclamacion
 verbal de que se le abone la cantidad
 de mil ochocientas noventa que se le
 adeudan, como importe de material de
 adobes y tejas que ha suministrado al
 Ayuntamiento para la construcción de
 un edificio nuevo y a su vez en
 los registros se estaba en el caso de
 por el medio de hacer efectivo este pago
 en primer término al Sr. Secretario hi-

no ha admitido, a que como a los Señores de la Comisión se constata que habrán presupuesto para el material de los Señores D. José Carrasco y Condejal D. José Carrasco, por lo que dada la urgente necesidad en que se encontraba el Gobierno de suscribir dicho impuesto de los abonos dejando un presupuesto de la fracción de los libros, como antes que se hubiese exigido para ello habiéndose abstenido el Condejal D. José Carrasco.

Ultimamente acordó satisfacer con cargo al Capítulo primero artículo sexto del presupuesto al Señor Diputado D. Manuel Vaca Díez y sus señores cónyuges e hijos por los servicios prestados a los soldados que pertenecen a un cuerpo de milicias correspondiente al desempeño de sus servicios voluntarios con cargo al Capítulo cuarto artículo segundo a David Real voluntario por el servicio de ocho buecos de madero que ha suministrado para el servicio de las escuelas públicas con cargo al Capítulo quinto artículo primero a D. Domingo Puga Rivas por los servicios que como presidente de la junta de los estudios que ha facilitado a algunos señores comprometidos en las listas de contribuciones correspondientes al segundo trimestre del presente año y a D. Rafael Ramírez Guzmán cuatrocientos cinco pesos por el mismo concepto que al anterior con cargo al Capítulo sexto artículo primero a Francisco Palma quinto



pesetas de jornales invertidos en las reparaciones
 llevadas a efecto en la fuente de la Plaza durante
 tres dias ya Sebastian Arzobispo con el importe de
 setenta y cinco pesetas por el mismo concepto durante cuatro
 dias con cargo al artículo sétimo a Juan Gen-
 eral Ponce cuarenta y dos pesetas cincuenta
 cuartos de jornales invertidos en diversas pe-
 dras en la Capitanía para su transporte a
 esta villa con el fin de utilizarlas en
 las impedidas de la poblacion y en
 Juan Tabara Navas treinta y cinco pesetas
 importe de jornales invertidos en las re-
 paraciones llevadas a efecto en la Plaza en
 Carnicerías del Castillo con cargo al artículo
 mismo arriba traves a Ricardo Lopez sus
 pesetas importe de portos desde Badajoz
 a esta villa de los cinco árboles descuidados
 de Sevilla por la fiesta del árbol y en
 Saturnio Alvarez ^{trinta y cinco pesetas} por jornales invertidos en
 la apertura de huecos para la colocacion de
 árboles en la alameda con motivo de
 la fiesta del árbol con cargo al artículo de-
 lante a Amelio Ponce sus pesetas de un
 jornal en la decomposicion de la linea
 telefónica a Gerardo Alde Ponce diez
 y seis pesetas importe de dos cables alamb-
 re para el servicio del telefono muni-
 cipal a D. Poni Muni Rodriguez ocho pe-
 setas importe de otro cable de alambre
 para dicho servicio a Angel Gonzalez
 una peseta setenta y cinco cuartos por
 los portos de dos cables de alambre
 para el telefono a Manuel Diaz sus
 pesetas importe de una cinta con que se



adquirido para las aproximaciones a la línea
telegráfica y a D. Florencio Martínez como
promociones de obra y como pechos del al-
cázar de la obra destinada a construir en
la gran vía correspondiente al año que
termina en quince del actual y con cargo
al Capítulo judicial de este modo envío a
Valeriano Chaves cuarenta y ocho pechos a
Florencia Casilla noventa pechos a Manuel
Dobanda setenta pechos a Eduardo Pina
ochenta y ocho pechos a Mariano Martín
sesenta pechos a Florencio Martínez se-
senta pechos a José Martínez Mejías
sesenta pechos a Urbano Martín sesen-
ta y siete pechos cincuenta y cinco en
parte de los trabajos que cada uno de
ellos ha cumplido en la obra de las
barras del Padrón de Vecinos, a D. Juan
de la Cruz tres pechos por la construcción
de una corchilla a Eduardo Martínez
siete pechos cincuenta y cinco por
la construcción de un pino a Eduardo
de la Cruz y dos pechos por la construc-
ción de una corchilla y sujeción de
los cables para pines a José Martínez
Martínez tres pechos por la construcción
de dos corchillas a Juan Fariña catorce
pechos por la construcción de cuatro pi-
cos a Emilio Martínez diez y seis pechos
por la construcción de cinco pines a Mi-
chael Casado ocho pechos por la con-
strucción de dos cabaleros a Rafael Ma-
dona doce pechos por la construcción
de tres pines a Eduardo Martínez cuatro



[Decorative flourish]

puestas por la comision de una comitella
 y Antonio Borrero dia y noche puestas actuada y
 como continen por la comision de dar pias
 quedita de mudo de establo de acero y una pa-
 lancha propiedad de todas las hermandades
 del Ayuntamiento habiendo sido pertenecidas
 a los trabajos realizados con motivo a la
 calamidad un reparramiento de caminos.
 Jno habiendo otros asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dio por terminado
 el acto dando las once horas y cincuenta
 minutos firmando un credito los señores
 conserentes de que yo el Secretario certifico.
 Entre otras: treinta y cinco puestas = Vale.

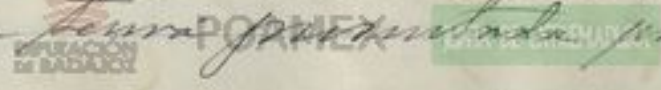
[Signature] Jno. Pera y Jno. Carrasco

[Signature] Jno. Rodriguez

Señor presidente del dia siete de febrero de
 una sesion ordinaria verificada.

Señor: Concurran bajo la presidencia del
 D. Jose Donalbes Alcalde. Presidente D. Dionisio Ja-
 ,, Don Comandante Martin los señores de la Comision
 que al margen se expresan por un
 Piedad certificacion al efecto.

El Sr. Presidente declaró abierta la
 sesion a las once horas y diez minutos
 y leida la anterior que aprobada con la
 inasistencia de que por el Sr. Dijo de con-
 signarse que el Sr. Dijo presentado por
 D. Jose Pera denunciando a la dimision
 que se ha presentado para a debe



Comision del Ayuntamiento en pluma por
la resolución que ostente, tramitando con-
tra que al tenerse este asunto el inte-
resado abandonó el balon de decision
volviendo despus a comparecer en Puerto
Igualmente fueron leidos los Placetos y
correspondencia oficial pendiente de u-
de extremo desde la ultima sesion celebrada
quedando autorados los señores concurramos
de cuantas disposiciones contenian los mismos,
acordando su cumplimiento y archivar corres-
pondiente.

Acto segundo y por orden de la presi-
dencia se procedio a la lectura de una
instantania suscripta por el vecino de es-
ta Villa Antonio Sanchez Martin, satis-
fando una plaza de Guardia municipal
por crear tener derecho a ello toda
vez que ha pertenecido al Termino Extram-
pero de Africa. Los señores de la Comi-
sion despus de autorados acordaron
por unanimidad tomar en considera-
cion de solicitud para cuando sea ca-
faccionado el presupuesto del proximo
año creando una nueva plaza de
Guardia municipal por ser necesario
para la vigilancia de la poblacion.
Inmediatamente procediose a la distri-
bucion de fondos por Capitulos y arti-
culos del presupuesto para satisfacer las
obligaciones del presente mes conforme
a lo dispuesto en el articulo quinientos
sesenta y cinco del Estatuto Muni-
cipal reportando en la cantidad de



ochavo mil trescientas pesetas que se han de pagar al propio tiempo de los impuestos y pagar señalados en el anterior.

En este estado se acordó unanimemente por los señores concurrentes se abone con cargo a sus respectivas Capítulos y artículos del presupuesto el importe del tercio trienio de el centenario provincial, constando de carebando y de la Delegacion gubernativa así como con cargo al Capítulo primero artículo segundo a D. Pelayo Marti dorcientas pesetas importe de cuatro pliegos de papel de Papeo al Estado para revista y para un libro para las actas de las sesiones que celebre la Comision provincial con cargo al Capítulo cuarto artículo segundo a Manuel Duran ciento setenta y cinco pesetas ochenta centimos importe de material para las cuentas de instrucion provincial con cargo al capítulo noveno artículo tercero a D. Pedro Ferrero ciento cincuenta y cinco pesetas importe de la cera que ha de suministrado para la fiesta de la Candelaria y a D. Rafael Maso ciento cincuenta pesetas importe de los dulces que ha facultado para su reparto entre los niños y niñas de las escuelas públicas este motivo de la fiesta del árbol a Angel Arcequin cinco pesetas por los frutos de la caja de dulces anteriores con cargo al artículo octavo a Alberto Rodriguez doscientas pesetas importe de los libros.

tercio que cupo el telegrafo a D. Antonio
Sagura ochenta pesetas ochenta y cinco centi-
mos importe de sellas para el telegrafo
telegrafico a Antonio Quintan ~~ochenta~~ pesetas
cinco ~~centos~~ ^{y cinco} centimos por varios gastos de
papel cable telardi para el mismo ter-
cio a Antonio Sagura cinco pesetas
importe de cuatro tomos de papeles para
el botero de dicha dependencia y a
Antonio Sagura diez pesetas por papeles
invertidos en la reparacion de la linea
telegrafica y en el correo al articulo catarse
a la Comision de Peruvia ochenta y
cinco pesetas ochenta y seis centimos
por el cinco por ciento de Administracion
y cobranza del cobro de las diez y seis
centesimas de contribucion territorial
y al Recaudador de contribuciones cinco
tome pesetas ochenta centimos importe
de los descuentos en los haberes de los em-
pleados correspondientes al primer trimen-
stre del presente año.

Ultimamente y con motivo de la anu-
ciada Novida a este pueblo del Sr. Sr.
Gobernador Civil de la provincia los
Señores de la Comision acordaron que
para cubrir al ilustre Municipal se
llevara a cabo algunos negocios y fi-
stos que le corresponden no volun-
ta por su parte quia si no por el
mismo se visitan esta villa y para un
efecto la presidencia acordase el día
en que haya de celebrarse el progra-
ma de fiestas ~~banda~~ ^{banda} ~~cuarta~~ ^{cuarta} ~~en~~



dia de este acuerdo el Ayuntamiento en pleno
 y antes que se hubiese celebrado
 por el Sr. Presidente dio por termina-
 do el acto siendo las once horas y cin-
 cuenta y dos minutos firmando en credito
 los Srs. Concejales de que yo el Sr. Don
 Esteban Gomez = y otro = Vale.

Domicilio para el

por el Sr. Carrasco
 por el Sr.

Sr. Don Pedro

Sesion ordinaria del dia veinte de febrero de mil novecien-
 tos veinticinco.

Sesiones

Sr. Carrasco

Sr.

Concurria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presi-
 dente Sr. D. Domicilio Carrasco. Hubo los Sres. de la Comision

que al margen se expresase previa citacion al efecto.
 El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las
 diez horas y diez minutos y leida el acta de la au-
 terior, fue aprobada.

Asi mismo fueron leidos los protocolos y correspon-
 dencia oficial pendiente de este extremo desde la
 ultima sesion celebrada, quedando enterados de
 las disposiciones de las mismas, acordando en consecuencia
 lo que corresponde.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto
 siendo las once horas, firmando en credito los con-
 cejales de que yo el Sr. Esteban Gomez.

Sr.

Sr. Carrasco
 Sr.

RATA DE ESTREMA

Sesion extraordinaria del dia diez y nueve
de Febrero de mil novecientos veintinueve
Señores (en las sala Capitulada de Obispos) a diez
D. Don Toribio y nueve de Febrero de mil novecientos
veintinueve. (Rubrica) (Rubrica) (Rubrica)
Señores (en las sala Capitulada de Obispos) a diez
minutos se suscribieron los señores de la Comi-
sion provincial cuyo nombre se expresa
al margen bajo la presidencia del Sr.
D. Dionisio Gonzalez Martin Alcalde, en la
sala pública extraordinaria y previa
convocatoria no habiendo concurrido el
Sr. Conde D. José Casanova.

Abierta que fue por el mismo, se mani-
fiesto que según se habia anunciado pre-
viamente en las cédulas de convocatoria
y tenida de ello conocimiento los señores de
la Comision la presente se celebra con
el objeto de proceder a la formacion de
las listas de los individuos de que se com-
pone esta Ayuntamiento y subseco ora
duple de vivos con cosa abierta que
pagan mayores cuotas de contribucion
directas con injerencia a lo dispuesto en
el articulo veintinueve de la Ley Electoral
de Senadores de ocho de Febrero de mil
novecientos veinte y siete.

Por orden de la Presidencia se leyeron
seguidamente por el infrascripto Corredor,
Dio, los articulos de dicha Ley se considera-
ron pertinentes al presente acto y los
anteentendidos al efecto propuestos para
facilitar la pronta confeccion de
las expresadas listas y consultados que
fuesen con el mayor detenimiento



Padron de habitantes de este termino municipal y los Departamentos de urban territorial e Industrial del corriente quincenario de la mas reciente dimension y resultas por los Senores de la Comision, cuando las dudas surgieron acerca del cumplimiento por parte y puntual de su cometido por unanimidad acordaron por terminadas las referidas listas en la forma que por la Comision municipal se autoriza, aunque separadamente, en este mismo acto ordenando que sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporacion, donde permanecieran hasta el dia diez de Marzo con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen dentro de dicho plazo y resuelva la Comision sobre las mismas antes del dia quince del mismo mes, todo lo cual se hace saber al publico por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar unido un ejemplar de las precitadas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria se levanto la sesion por el Sr. Presidente, firmandose por el las mismas y he prome esta asi como tambien por el Sr. de la Comision concurriendo de que valdifico el Ayuntamiento = el = Vale.

Diciembre de 1904 por el Sr. Presidente

Junto Procurador



POAMEX

ATA DE EXTREMURA

Señor ordinaria del día Veintuno de febrero en
sus movimientos venitorios.

Señor Concurse bajo la presidencia del Señor
D. José María Alcalá. Presidente D. Dionisio González,
Martín el Señor de la Comisión y D.
Rodrigo José Páez previa citación al efecto en la
ciudad de Oviedo D. José Corruero igno-
rándose las causas de su falta de asis-
tencia.

El Señor Presidente declaró abierta la
sesión a las once horas y treinta y
cinco minutos y leídas las actas de la
sesión de la anterior ordinaria del día 17
de enero que aprobada la primera y satis-
fecha en todas sus partes la segunda
tercerísima fueron leídos los Decretos
y correspondencia oficial pendiente a
este último desde la última sesión cele-
brada quedando autorizados los Señores
concurantes de cuantas disposiciones con-
tengan los mismos acordando su cum-
plimiento y archivo correspondiente
inmediatamente y con el fin de aprobar
unos acuerdos de arreglo a varios
proyectos en la P^{ta} de Cámaras de
Castilla aplicando los gastos con cargo de
Capítulo de ^{ingresos} ~~ingresos~~ al presupuesto.
Segundamente los Señores concurantes con-
taron de cuenta al Ayuntamiento en
pleno para la resolución que proceda
a la licitación de farmaceutico de leche y
por fallecimiento de D. Domingo Páez
Páez.

En este estado dio lectura por sí el



Secretario y de orden de la presidencia de una
 comisionacion del Sr. Presidente de la Man-
 patriótica acompañando instrucción que le
 han dirigido los señores solicitando la crea-
 cion de una colonia agrícola por si pudiera
 tomarse en consideracion y conseguir el
 fin que le inspira. Los Sres de la Comision
 despues de haberse acordado ver con satis-
 facion los buenos deseos de los solicitantes
 proponiendo el escrito a sesion ordinaria del Ayuntamiento
 en pleno.

Este acuerdo el Sr. Presidente propuso fuese
 nombrado guarda municipal interno de
 la villa de esta villa Antonio Sanchez Martin
 y estando el Sr. de la Comision concurrente
 acordaron quedar nombrado con el haber de
 dos pesetas cincuenta centimos con cargo
 al Capitulo de Ingresos. El Secretario que sus-
 cribe les advierte que el nombramiento hecho
 era ilegal por cuanto que en el presupuesto
 no hay consignacion para esta atencion
 y que fademas la creacion de nuevos empleos
 no se ha de ser por el Ayuntamiento en
 pleno: en su consecuencia los Sres de la Comi-
 sion acordaron de un acuerdo de cinco que
 se nombrado con el excoer de diez reales
 para vigilar la salida de trigo de las
 localidades ordenado por el Sr. Delega-
 do gubernativo del partido abonandole
 la cantidad acordada y sobre tanto
 queda normalizado este asunto.

En lasuntar mano los Sres de la Comision
 produjeron al estudio y examen de los arbi-
 trarios que establece el nuevo Estatuto municipal

para su implementación por los Ayuntamientos como re-
curso en sus presupuestos cuando lo consiguieren
o que los ingresos que puedan ser factibles de al-
guna contribución para los fondos municipales
de esta Villa ^{en} los siguientes: Impuesto sobre comer-
cio de lujo. Pasa de la certificación e instancia
a parte, de la cuenta, Inspección y economiza-
ción sanitarias de cosas comestibles. De taba-
co y subsidio Industrial de la Cédula personal.
De Casinos y circoles de los vinos alcohol. De
carros ferros y caballos de pesos y medidas
Tributo del Estado de veinte por ciento en las contri-
buciones Urbana e Industrial y Reparto mu-
nicipal acordados de la cuenta de ello
al Ayuntamiento en pleno para que
después de la voluntad de la Delega-
ción se planifique su implementación
quedando desechados los demás por
la inexistencia en este término municipal
de objeto del gravamen.

Seguidamente se acordó satisfacer con cargo al
capítulo tercero artículo quinto del presupuesto
a Antonio Novoa tres pesetas, a Alberto Ba-
dardo dos pesetas, a Santa Rufina cuatro pe-
setas y a José Novoa una peseta por la
presentación de piques de roca con cargo
al capítulo noveno artículo tercero a José María
Vigario cincuenta pesetas cincuenta cuartos por
jornales invertidos durante once días que ha
estado guardando los árboles colocados en
la alameda con motivo de la fiesta de
arbol y a David Puy quince pesetas im-
porte de jornales invertidos en la colocación
de árboles en la alameda con motivo



de la celebracion de la fiesta del árbol,
 en cargo al artículo octavo a Gregorio Lledo ochenta
 pesetas diez cuarenta y cinco importe de un rollo
 de alambre para el servicio telefonico a
 Angel Ossanguin setenta y cinco cuarenta y cinco por
 la parte de dicho rollo de alambre a Grego-
 rio Diaz Perez siete pesetas cincuenta cin-
 cinco por sus jornales empleados en reparacion
 siones de la linea telefonica y a Manuel
 Diaz tres pesetas por un jornal pagado al
 servicio de Olivera Antonio Perez por importe im-
 porte que el anterior y con cargo al artículo octavo
 tiene a la Tesoreria de Hacienda diez y seis
 pesetas cincuenta y cuatro cuarenta y cinco del im-
 porte del 1.º de pago al Estado correspondien-
 diente al segundo trimestre de mil noventa
 y cinco veintinueve y cinco.

Alternativamente y en vista del mucho tra-
 bajo que existe en Secretaria, los señores de
 la Comision acordaron que por la pre-
 didencia se nombre algun temporero pa-
 ra auxiliar en parte dichos trabajos con
 cargo a lo consignado en presupuesto por
 este objeto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el señor Presidente dio por terminado
 el acto siendo las doce horas y diez mi-
 nutos firmando en credito los señores con-
 currents a que yo el Secretario certifico.
 Esta linea es con vale = con moderacion vale = en
 el caso = d = Impresiones = No vale = entendido
 no = vale = Francisco Perez



POAMEX

REPUBLICA DE ESPAÑA

Junta Provincial

Sección ordinaria sin efecto del día venstado
de febrero de mil novecientos veinticinco.

No se celebró por no haber concurrido nin-
guno de los señores señores de Alcalde Provincial
Verificado el suplente del primer teniente de
alcalde D. Prudencio Hernandez Martin; al pre-
guntar el Secretario que suscribe a la pre-
sencia si tenía conocimiento de las causas de
la falta de asistencia de los señores individuos dijo
que el primer teniente Alcalde no había sido cita-
do por orden suya y a el suplente y que los de
segundo teniente van por estar ausente en el
campo pero que desde luego quedaba en sus
puntos la sesión para celebrarla en segunda
convocatoria que tendrá lugar el próximo lunes
debido a la festividad del domingo.

Y para que conste ordeno la presente diligencia
en firme de que conste.

J. Rufin
S. S.



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA

RUNTA DE EXTREMADURA

[Blank white label]

12
←
192